

UDS

LIBRO

CIENCIA TECNOLOGÍA SOCIEDAD Y VALORES II

INTRODUCCIÓN

La presente guía de aprendizaje contiene temas que son de gran relevancia para nuestra sociedad y más aún para nuestros jóvenes ya que éstos son el agente de cambio en la actualidad; hoy en día se requiere una actitud crítica y de apertura, y por que no, también de indagación, por lo que se necesita rescatar los valores que se han estado perdiendo como sociedad y sobre todo en nuestros jóvenes, además de mantener el sentido e identidad de las áreas del conocimiento como lo son : Cultura, Historia, sociedad y tecnología.

Por lo anterior surge la necesidad de que los estudiantes aprendan a: conocer críticamente, valorar críticamente y participar responsablemente, donde clarifique la orientación de participar, adquiera una mayor relevancia en el contexto regional, como una participación responsable pensando globalmente y actuando localmente, a través de un reflexión crítica en torno a la ciencia y a la tecnología, contribuyendo a hacer realidad el desarrollo sustentable, a convivir interculturalmente y a construir una sociedad más justa.

Por lo que esta guía contiene temas actuales como lo son: unidad 1 *alteridad y consenso*; Unidad 2 *Ciencia, tecnología e interacciones sociales*; Unidad 3 *Ciencia, tecnología, derechos individuales y colectivos*; Unidad 4 *Ciencia, tecnología, cultura global, culturas locales y relaciones interculturales, Ciencia, tecnología y gestión democrática del riesgo social y cultural*



Introducción

Las migraciones y la construcción de la identidad cultural por parte de las personas en el nuevo panorama social, son a día de hoy una de las mayores preocupaciones de nuestro mundo.

Para poder construir nuestro futuro es preciso tener claro y firme la base desde la cual lo construimos, conformada por el pasado y por el presente de las personas, que permita afrontar con criterio dicha construcción,. De esta manera, la identidad cultural de las personas emigradas debe construirse y fortalecerse en torno a dos realidades prioritarias, la cultura de origen y en la que fundamentan su historia precedente y que debe estar claramente afianzada, y la nueva cultura en la que se integra y que sólo podrá ver de manera crítica con una sólida base cultural propia.

Pero esta base cultural y arraigo de origen es difícil de mantener en situaciones de migración permanente, especialmente entre los individuos que hacen parte de la segunda generación y/o que no tienen un vínculo temporal con la cultura de origen (no han vivido allí, no tienen historia allí), que por lo mismo presentan situaciones especialmente comprometidas en las que *aquí son inmigrantes y allí son considerados forasteros*, su cultura de origen no tiene más base que la expresada por sus padres (si están con ellos, y que en el mejor de los casos son inmigrantes de primera generación), y no sabe desde qué perspectiva encarar la cultura del lugar en el que vive y que tampoco siente como propio.

La aculturación descendente y la asimilación suponen un riesgo de cara a conseguir que nuestra sociedad pueda mantener un verdadero modelo multicultural sostenible que garantice la convivencia intercultural.

En esta medida, partiendo de la realidad tecnológica que nos rodea y de las inmensas posibilidades comunicativas que las redes de comunicación y las nuevas tecnologías nos proponen, consideramos que el establecimiento de vías de comunicación y lazos de relación intraculturales e interculturales entre sujetos pertenecientes a los tramos de educación básica situados en diferentes contextos y otros sujetos pertenecientes a su misma cultura o a otras diferentes (cada caso por separado), puede suponer la apertura de canales para posibilitar el mantenimiento de los rasgos identitarios culturales básicos y a la vez suponer una forma nueva de interrelación intercultural que soporte nuevos modelos sociales deseables basados en identidades culturales plurales fuertemente asentadas y democráticamente en convivencia.



Ejercicios

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA			
Nombre del Educando:			
Asignatura:	CTSyV II		
Unidad I:	Ciencia, Tecnología, Alteridad y Consenso.		
Evidencias Diagnósticas:	Conocimientos y habilidades.		
Instrucciones para el Educando:	Contesta las preguntas en tu cuaderno.		
1.- ¿Qué entiendes por el concepto "identidad social"?			
2.- Según tu ¿Qué significa la "alteridad"?			
3.- Según tus conocimientos: ¿Cuáles son y de que dependen las diferencias entre las personas?			
4.- ¿Qué tipo de diferencias pueden existir entre las personas con relación a sus pensamientos y acciones?			

5.- ¿Por qué debemos respetar a los demás?				
6.- ¿Qué ejemplos de interculturalidad nos puedes proponer?				
7.-¿Qué tipos de conflictos pueden presentarse y cuál es la manera de resolverlos?				
8.-Para ti, ¿Qué significa la diversidad”				
9.-Menciona algunos rasgos de tu identidad.				
10.- Según tú, ¿Cuáles son los problemas de alteridad relacionados con los grupos étnicos?				
11.- ¿En tú Estado las elecciones locales se realizan junto con las Federales?				
12.-¿Cuántos Diputados Federales se eligen en tu Estado?				
13.-¿Qué se elige en las elecciones locales?				
NIVELES DE 1= Logrado 2=Medianamente logrado 3= No logrado				
PONDERACIÓN				



1. IDENTIDAD, ALTERIDAD, CONFLICTO Y CONSENSO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

El dominio de la vida social es esencialmente el dominio de las diferencias, escribía Marcel Mauss en 1913. Para poder apreciar el valor de esta aseveración, conviene remitirnos a un texto inevitable: el ensayo de Claude Lévi-Strauss **(1)** escrito en 1961 bajo el título de *Race et Histoire*, cuya argumentación presenta dos constataciones gigantescas.

La primera es que las ciencias sociales han demostrado que la humanidad no tiene una historia de monotonía y uniformidad; todo lo contrario, tiene una de fascinante trayectoria de diversidad intelectual, estética y social. Es más, Lévi-Strauss enfatiza, apostando que la diversidad de las culturas humanas es -en el presente y con mayor razón en el pasado- más grande y mucho más rica de lo que podemos y podremos conocer algún día. **(2)**

La diversidad, entendida como la existencia de distintas formas de ser, es parte misma del desarrollo de la naturaleza y como tal ha sido característica del ser humano desde su origen mismo.

Si bien el día de hoy solo existe una especie humana, el *Homo sapiens*, la historia de su evolución se desarrolló a partir de la existencia, interacción y convivencia - generalmente violenta - de diversas especies, una sola de las cuales logró subsistir.

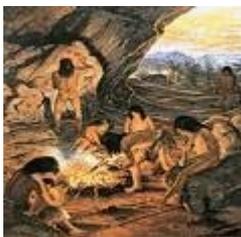
Pero el hombre contemporáneo es también un ser diverso desde su condición misma de ser biológico. Somos diferentes en edad, sexo, razas, tamaños y muchas características físicas. Este tipo de diferencia es compartido con muchas otras especies de seres vivos.

Sin embargo, el desarrollo de la especie humana ha sido mucho más que su desarrollo biológico. Lo que define al hombre es su capacidad de transformar internamente el mundo que lo rodea.

Lévi-Strauss: Antropólogo social(2) Doctor Víctor Zúñiga Secretario Técnico de Diálogos. Línea Temática: Identidad y Diversidad, pág.470

vzuniga@udem.edu.mx.

<http://www.conocimientoenlinea.com/content/view/93/>



Cuando el hombre primitivo produjo su primera y más elemental herramienta de piedra se **escindió** para siempre del resto de los animales. El hombre hizo la herramienta, y en ese acto hizo al hombre. Quedó así sellada la inseparable relación entre el ser humano y su forma de hacer las cosas - la cultura - y con ella la tecnología, y más adelante la ciencia.

El ser humano ha creado a lo largo de su desarrollo muy distintas formas de adaptarse a la naturaleza, de transformarla y, en última instancia, de apropiársela. También ha generado una multiplicidad de formas de relación y asociación con otros hombres. Así pues, la diversidad, entendida como distintas formas de hacer, ha sido también una característica humana a lo largo de toda su

historia.



La diversidad como característica ha sido un instrumento de gran importancia en la sobrevivencia y desarrollo de la especie, ya que le ha permitido adaptarse y vivir en las más diversas condiciones naturales y sociales. Formas específicas de vincularse con la naturaleza bajo ciertas condiciones pueden ser inadecuadas y hasta fatales en otras condiciones. Paralelamente la diversidad en la forma de relacionarse entre sí ha permitido a los humanos superar las contradicciones de las relaciones sociales y construir otras nuevas, en el complejo, largo e irregular proceso de su historia.

La diversidad no es sólo una característica intrínseca del hombre, sino una de sus principales necesidades vitales y sociales.

Sin embargo, la existencia de la diversidad enfrenta también a los individuos y a los grupos humanos a aquello que es diferente de sí mismo. En esa condición, el ser humano se contrasta con otros, se percibe distinto de unos, pero también igual a otros, bajo múltiples puntos de vista. De este modo, la diversidad genera a dos resultados opuestos: la *alteridad* y la *identidad*.



1.2 IDENTIDAD

La gente le dará sentido a la vida en este mundo de indiferentes y marginales si comienza reconocerse a partir del ámbito de las culturas regionales; pero ésta

área es transitoria, fragmentada y dispersa; donde existe implícito un proceso de resignificación constante por las influencias de las culturas y por que el espacio social se moldea a partir de las relaciones de los actores sociales, quienes representan el mundo social por medio de un sistema simbólico organizado dentro de la lógica de la diferencia. Ello hace que para construir identidades tenemos que involucrar procedimientos de inclusión y exclusión. La identidad se define como la manera en que los miembros de un colectivo (nación) consideran como propias las instituciones que dan valor y significado a los componentes culturales de su sociedad y su historia; ésta tiene tributos, rasgos, símbolos que nos permiten reconocernos como tales.

La identidad vive integrada por todas las identidades y los elementos institucionales, que es posible visualizar en función de la ocupación, la justicia, la escuela, los partidos políticos, la iglesia, la familia, género, territorio, lengua; manifestándose como vivencia de la misma con niveles más o menos claros de conciencia grupal para sí, son los elementos valorativos de la vida diaria, de un grupo que se sabe original, no por el grado de diferencia con el que su identidad se manifiesta, sino esencialmente por lo auténtico de esa identidad, manteniendo sus sistemas de valores o dan evidencia de mantenerlos, no persiguen parecerse a otro, aunque reconocen la existencia de este último como tal.

La identidad cultural permite plantear un principio de diferenciación, y nos otorgan reconocimiento que puede ser positivo y negativo; toda persona posee un sentimiento de identidad fruto de múltiples pertenencias a los diversos grupos en los cuales nos identificamos; nos reconocemos como hombres, mujeres; tenemos una identificación política; a las personas nos unen intereses comunes, proyectos, experiencias vitales; construimos un sentimiento de apego al propio grupo ya sea en función del idioma, herencia cultural, territorio, todo ello genera personas únicas e irrepetibles, ya que la esencia de la identidad radica en la existencia de la diferencia; yo no existo sin el otro.

Ejes básicos de la identidad.

A.- Busca integrar con el mundo social, partiendo del reconocimiento de sus roles y los de los demás, ésta área comprende dos aspectos:

- **Autoestima y derechos;** ayudándolo a construir auto imagen, aceptar sus posibilidades y limitaciones; reconocer quién es, sus características físicas, intelectuales, afectivas y sociales.
- **Familia, escuela y Comunidad;** cuando analicemos la *familia*, debemos de presentar las características de ésta en nuestro medio; las relaciones cotidianas; los modelos; los problemas domésticos; reconocer los valores que la sustentan.

El ambiente y el orden en la *escuela* deben llevar al niño y joven a sentirse parte de un todo, generar expectativas optimistas en lo que le toque vivir. Ejercitar su capacidad de responder al amor, al desamor; formar al niño y al joven "en" y "para" la participación, asumir responsabilidades.

1.2.1.- **Identidad consigo mismo y su entorno:**

- **Conociendo el medio;** observando y analizando el medio natural, conociendo las leyes naturales, sociales y físicas; entendiendo como éste influye en la actividad humana. Analizando y observando las comunidades bióticas; describiendo y estudiando el agua, suelo, clima, animales, así como el sistema. Estudiar las características de sus habitantes, las actividades económicas; recomendamos informarse sobre la realidad a partir de la diversidad del país y desde una mirada transversal. Ej.: Al estudiar la geografía local podemos relacionar historia, economía, sicología y hacerlo desde el análisis de los paralelos, para comprender a los hombres y mujeres que están en nuestro paralelo, pero en diferentes espacios.

- **Transformando el medio;** Estudiar las formas de trabajo, característicos, los instrumentos que emplean y realizar un estudio vertical donde se analice como se ha transformado el medio a través de tiempo y los factores que han contribuido en este proceso
- **Conservando el medio;** conociéndolo, entendiendo, estudiando los conflictos, cómo en el pasado se ha conservado y por qué en el presente los destruimos, por qué es importante la conservación; desarrollando el sentido de pertenencia y comprometiéndonos en la conservación de la flora y fauna.

1.2.2. Identidad con la realidad natural y social

- **Identidad con la Historia:** El primer problema que tenemos que enfrentar es la construcción de la noción de tiempo histórico; y para ello es necesario manejar las unidades de tiempo desde su experiencia: antes, hoy, mañana; el tiempo tiene contenidos distintos y responde a necesidades e intereses en las diversas personas y grupos; por ello es necesario reconstruir el pasado, explicar el presente y proyectarse al futuro.



Ejemplos



La bandera de los Estados Unidos Mexicanos o México es uno de los símbolos patrios de esta nación; su día se celebra el 24 de febrero. Consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de igual proporción, de colores verde, blanco y rojo (izquierda a derecha) ordenados a partir del asta. Su proporción longitud-anchura es de cuatro a siete (4:7)

El águila real, símbolo de la identidad mexicana. Haciendo círculos de jade

está tendida la ciudad, irradiando rayos de luz cual pluma de quetzal está aquí México... el lugar en que grita el águila, se despliega y come, el lugar en que nada el pez, el lugar en que es desagarrada la serpiente, México-Tenochtitlan.



Ejercicios

1.- Con la siguiente imagen indica alrededor de ésta, cuales son tus posibilidades y limitaciones; quién eres, tus características físicas, intelectuales, afectivas y sociales.

Nombre: _____



Tu identidad

2.-Lee las siguientes preguntas, reflexiónalas y posteriormente contéstalas.

- 1.- ¿Qué estoy haciendo para conservar el medio ambiente?

- 2.- ¿Qué hace nuestra comunidad para conservar el medio ambiente?

- 3.- ¿Qué se está haciendo en otros países por conservar nuestro medio ambiente?

ACTIVIDAD:

I.- Investiga lo siguiente y anótalo en tu cuaderno:

- 1.- ¿Qué hicieron los hombres y mujeres que vinieron antes que nosotros en este territorio?
- 2.- ¿Qué dificultades tuvieron? y ¿Cómo las superaron?
- 3.- ¿Con qué recursos se mantuvieron?
- 4.- ¿Qué creaciones culturales realizaron?



Saberes



Alteridad (del latín *alter*: el "otro" de entre dos términos, considerado desde la posición del "uno", es decir, del yo) es el principio filosófico de "alternar" o cambiar la propia perspectiva por la del "otro", considerando y teniendo en cuenta el punto de vista, la concepción del mundo, los intereses, la ideología del otro; y no dando por supuesto que la "de uno" es la única posible.

Su uso actual se debe a Emmanuel Lévinas, en una compilación de ensayos bajo el título *Alteridad y Trascendencia*.

El término "alteridad" se aplica al descubrimiento que el "yo" hace del "otro",

lo que hace surgir una amplia gama de imágenes del otro, del “nosotros”, así como visiones múltiples del “yo”. Tales imágenes, más allá de las diferencias, coinciden todas en ser representaciones más o menos inventadas de personas antes insospechadas, radicalmente diferentes, que viven en mundos distintos dentro del mismo universo.

La alteridad como concepto filosófico, también se ve como el descubrimiento que el “yo” hace del “otro”. Una persona a través de la interacción con el otro puede conocer cosas del otro que antes no había conocido, de esta forma se crean imágenes e ideas sobre el otro que antes no se conocían.

En general, las personas en su vida cotidiana y en su interacción con los otros preestablecen imágenes de los otros teniendo en cuenta solo su visión de las cosas y con los parámetros con los que él se ha ido desarrollando. En esta medida se crean imágenes propias de otras personas u otras culturas sesgadas solo por conocimientos propios sin tener en cuenta el desarrollo del otro. La alteridad surge como la idea de ver al otro no desde una perspectiva propia, sino teniendo en cuenta creencias y conocimientos propios del otro. Para esto hay que tener un mayor acercamiento, diálogo y entendimiento sobre el otro. Ya que esto permite conocer con mayor certeza a la otra persona y en esta medida entenderla mejor.

Cabe diferenciarlo de la empatía, la que se basa más que nada en "sentir" lo que el otro siente, a diferencia de la alteridad, en la cual uno mismo deja de lado sus propias ideas para entender verdaderamente la situación del "otro".



Ejemplos

EJEMPLOS DE ALTERIDAD E IDENTIDAD:

Ejemplo 1.-En la colonización de América

Un ejemplo claro de escasa alteridad, o de poco acercamiento y entendimiento hacia otras personas o culturas fue todo el proceso de colonización en

Latinoamérica por parte de los europeos. En ese proceso en el que dos culturas diferentes se encuentran, una se impone sobre la otra, sin tratar de entender sus creencias o forma de vida. Sólo por ser la cultura indígena, por manejar creencias y comportamientos diferentes a la europea, esta última ve a la otra como algo bárbaro y que debe ser transformado.

Durante este proceso de colonización en el que la cultura europea invade otra región y otra cultura, se crean algunas visiones por parte de los colonizadores sobre los indígenas en las que sólo se tenían en cuenta ideales y preceptos propios de Europa, a raíz de esto muchos europeos entraron en un proceso de conversión de los indígenas en los que se impuso la cultura, el idioma y en donde fueron discriminados.

Ejemplo 2.- En lo individual, una niña encuentra al otro, encuentra lo distinto - es decir, encuentra la condición de ser otro -en, digamos, su hermano. La diferencia de sexo no sólo es evidente, sino que se vincula a distintas formas de actuar y de relacionarse. Ella es distinta a su hermano. También encuentra la alteridad en la diferencia de edades. Es distinta a sus primos adolescentes. Pero al encontrarse distinta a sus primos se encuentra también igual a su hermano. Los dos son niños frente a quienes ya no lo son. Pero nuestra pequeña amiga también se reconoce distinta a sus padres, y en esta nueva dimensión se identifica también con sus primos, hijos ellos también. Sin embargo, sabe que ella, su hermano y sus padres son una familia, y en ese espacio se identifica con todos ellos y se reconoce distinta de la familia de sus primos.

Cualquiera de estas condiciones de identidad y alteridad puede tener mayor o menor importancia que las otras dependiendo de las circunstancias. Si a la hora de la comida las preferencias de los niños son claramente distintas de las de los adultos y prevalecen sobre las diferencias de parentesco, a la hora de salir de vacaciones cada quien lo hace con su familia y el parentesco prevalece como elemento de diferenciación.

Así pues, las condiciones de identidad y alteridad se combinan y se entrecruzan

de distintas maneras, esto dependiendo de diversas circunstancias; la importancia de estas condiciones puede cambiar en distinto grado. Podemos afirmar que la condición de identidad o alteridad, en consecuencia, se manifiesta en muchas dimensiones. Es multidimensional.

Ahora bien, la alteridad no se encuentra sólo en el nivel individual sino, con especial importancia, en los niveles social y cultural, siendo parte fundamental de las relaciones sociales y culturales.

Tal como la niña encuentra condiciones de identidad y alteridad en distintas dimensiones en su vida, el ser humano se identifica y contrasta con otros desde sus condiciones colectivas. Características como la nacionalidad, la raza o la religión son espacios notables de este proceso. Aún más, condiciones de diferenciación individual y natural puede también ser condiciones de gran diferenciación social. Pensemos en los papeles socialmente asignados a hombres y mujeres, por considerar sólo un ejemplo, y que van mucho más allá de sus diferencias naturales.



Ejercicios

EJERCICIO 1:

Instrucciones: Tomando como referencia la lectura del ejemplo 2, aplica los conceptos de alteridad e identidad entre educando y facilitador; elaborando un cuadro comparativo de manera individual, posteriormente en binas pasarán al frente del grupo a escenificarlo.

EJERCICIO 2:

CUADRO COMPARATIVO APLICANDO ALTERIDAD E IDENTIDAD

Educando (alumno)

Facilitador (profesor)



Saberes



1.4 CONSENSO

Consenso es un proceso de decisión que busca no solamente el acuerdo de la mayoría de los participantes, sino también persigue el objetivo de resolver o atenuar las objeciones de la minoría para alcanzar la decisión más satisfactoria. A la vez consenso significa:

a) un acuerdo general, y b) un proceso para alcanzar dicho acuerdo. La toma de decisión por consenso trata fundamentalmente del proceso.



Ejemplos



Unidos por la Paz es un concierto que conjunta a **Maná** y a **Jaguares**, con el propósito de emitir un mensaje de esperanza y de paz.

Lectura

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE CONSTRUIR CONSENSOS?

El concepto de paz no es simple ausencia de guerra sino un estado de armonía social y desarrollo humano. Para su consolidación y de la democracia, como sistema de vida, cobra importancia la búsqueda del consenso, entendido como una forma de solucionar problemas y tornar decisiones.

Para una efectiva participación ciudadana que apoye el desarrollo local, poseer habilidades para construir consensos de gran importancia, ya que en lugar de dejar la solución de los problemas o las decisiones únicamente en manos de las autoridades municipales o de los líderes de las comunidades, se pretende la participación de todos los integrantes de la comunidad sin importar que tan diferentes puedan ser los puntos de vista o la opinión que tengan sobre un determinado problema.

Muchas veces las personas tienen cualidades naturales para lograr que un grupo alcance acuerdos, especialmente por el sentido común con que ven las cosas. Si a ello se añade algunas técnicas apropiadas, su papel en la comunidad puede crecer y ser útil para solucionar los problemas que cotidianamente se presentan.

Alcanzar consensos requiere de una activa participación ciudadana para que se convierta gradualmente en una conducta cotidiana que privilegie lo que une sobre lo que divide. Algunos factores son determinantes para su construcción:

- Hay que dar cabida a todas las opiniones
- todos son responsables del proceso
- todos deben ser informados
- el dialogo no debe romperse nunca
- nadie sabe mas que otros
- la verdad se encuentra entre todos
- no puede haber cosas ocultas
- ninguna opción o idea puede ser descartada

- todos los puntos de vista son importantes
- no al voto, sí al acuerdo
- ni ganadores ni perdedores
- hablar por hablar no tiene sentido
- resultados concretos y prácticos

Estas reglas de oro no se deben olvidar sino convertirse en una actitud permanente que se mantenga en la relación entre la municipalidad y los ciudadanos y así mantener un clima de credibilidad y confianza mutua.

¿QUÉ ES UN CONSENSO?

Consentimiento universal o acuerdo de un gran número de personas o de grupos sociales. El consenso es acuerdo de todos.

CONSENSO Y DISENSO

Si bien el consenso es muy importante en las relaciones personales, comunitarias y sociales también es importante que se acepte el disenso. Tanto el consenso como el disenso son necesarios en una verdadera democracia: *el ciudadano debe sentirse libre para estar o no de acuerdo*. Esa es la importancia del consenso y el disenso, ya que no se puede esperar ni -es deseable- que todas las personas piensen igual.

La participación ciudadana en la vida de los municipios pretende construir consenso entre los intereses y necesidades de todos los habitantes, comunidades y sectores, donde la alcaldía por ejemplo, puede ser un vehículo que garantice la armonía y mantenga el bien común como su fin supremo. La construcción de consensos es, entonces, uno de los instrumentos más adecuados para hacer legítimo y eficiente el trabajo de los gobiernos locales, pero también se aplica a todas las entidades o personas que actúan en representación de los intereses y necesidades de los ciudadanos.

¿QUÉ ES UN DISENSO?

Discrepancia, divergencia, contienda, discordia o falta de acuerdo entre las partes.

DEL ACUERDO AL CONSENSO

Existe la opinión muy generalizada de que al haber más participación y tomar en cuenta la opinión de todos resulta muy difícil establecer acuerdos, al punto que se vuelve casi imposible concretar acciones y objetivos. Pero la experiencia de muestra que construir consensos no es perder el tiempo. Por el contrario si para tomar decisiones se emplean formas tradicionales - como la simple votación- es probable que queden por fuera muchas opiniones e inquietudes que, incluso, pueden más tarde convertirse en resistencia pasiva a los acuerdos que se adoptan.

La forma tradicional de solucionar diferencias -basada en la ley del más fuerte- genera tarde o temprano crisis que pueden resultar casi imposibles de manejar y deja de lado la experiencia de numerosas sociedades en las cuales la construcción de consensos respecto a los grandes problemas nacionales hace más fuertes y valiosos los acuerdos. No tener miedo o evadir sino saberlos enfrentar viene a ser el valor fundamental que se expresa en los modernos procesos de solución de conflictos.

Lo tradicional

¿Quiénes están a favor? En el consenso

¡Tenemos un punto en común!

CONFLICTOS

¿Que son los conflictos?

Es frecuente que exista discrepancias entre los miembros de una familia, entre amigos o entre vecinos de una comunidad. Las diferencias siempre existen pero se convierten en conflictos cuando literalmente provocan enojo o choque entre dos o más personas. Los conflictos son parte de la vida, algo común que no deberían causar asombro. Lo importante no es saber si hay conflictos sino aprender a manejarlos, de manera que las soluciones se construyan con la participación de todos, en decir mediante el consenso.

Pero no es tarea fácil. La historia de la humanidad está llena de ejemplos que demuestran la existencia de una herencia emocional que lleva a “*huir o pelear*” en el momento que existe un conflicto. En la práctica, huir resulta una opción muy cara porque los problemas seguirán existiendo Pero la actitud de pelear también es contraproducente pues no lo resuelve sino que, casi siempre, lo hace más grande y peligroso.

En ocasiones también se manifiesta una actitud llamada *agresión pasiva*, que se caracteriza por no confrontar abiertamente pero que, en el fondo, guarda resentimientos que tarde o temprano saldrán a flote y harán más difícil encontrar salidas.

¿Que hacer para manejar los conflictos que a diario se presentan? En primer lugar, se necesita un cambio de actitud que lleve a no simplemente pensar “tú contra mí”, sino en términos de “nosotros contra el problema”. Ya no se trata de que alguna de las parte en discordia gane y la otra pierda; por el contrario, una solución exitoso será aquella en la cual todos ganen, a partir de privilegiar lo coincidente y dar menos importancia a lo divergente. Por tanto, los conflictos vienen a ser algo cotidiano en la relación entre el gobierno local y los ciudadanos pues a medida que crece la participación también aumenta los puntos de vista que reclaman ser tomados en cuenta. La participación fomenta la aparición de actores que requieren habilidades especiales para mejorar la calidad de las discusiones y las decisiones que se adopten.

- **TIPOS DE CONFLICTOS**

En la vida cotidiana se encuentra diversidad de conflictos que, por el tipo de efectos que generan, suelen ser clasificados como positivos o negativos.

- **POSITIVO**

Un conflicto es positivo cuando refuerza las metas u objetivos que se ha trazado la persona o institución, lo cual contribuye a mejorar el rendimiento y la calidad. Por ejemplo, la iniciativa de algunos miembros de una organización comunitaria para que los directivos rindan cuentas de su gestión puede provocar conflictos al creer éstos últimos que existen dudas sobre su actuación -incluso

económica- pero puede llevar a que adopten la costumbre de informar periódicamente sobre lo que hacen y así evitar falsas apreciaciones. Igual cosa sucede cuando un nuevo funcionario municipal llega con ideas y actitudes novedosas que en un primer momento pueden provocar resistencia en los empleados pero que, a la larga, implica mejora en la calidad de los servicios que se prestan por parte de la alcaldía.

CONFLICTO POSITIVO

Refuerza metas u objetivos y mejora el rendimiento y la calidad

- **NEGATIVOS**

Son aquellos que entorpecen el cumplimiento de objetivos y la calidad de la gestión. Estos conflictos generalmente son destructivos. Por ejemplo, hay ocasiones en que personas divulgan, de forma verbal o escrita, información para desprestigiar o bien denunciar hechos que no son abordados de forma correcta. Ello deteriora la comunicación, polariza la opinión de las personas y, lejos de aportar a la solución del problema denunciando, genera malestar y tensión. También se puede caer en tal situación cuando los dirigentes de las organizaciones no comprenden la importancia de dar espacios para la elección de otras personas y caen en la actitud de considerarse dueños de las mismas. El resultado más común es el debilitamiento y hasta desaparición de las instituciones.

Los conflictos negativos requieren de una intervención oportuna y adecuada a fin de manejarlos y darles solución. De lo contrario, pueden provocar mayores diferencias cuya superación resulta más difícil.

CONFLICTO NEGATIVO

Entorpecen el cumplimiento de objetivos, son destructivos.

HABILIDADES PARA RESOLVERLOS

Si los conflictos son parte de la vida y siempre van a existir, lo mejor es aprender a resolverlos de manera que no afecten negativamente las relaciones con las demás personas. Es necesario desarrollar algunas habilidades que

permitan resolverlos efectivamente:

a) CONOCER LAS PROVOCACIONES

Las provocaciones son conductas verbales o no verbales que causan enojo, cólera u otra reacción emocional. Son como el relámpago, cuando truenan interfieren en la comunicación entre las personas.

Esto lleva a que las partes en conflicto enfoquen su atención en conductas fastidiosas en vez de atender el problema que están tratando de solucionar. Por lo tanto, si se pone atención a estas provocaciones y se entiende lo que significan, se pueden evitar.

Todos las Personas reaccionan a provocaciones que les incomodan. A alguien, por ejemplo puede no gustarle cuando le agitan un dedo frente a la cara o sobre el hombro. Para otros, un empleado municipal que no atiende debidamente y hace esperar a los usuarios es motivo para sentir cólera y no querer saber nada de la alcaldía.

PROVOCACIONES:

Son conductas verbales o no verbales que causan una reacción de enojo.

a. OIR ACTIVAMENTE

La buena comunicación requiere ante todo de buenos oyentes. Oír activamente implica no solo estar en silencio y no hablar. Requiere hacer un importante esfuerzo para entender lo que se dice. Las personas que son oyentes activos hacen sentir a la otra persona que de verdad han sido escuchada. Ser un buen oyente requiere concentración. Muchas personas reconocen si están siendo escuchadas nada más con señales no verbales, tal el caso del contacto con los ojos o la forma de mover la cabeza. Señales verbales de atención son el hecho de hacer preguntas, resumir las ideas o parafrasearlas. Cuando un oyente es físicamente atento, el que habla se siente más cómodo y motivado para comunicarse mejor.

Hay quienes creen que ser buen oyente significa estar de acuerdo en todo lo que dice su interlocutor. En realidad, aunque no se esté de acuerdo todas las personas merecen ser escuchadas con atención, incluso si como resultado se tenga que dar una respuesta negativa.

OIR ACTIVAMENTE:

Hacer sentir, y demostrar a la otra persona que de verdad ha sido escuchada.

b. GENERAR OPCIONES

La tercer habilidad importante para el manejo de conflictos es la capacidad de generar opciones para resolverlos.

Como se dijo antes, en muchos casos y al momento de enfrentar una situación problemática, la mayoría de personas tiende a optar únicamente por dos caminos: pelear o correr. Sin embargo, ninguno de ellos es el mejor. La verdadera solución viene dada por un esfuerzo creativo para encontrar nuevas alternativas basadas en una visión completa de todas las aristas del problema. Solo si se conoce a profundidad las motivaciones que subyacen detrás de cada planteamiento es posible desarrollar soluciones consistentes.

No existen ideas tontas o inadecuadas ya que todas expresan una manera particular de ver las cosas, por lo que una inicial *lluvia de ideas* puede contribuir a la expresión de todos los involucrados, bajo el principio de que nadie tiene derecho a calificarlas como buenas o malas, son simples ideas. Un paso posterior es discutir detalladamente cada una de ellas y valorar las consecuencias positivas o negativas que pueden implicar para todos los interesados.

GENERAR OPCIONES:

Crear diversas alternativas de solución ante una situación problemática.

LOS COMPONENTES DEL CONFLICTO

Cuando existe un conflicto es importante tener en cuenta los elementos que usualmente están presentes, con lo cual se hace más fácil atenderlo:

EL PROBLEMA

Conjunto de impactos negativos, de naturaleza diversa, generados por las decisiones y comportamientos de las personas.

LOS ACTORES

Los individuos u organizaciones intervinientes. Por su forma de intervención pueden ser causantes o afectados. En un conflicto siempre hay dos o más actores.

LAS POSICIONES

Son las propuestas que se defienden frente a un problema concreto. Pueden cambiarse de acuerdo a la evolución de las circunstancias.

LOS INTERESES

Son las motivaciones que se encuentran detrás de las posiciones. Aquí intervienen principios. Expectativas o emociones.

LOS ESCENARIOS

Estos pueden ser ambientes donde se desarrolla el conflicto: la familia, una comunidad, una directiva, una municipalidad, etc.

PASOS IMPORTANTES

Resolver efectivamente un conflicto requiere la realización de un proceso que, al ser desarrollado paso a paso, puede resultar en una gestión exitosa:

VOLUNTAD DE HABLAR

La comunicación es necesaria para superar diferencias, por lo que resulta primordial que las partes estén dispuestas a hablar.

PREPARAR CONDICIONES

Es importante que el diálogo pueda realizarse en un lugar adecuado, exista un ambiente propicio y se cuente con el tiempo necesario.

REGLAS CLARAS

- acudir con sincero interés para establecer un acuerdo
- oír activamente los puntos de vista ajenos
- tener en mente todas las opciones
- identificar coincidencias
- disposición para continuar dialogando si las soluciones no se encuentran rápidamente

ENCONTRAR UN ACUERDO

Es el momento decisivo en el cual las partes deben hacer todos los esfuerzos necesarios para llegar a un acuerdo satisfactorio para todos.

¿COMO SOLUCIONARLOS?

Cada día las personas se enfrentan a nuevos conflictos que requieren solución. Esta puede ser tan sencilla como decir *lo siento mucho* o más compleja como quejarse ante la policía. En ocasiones no requerirá sino una conversación directa con otra persona, pero en otros casos habrá necesidad de ayuda externa.

El *manejo personal de conflictos* consiste en dos o más individuos trabajando juntos para resolver el problema y llegar a acuerdos; **este proceso se llama negociación**. En ella se discute directamente sin la intervención de terceros. En otras circunstancias los conflictos pueden ir más allá y poner en riesgo la gestión administrativa, la imagen institucional o las relaciones laborales. Al crecer la tensión se bloquea la comunicación y las consecuencias pueden ser impredecibles. Es el momento en que se necesita la aparición de una persona ajena al conflicto para tratar de encontrarle una solución. Las formas más comunes son la conciliación, el arbitraje y la mediación.

CONCILIADOR

Actuar de conciliador es posible cuando se tiene una relación de confianza con alguna o ambas partes. Su papel es servir como vínculo de comunicación, hacer razonar y convencer a las partes por separado, ayudándoles a comprender mejor los hechos, interpretar los mensajes provenientes del otro,

buscar información y convencerlos para llegar a una solución.

La conciliación es una forma muy común de intervención, usada en medios familiares, comunales e institucionales que -como las alcaldías- están más cerca de las necesidades de la población. **ARBITRO**

Es también un mediador pero al cual se le reconoce explícitamente *poder y autoridad* para intervenir en el conflicto. Es posible cuando las partes lo solicitan o cuando una ley, acuerdo o reglamento así lo contempla. A diferencia de la mediación, el arbitraje siempre produce algún tipo de arreglo. Pero tiene el riesgo de que la decisión no satisfaga a todas las partes y su duración sea temporal. Por ello, la aceptación de las reglas y el adecuado conocimiento de los argumentos son fundamentales antes de emitir el juicio.

MEDIADOR

La mediación involucra a una tercera persona llamada **mediador-a**, quien desde una posición neutral asiste a los disputantes para resolver su problema, pero siempre teniendo presente que solo ellos pueden resolverlo.

Las mediaciones siempre son confidenciales. Una de las más importantes tareas de quien cumple ese papel es ayudar a separar los verdaderos intereses de las posiciones establecidas. Además, apoya a los involucrados para discutir el problema de manera franca y abierta e ir más allá de la postura desde la cual se encuentran, lo cual conduce a tener un cuadro verdadero del conflicto.

La mediación también requiere establecer reglas claras desde un inicio: mantener el respeto, no interrumpir, decir la verdad y no ser intransigente. No se permite usar frases tales como *¡yo no sé nada! ¿por qué debo cambiar?, ¡eso ni pensarlo!, ¡yo tengo la razón!*. Tampoco se acepta amenazar o agredir verbal y físicamente. Por el contrario, escuchar activamente y trabajar juntos en la mejor forma de llegar a una solución donde todos ganen.

EL PROCESO DE MEDIACIÓN

La mediación es una manera de solucionar conflictos en la cual es común que se

solicite la participación de los líderes comunitarios y de las autoridades municipales, por lo cual es necesario conocer los pasos del proceso de mediación:

1. PREPARAR CONDICIONES

El mediador hace que las partes se sientan relajadas y tranquilas explicando las reglas del juego, la naturaleza de su intervención que no es elegir la solución que considere más adecuada sino ayudar a las partes para que lleguen por sí mismas a ella.

2. ESCUCHAR LAS POSICIONES

Cada parte explica su visión del problema sin permitir interrupciones ni dar lugar a aclaraciones, bajo condición de que se mantendrá la confidencialidad.

3. ENCONTRAR PUNTOS EN COMÚN

El mediador hace un resumen de cada una de las posiciones e identifica los puntos en que están de acuerdo ambas partes, tratando de asegurar que los aspectos coincidentes sean comprendidos completamente.

4. IDENTIFICAR POSIBLES SOLUCIONES

Es el momento en que las partes deben pensar en posibles soluciones al problema, basadas en los aspectos comunes que se han encontrado; el mediador cumple la función de hacer una lista de las alternativas encontradas sin descartar ninguna.

5. REVISAR Y DISCUTIR SOLUCIONES

En base a las expresiones de las partes el mediador busca las reacciones que provocan cada una de ellas y encontrar aquella respecto a la cual existe mayor aceptación y resulta posible construir consenso.

6. LLEGAR A UN ACUERDO

El mediador ayuda a las partes para llegar a un acuerdo basado en el consenso y que, de preferencia, pueda quedar por escrito. El acuerdo debe incluir lo que sucederá si alguna de ellas rompe lo establecido.

En síntesis, la mediación produce buenos resultados ya que los participantes, con la asistencia de una persona imparcial, aíslan las cuestiones principales de las secundarias para desarrollar opciones aceptables para todos, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuamente aceptable.

ANTE TODO, PREVENIR...

Lo ideal es que los conflictos no lleguen a ser tan graves que afecten las relaciones personales, comunitarias o laborales. Para lograrlo es importante siempre tener presente algunas ideas:

- Reconocer y aceptar las diferencias individuales
- Ser honestos consigo mismo y con los demás
- No asumir que siempre se tiene la razón
- No ponerse a la defensiva
- Escuchar activamente
- Tomar conciencia de los recursos disponibles
- Promover la cooperación
- Aprender de experiencias pasadas
- Ser generador de opciones



Ejercicios

Instrucciones: En base a la lectura ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE CONSTRUIR CONSENSOS?

- 1.- De manera individual elabora una reflexión de la lectura de 1 cuartilla.
- 2.- En equipo de 5 integrantes redacten en una cuartilla la manera en la que se llevó a cabo el consenso para elegir al jefe de grupo que los representa actualmente.



Saberes

1.1 LOS CONGRESOS: DIVERSIDAD, CONFLICTO Y CONSENSO.



Los congresos han sido establecidos en distintos países y momentos históricos como instituciones capaces de contener diversos intereses sociales y procesar los conflictos de ellos derivados de manera específica y ordenada.

En las democracias contemporáneas sus integrantes son electos por voto popular de los ciudadanos. En consecuencia, dependiendo de la particularidades políticas y electorales de cada caso, son instituciones en las que se encuentran representados distintos grupos sociales, tendencias políticas e intereses individuales y colectivos. Esta característica, que diferencia al congreso de otras instituciones políticas - como las gobernaturas y las presidencias -, lo convierte en el espacio a través del cual la sociedad civil accede al Estado y a las decisiones de éste (CONSENSO).

El conjunto de las instituciones de gobierno toman decisiones y ejecutan sus acciones atendiendo, idealmente, a las necesidades generales de la sociedad. Sin embargo, la sociedad no participa en la toma de decisiones de estas instituciones, influyendo en ellas sólo a través de la elección de uno u otro proyecto político cada determinado tiempo. Esto es particularmente claro en el caso de posiciones electivas que recaen en una sola persona. La Presidencia de la República, por ejemplo, no se puede dividir entre dos o más partidos políticos, de forma tal que, aun cuando resulte de una elección democrática, desarrollará uno solo de entre varios proyectos políticos, aunque hay que tener

en cuenta que en muchos países los candidatos a ocupar distintos cargos pueden ser electos al margen de dichos institutos.

Los congresos, por el contrario, pueden integrar a representantes de múltiples proyectos o partidos políticos en proporciones variables dependiendo de las condiciones en que se constituyen. Consecuentemente, en ellos coexiste una pluralidad de propuestas y puntos de vistas que refleja en mayor o menor medida la diversidad de la sociedad en su conjunto.

Como resultados de esta representatividad, los congresos desarrollan distintas funciones de seguimiento, vigilancia y fiscalización de los gobiernos y sus acciones; asimismo, son generalmente los depositarios de las funciones legislativas del Estado.

En México, el establecimiento de este tipo de asambleas puede trazarse hasta la guerra de Independencia, cuando en 1813 se instaló el Congreso de Chilpancingo. Desde luego, dadas las condiciones del momento, éste poco tuvo que ver con lo que hoy son los órganos de representación parlamentaria.

Durante las décadas siguientes, el funcionamiento de los congresos fue irregular, viéndose constantemente disueltos y disponiendo de muy poca efectividad en sus funciones, en virtud de los continuos y graves conflictos políticos que caracterizaron ese período de nuestra historia.

No es sino hasta la promulgación de la Constitución de 1857 - primera constitución con efectividad general en el país - que el Congreso de la Unión, como se denominó a partir de ese momento, empezó a funcionar con alguna regularidad. Desde entonces, las asambleas correspondientes a cada elección, denominada legislaturas, han sido numeradas sucesivamente. La I Legislatura del Congreso de la Unión se instaló en septiembre de 1857. Además de un congreso

nacional, la Constitución dispuso el establecimiento de legislaturas locales en cada estado de la República.



EL CONGRESO MEXICANO

En la Guerra de Independencia

La historia del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, como depositario del Poder Legislativo Federal, se remonta al año de 1811 cuando, tras el fusilamiento de Miguel Hidalgo y de los primeros líderes insurgentes, José María Morelos estableció la primera junta representativa de la nación mexicana, denominada oficialmente Junta Suprema Nacional Americana, la cual se reunió en Zitácuaro (estado de Michoacán), por lo que fue llamada Junta de Zitácuaro.

José María Morelos siempre tuvo presente la necesidad de la organización política del movimiento insurgente, y en esta organización era fundamental la redacción de una Constitución y el establecimiento de un cuerpo legislativo de representantes de la nación. Por ello, la redacción de la Constitución era el principal objetivo de la Junta de Zitácuaro. Sin embargo, debido a los constantes combates entre insurgentes y realistas, tuvo que realizar un peregrinaje por diversos lugares, ya que la ciudad de Zitácuaro fue tomada e incendiada por los realistas, como castigo por albergar a la Junta.

El Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán

Tras tomar la ciudad de Oaxaca, el 25 de noviembre de 1812, Morelos consideró necesario organizar una nueva junta legislativa y, luego de la caída de Acapulco (estado de Guerrero) en abril de 1813, se eligió a Chilpancingo (estado de Guerrero) como la sede del Primer Congreso de Anáhuac, que se inauguró el 6 de

septiembre de 1813.

A consecuencia de ello, la junta se estableció en Apatzingán (Michoacán) y el 22 de octubre de 1814 promulgó la primera constitución de México, la Constitución de Apatzingán. Este texto constitucional establecía un Congreso depositario del poder legislativo, denominado oficialmente el Congreso de Anáhuac, que se reunió por primera vez en la Parroquia de la Asunción, en la ciudad de Chilpancingo (estado de Guerrero), por lo cual se conoció desde entonces como el **Congreso de Chilpancingo**. La más importante obra de éste fue la promulgación de los Sentimientos de la Nación, redactados por Morelos.

Primeros años de vida independiente

Al consumarse la independencia en 1821, el gobierno provisional convocó a la elección de un Congreso Constituyente, que asumió el poder legislativo y estableció la monarquía constitucional como sistema político y eligió Emperador de México a Agustín de Iturbide. Iturbide nunca pudo gobernar con el Congreso y finalmente lo disolvió.

Tras la caída de Iturbide, el Congreso se volvió a reunir y eligió el sistema republicano, debatiéndose entonces entre la forma centralista y la federal. Consecuencia fundamental de una o de otra, estaba la determinación de la unicameralidad o bicameralidad del Congreso.

Fundamentalmente gracias al impulso de Fray Servando Teresa de Mier y de Miguel Ramos Arizpe, se adoptó el sistema federal, al promulgarse la Constitución de 1824 y, con ella, la división del Congreso en dos cámaras: la de Diputados, representantes de la población, y el Senado, en representación de los estados de la Federación.

La primera sede del Congreso fue la Iglesia de San Pedro y San Pablo y, a partir

de 1829, fue el recinto legislativo del primer piso del Palacio Nacional, donde se radicó hasta 1872.

El Congreso unicameral

Las vicisitudes políticas de los primeros años de la independencia de México tuvieron como consecuencia numerosas disoluciones y convocatorias del Congreso, cambios constitucionales que modificaban sus atribuciones. Con la promulgación de la Constitución de 1857 se suprimió el Senado y se estableció el Congreso unicameral, manteniéndose el sistema federal.

Finalmente, en 1874, el presidente Sebastián Lerdo de Tejada propuso la restauración del Senado de la República, que volvió a quedar constituido el 13 de noviembre de 1874, y el Congreso quedó constituido desde entonces en forma bicameral. El Senado restablecido y constitucionalmente electo se instaló el 16 de septiembre de 1875, para la VIII Legislatura.

Atribuciones

Las facultades generales del Congreso se describen en el artículo 73 de la Constitución, con el que inicia la sección III del Título Tercero de la misma (De las facultades del Congreso), que se prolonga hasta el artículo 77.

La Constitución otorga similares funciones a ambas cámaras, pero hay funciones que sólo pertenecen al Senado o a la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados]

La Cámara de Diputados tiene 500 miembros, que son nombrados cada tres años. De éstos, 300 son electos directamente, con base en los distritos de mayoría relativa, asignados por población, pero ningún estado puede tener menos de dos diputados de mayoría. Los otros 200 se asignan en función de un sistema de representación proporcional, de acuerdo con un sistema de listas votadas en

cinco circunscripciones plurinominales.

Senado

El Senado tiene 128 miembros. Se eligen tres senadores por cada estado, que duran seis años en su encargo, en forma directa y por mayoría relativa (sin considerar a la población), y uno más que encabeza la lista de candidatos del partido o coalición política que haya obtenido el segundo lugar en la elección estatal, por lo que es llamado *de la primera minoría*.

Legislaturas

Una **legislatura** es el periodo de tres años en la que los individuos electos para formar parte de la Cámara de Diputados y el Senado de la República ejercen el Poder Legislativo de la Unión, en el cual deberán cumplir con las atribuciones que les otorga la Constitución.

Los senadores ejercen su periodo en dos legislaturas consecutivas, y los diputados en una sola. Tanto diputados como senadores no pueden ser electos para la siguiente legislatura a la que ejercieron su cargo, ni como propietarios ni como suplentes. Los suplentes que no hayan llegado a ocupar la titularidad de sus curules sí pueden ser electos para la siguiente legislatura como propietarios.

Las legislaturas llevan un número ordinal en sucesión desde que la primera fue electa conforme a la Constitución de 1857, el 16 de septiembre de 1857, cuando se instaló la I Legislatura del Congreso de la Unión de México. Hasta 1934, las legislaturas tenían una duración de dos años únicamente, y fue hasta ese año cuando la XXXVI Legislatura se eligió por primera vez para un periodo de tres años.



Ejemplos

Legislatura	Periodo	Legislatura	Periodo	Legislatura	Periodo	Legislatura	Periodo	Legislatura	Periodo
XXI Legislatura	1902 - 1904	XXXI Legislatura	1924 - 1926	XLI Legislatura	1949 - 1952	LI Legislatura	1979 - 1982	LXI Legislatura	2009 - 2012
XXII Legislatura	1904 - 1906	XXXII Legislatura	1926 - 1928	XLII Legislatura	1952 - 1955	LII Legislatura	1982 - 1985		
XXIII Legislatura	1906 - 1908	XXXIII Legislatura	1928 - 1930	XLIII Legislatura	1955 - 1958	LIII Legislatura	1985 - 1988		

XXIV Legislatura	1908 - 1910	XXXIV Legislatura	1930 - 1932	XLIV Legislatura	1958 - 1961	LIV Legislatura	1988 - 1991		
XXV Legislatura	1910 - 1912	XXXV Legislatura	1932 - 1934	XLV Legislatura	1961 - 1964	LV Legislatura	1991 - 1994		
XXVI Legislatura (1a) XXVI Legislatura (2a)	1912 - 1914	XXXVI Legislatura	1934 - 1937	XLVI Legislatura	1964 - 1967	LVI Legislatura	1994 - 1997		
XXVII Legislatura	1917 - 1918	XXXVII Legislatura	1937 - 1940	XLVII Legislatura	1967 - 1970	LVII Legislatura	1997 - 2000		
XXVIII Legislatura	1918 - 1920	XXXVIII Legislatura	1940 - 1943	XLVIII Legislatura	1970 - 1973	LVIII Legislatura	2000 - 2003		
XXIX Legislatura	1920 -	XXXIX Legislatura	1943 -	XLIX Legislatura	1973 -	LIX Legislatura	2003 -		

atura	192 2	Legislatura	194 6	atura	197 6	atura	200 6		
XXX Legislatura	192 2 - 192 4	XL Legislatura	194 6 - 194 9	L Legislatura	197 6 - 197 9	LX Legislatura	200 6 - 200 9		

México cuenta con un Congreso producto de largos años de evolución. Para garantizar su continuidad como principal foro para la confrontación política y la búsqueda de consensos es necesario estudiarlo rigurosamente.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos



Tipo Bicameral

Cámaras Senado
Cámara de Diputados

Presidente del Senado Carlos Navarrete Ruiz, (PRD)
desde 31 de agosto de 2009

Presidente de la Cámara de Diputados Francisco Javier Ramírez Acuña, (PAN)
desde 1 de septiembre

Diputados	2009
Miembros	628: 128 senadores y 500 diputados
Grupos representados	Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza, Partido Socialdemócrata
Sede	Palacio Legislativo de San Lázaro



Ejercicios

EJERCICIO 1:

Instrucciones: de manera individual investiga el proceso de selección para la integración del Congreso de la Unión.

EJERCICIO 2:

Elabora un mapa mental considerando los puntos para elaborarlo, para esto te proporcionamos los links como apoyo.

LINK CÁMARA DE DIPUTADOS:

http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara_de_Diputados_de_M%C3%A9xico

LINK CÁMARA DEL SENADO:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Senado_de_la_Rep%C3%BAblica_\(M%C3%A9xico\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Senado_de_la_Rep%C3%BAblica_(M%C3%A9xico))



Ejercicios

Instrucciones:

1.- En equipos de 5 integrantes elaboren un periódico mural sobre las últimas elecciones federales o locales que se hayan organizado en el Estado.

- Incluye recortes de periódicos o revista y, de ser posible, propaganda electoral de los partidos políticos e información de los organismos electorales.

- Señalen con claridad los cargos que se pusieron a elección, los nombres de los candidatos y, en su caso, los nombres de quienes resultaron electos para los diferentes puestos.



1.6 Transformaciones de las relaciones entre las iglesias y el Estado

El Estado se refiere a una forma de organización social soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones involuntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Tiene su origen en la palabra latina "status".

1.7 IGLESIA

Etimológicamente la palabra iglesia tiene su más remoto origen en el griego ekklesia que designa a una asamblea lo cual da la idea de una agrupación de individuos que a su vez implica una forma de relación social y abre el camino para cuestionar su razón de ser, de esta manera el concepto de iglesia está estrechamente vinculado al de religión, que etimológicamente significa unirse, y cuya connotación genérica es designar el medio para unirse a lo divino.

La Separación Iglesia-Estado es el concepto legal y político por el cual las instituciones del Estado y religiosas (Iglesia) se mantienen separadas e independientes mutuamente, teniendo cada una autonomía para tratar los temas relacionados con sus esferas de influencia. Es una de las medidas por las cuales se busca el establecimiento de un Estado laico o aconfesional, así como parte del proceso de secularización de una sociedad. La separación Iglesia-Estado está relacionada con la extensión de la libertad de culto a la relación entre el Estado y la Iglesia. Ocurre sobre todo aquellos estados con religión de Estado u oficial que favorecen legal y/o informalmente una religión en detrimento de las demás por medio del patronato regio u otras acciones similares.

La relación que la Iglesia ha tenido en nuestra sociedad ha sido muy relevante . Una de las causas principales de esta situación es debido a que la Iglesia o el

clero se ha convertido en un medio ideal para propagar mensajes a la población a través de las misas, a las cuales suelen asistir personas de toda clase. La religión ha adquirido mucha influencia en lo que a política se refiere desde la década de los ochenta en donde ha sido el canal para denunciar diversos conflictos, como los fraudes electorales, el levantamiento campesino en Chiapas y el asesinato del candidato priista Colosio en 1994. El mediador entre el gobierno y el ejército Zapatista fue el obispo Samuel Ruiz lo que nos habla de la importancia de la Iglesia en la búsqueda de la paz.

De acuerdo con estudios, se destaca la importancia de la religión debido a que un gran porcentaje de la población la considera parte de su forma de vida, además, habría que analizar más a fondo hasta donde puede tener influencia la iglesia en asuntos que no sean espirituales. En base a cifras, los mexicanos en su mayoría tienen confianza en la iglesia por encima del gobierno lo que nos indica el significado de la espiritualidad dentro de los valores de la sociedad en que vivimos, en donde podemos citar como ejemplo a las familias típicas mexicanas que prefieren dar a sus hijos una educación basada en principios religiosos, o las personas que optan por tener todos los sacramentos que manda la Iglesia Católica en este caso, como el matrimonio, bautismo etc.

1.8 Constitución de 1857 a 1917

Desde la Constitución de 1857, México se proclamó como un estado laico, y de igual manera en la actual Constitución de 1917: El artículo 130 de la Constitución, establece que tanto la Iglesia como el Estado deberán permanecer separados.

- Es obligatorio que todas las Iglesias, Asociaciones y Grupos Religiosos, estén registrados.
- Limita la participación de sacerdotes o ministros religiosos en asuntos políticos y les prohíbe ocupar puestos de elección popular.

1.10. Relaciones actuales entre iglesia y estado

En 1992 se reanudaron las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede.



Ejemplos

EJEMPLO:

El domingo 15 de septiembre pasado, en el interior de la Catedral Metropolitana se entonó el Himno Nacional Mexicano. El hecho fue inédito. Los religiosos dicen que se trata de una nueva relación entre la Iglesia y los símbolos patrios.

El acercamiento de la Iglesia católica a las ceremonias cívicas de la nación no es novedosa. Durante los primeros 30 años en la vida independiente de México los festejos para conmemorar la Independencia incluían tanto a políticos como a religiosos. En aquellos años, tanto la Iglesia y el ejército, como la sociedad, se consideraban fundadores de la nueva nación. Los festejos patrióticos conmemoraban el inicio de la Independencia (el 16 de septiembre de 1810) y también su culminación (el 27 de septiembre de 1821). La Catedral Metropolitana era uno de los espacios de aquellas ceremonias cívicas. Entonces, hoy en día, ¿por qué resultó un acontecimiento fuera de lo normal los coros en la Catedral cantando el himno y el cardenal expresando un "Viva México"?

El Himno Nacional Mexicano fue creado en el último periodo que el general Antonio López de Santa Anna era presidente de México. Fue cantado por primera vez el 16 de septiembre de 1854. Meses después Santa Anna fue derrocado y ya nunca volvió a dirigir los destinos de su patria. Entonces México entró en un nuevo periodo de guerra. Los dos grupos en pugna - liberales y conservadores- buscaban controlar el país para poder gobernarlo. El Himno Nacional, como fue un canto realizado en un régimen dictatorial del

que no se querían tener recuerdos, no fue cantado por ninguno de los grupos en conflicto después de la caída de Santa Anna. El triunfo de los liberales frente a los conservadores, y luego ante el Imperio de Maximiliano en 1867, es considerado como "una segunda Independencia de la nación mexicana", a la cual la Iglesia se opuso rotundamente. Desde entonces la Iglesia quedó al margen de las celebraciones patrióticas, y no sólo eso sino que las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano se rompieron.

Tardaron muchos años para que el Himno Nacional que hoy cantamos se convirtiera en el canto patriótico de nuestras ceremonias cívicas. Sólo hasta 1940 el presidente Manuel Ávila Camacho decreta que nuestro Himno Nacional es oficial. Pero la Iglesia tenía ya muchos años que estaba "fuera" de la nación. Por eso mismo Norberto Rivera ligó su misa a la "primera Independencia": la de 1821, la que declaró que la católica "es y será perpetuamente" la religión de la nación. El cardenal hizo un llamado a la reconciliación de los mexicanos, diciendo que "el símbolo de la bandera que hoy veneramos será un verdadero símbolo de unidad e independencia". En 1821 el ejército que consiguió la independencia se llamó de las Tres Garantías, éstas eran: unidad, independencia y religión.

El día de su toma de posesión, el presidente Vicente Fox visitó la Basílica de la ciudad de México en un acto religioso previo a la ceremonia republicana por excelencia: el cambio de poderes frente al Congreso. (Meses antes, en campaña, había usado un estandarte guadalupano en un acto político). Ahora le tocó a la Iglesia ir por los símbolos patrios: honores a la bandera y entonación del Himno Nacional. Para nadie es un misterio que el Partido Acción Nacional los 15 de septiembre haya invocado el nombre de la Virgen de Guadalupe y de Iturbide en sus actos de celebración de la Independencia.

¿Pensó el cardenal Norberto Rivera en el año de 1821: cuando juntos, Agustín

de Iturbide y la Iglesia proclamaban la Independencia de México dejando a ésta intacta en sus privilegios? ¿Son estos nuevos tiempos entre la Iglesia y el Estado, o son momentos ideales para meter de nuevo a la Iglesia en la historia por la lucha de la Independencia nacional?



Ejercicios

1.-Lee el siguiente fragmento del artículo 3ero. Constitucional y contestalas preguntas.

ARTICULO 3o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado - federación, estados, distrito federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 12 de noviembre del 2002)

La educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)

- a) Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 05 de marzo de 1993)
- b) El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la

ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.



Ejercicios

EJERCICIO 1:

Responde las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Debe la educación pública ser laica? ¿Por qué?
- 2.- ¿De la fracción II del artículo 3ero. Se concluye que hay un conflicto entre el progreso científico y la religión? Justifica tu respuesta.
- 3.- Según tu experiencia ¿Es realmente laica la educación en México? Justifica tu respuesta.
- 4.- ¿Crees que exista discriminación religiosa en México?
- 5.- ¿Consideras que debería reformarse el artículo 3ero. Constitucional? ¿En qué sentido?

EJERCICIO 2:

- 1.- Con base a la redacción anterior, en equipos de 5 integrantes elaboren 5 propuestas para que las relaciones entre la iglesia y el estado y la diversidad religiosa no generen conflictos en la sociedad.
- 2.- Redacta una opinión personal sobre cuál debe ser la relación de la iglesia y el estado y cómo pueden las personas contribuir a que esta relación sea favorable a la convivencia de los grupos e individuos.
- 3.- Investiga que nos dice el artículo 130 de la constitución mexicana y elabora una síntesis de media cuartilla.
- 4.- Además investiga que nos menciona artículo 5 de la ley general de

educación y realiza un análisis de media cuartilla, haciendo énfasis lo mencionado en ambos artículos.

5.-En equipos de 4 integrantes entrevisten a 20 personas de distintas edades; pídanles su opinión sobre las relaciones que deben de existir entre la iglesia y el Estado y los derechos y limitaciones que deben tener aquéllas.

- Elaboren un reporte con el resultado de las encuestas y preséntelo a la clase.

-Link que nos pueden ayudar en estas actividades:

1.-ART 130- <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/131.htm?s=>

2.- http://www.senado.gob.mx/content/sp/memoria/content/estatico/content/boletines/boletin_25.pdf senado

3.- <http://www.utn.edu.ar/aprobedutec07/docs/131.doc>



Prácticas

ACTIVIDAD INTEGRADORA

1.- Elabora un ensayo con una extensión de dos cuartillas donde interrelaciones los conceptos de identidad, alteridad y consenso además explica como han influido la ciencia y la tecnología en la relación entre los ciudadanos y los congresos (estatal y federal).

2.- Integra tu portafolio de evidencias con todas tus actividades que realizaste en el transcurso de la competencia.

2.- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTERACCIONES SOCIALES



Introducción



El nuevo animal de compañía

En el presente bloque analizaremos la relación que existe entre la ciencia y la tecnología, y las interacciones sociales, tanto en otras etapas como en el mundo contemporáneo.

2.1 Las relaciones sociales

Son el marco general en el que, en cada sociedad y momento, se desarrolla toda actividad humana. Estas relaciones que incluye la producción de conocimientos, entre ellos los científicos y tecnológicos. Podemos decir que, en una buena medida, la ciencia y la tecnología son el resultado de las interacciones sociales.

Por otra parte, las relaciones sociales se ven también influidas por los cambios científicos y tecnológicos que ellas mismas producen.

Analizaremos la forma como este vínculo se ha desarrollado a lo largo del

tiempo y estudiaremos de qué manera la ciencia y la tecnología tienen un efecto continuo sobre cada uno de nosotros y la sociedad en la que vivimos.



Ejercicios

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA				
Nombre del Educando:				
Asignatura:		CTSyV II		
Unidad 2:		Ciencia, Tecnología e Interacciones Sociales		
Evidencias Diagnósticas:		Conocimientos y habilidades.		
Instrucciones para el Educando:		Contesta las preguntas en tu cuaderno.		
Criterios	APRECIACIÓN			Observaciones
	1	2	3	
1.- ¿Qué entiendes por el concepto de comunicación?				
2.- ¿De cuántas formas te puedes comunicar con tu familia?				
3.- ¿Cuestiona a tus papas cuales fueron los medios de comunicación que existían en su época. ?				
4.- ¿Cuáles son los principales medios de comunicación en la actualidad?				
5.- ¿Conoces los tips para identificar a un adicto a Internet?				
6.- ¿Qué efectos positivos y qué efectos negativos tienen sobre la naturaleza los cambios científicos y tecnológicos?				
7.- ¿La televisión contribuye o no a la educación de las personas?				

8.- ¿Te parece que el Internet pueda llegar a sustituir a los libros impresos? ¿Por qué?				
9.- Menciona algunos rasgos de tu				

identidad.				
10.- ¿Cuáles son los efectos negativos de los medios de comunicación sobre la sociedad?				
11.- ¿Cuáles son los efectos positivos de los medios de comunicación sobre la sociedad?				



2.2 La Ciencia y la Tecnología en el Cambio de las Relaciones Sociales

La historia de la tecnología es la historia de la invención de herramientas y técnicas con un propósito práctico. La historia moderna está relacionada íntimamente con la historia de la ciencia, pues el descubrimiento de nuevos conocimientos ha permitido crear nuevas cosas y, recíprocamente, se han podido realizar nuevos descubrimientos científicos gracias al desarrollo de nuevas tecnologías, que han extendido las posibilidades de experimentación y adquisición del conocimiento.

Durante la Edad de Piedra, los humanos eran cazadores recolectores, un estilo de vida que comportaba un uso de herramientas y asentamientos que afectaba muy escasamente a los biotopos. Las primeras tecnologías de importancia estaban asociadas a la supervivencia, la obtención de alimentos y su preparación. El fuego, las herramientas de

pedra, las armas y el atuendo fueron desarrollos tecnológicos de gran importancia de este periodo.

El siglo XIX produjo grandes avances en las tecnologías de transporte, construcción y comunicaciones. El motor a vapor, que había existido en su forma moderna desde el siglo XVIII se aplicó al barco de vapor y al ferrocarril. El telégrafo también se empleó por primera vez con resultados prácticos en el siglo XIX.

2.2 Ciencias de la tecnología

La tecnología del siglo XX se desarrolló rápidamente. Las tecnologías de comunicaciones, transporte, la difusión de la educación, el empleo del método científico y las inversiones en investigación contribuyeron al avance de la ciencia y la tecnología modernas. Algunas tecnologías como la computación se desarrollaron tan rápido como lo hicieron en parte debido a las guerras o a la amenaza de ellas, pues hubo muchos avances científicos asociados a la investigación y el desarrollo militares, como la computación electrónica. La radio, el radar y la grabación de sonido fueron tecnologías clave que allanaron el camino a la invención del teléfono, el fax y el almacenamiento magnético de datos.

En los pocos años que han transcurrido del siglo XXI la tecnología ha avanzado rápidamente, progresando en casi todos los campos de la ciencia. La tasa de desarrollo de los computadores es un ejemplo de la aceleración del progreso tecnológico, lo que lleva a algunos a pronosticar el advenimiento de una singularidad tecnológica en este siglo.

Paralelamente, estas nuevas tecnologías modificaron las necesidades de organización de los seres humanos, al exigir nuevas funciones y tareas, y permitir nuevas formas de división del trabajo, de las relaciones sociales y, en última instancia, de relaciones de poder.

En realidad, pese a la espectacularidad de los modernos avances tecnológicos,

podemos afirmar que aquellos primeros pasos tuvieron un impacto, particularmente en la evolución del hombre como animal, inmensamente superior a los que podríamos encontrar en la actualidad.

La informática y las telecomunicaciones contemporáneas podrían no tener nunca el impacto evolutivo que tuvo el descubrir que una semilla sembrada producía una planta. Nuestras generaciones tienen, sin duda, acceso a nuevas tecnologías y nuevos procesos sociales ligados a ellas, pero no somos los fundadores de la tecnología y, probablemente, los grandes cambios que hoy vemos sean muchos menores que los que la humanidad ha testificado a lo largo de la historia.

Al cambiar las personas y sus relaciones, la ciencia y la tecnología construyen nuevas interacciones e incluso nuevos espacios de interacción antes totalmente inexistentes. Sin embargo, este proceso de construcción es, simultáneamente, un proceso de destrucción de lo antes existente: las nuevas relaciones no se añaden simplemente a las que ya existían, sino que las modifican en distintos grados e incluso la sustituyen.

Como consecuencia, la Ciencia y la Tecnología en tanto instrumentos de transformación, tienen un profundo efecto simbólico en la sociedad, generando esperanza, deseos y expectativas, pero también temores, desconfianza y rechazo.

Muchos cambios tecnológicos son valorados por la sociedad de manera muy distinta a lo largo del tiempo.



Avisos

SABÍA QUE La píldora anticonceptiva es considerada una de las principales bases tecnológicas de la liberación femenina.



2.3 La ciencia, la tecnología y el desarrollo

Son una trilogía en la que confluyen todos los esfuerzos de la sociedad cualquiera que esta sea, también es evidente que existe una vinculación estrecha entre el poder económico de los países y la dependencia que genera derivándose hacia derroteros

ya conocidos de pobreza y desigualdad conduciendo la humanidad hacia el uso en ocasiones irracional de los recursos y la contaminación, en aras de la satisfacción de bienes y desprecio hacia el equilibrio ecológico, consecuencias que todos los habitantes de este planeta hemos constatado, no obstante, poniendo en una balanza los beneficios y los perjuicios ocasionados, se puede afirmar que el ser humano ha tenido un avance significativo en la búsqueda hacia mejores condiciones de salud, alimentación, vivienda, comunicaciones y bienestar, desafortunadamente no se ha encontrado el equilibrio para que estos beneficios sean distribuidos equitativamente a todos los habitantes y así mismo conservar el patrimonio heredado.

Así mismo, la apertura comercial y el fenómeno global plantea el nuevo paradigma en el que todos los países, desarrollados y en vías de desarrollo deben participar, debiéndose encontrar los mecanismos en los cuales todos puedan beneficiarse y asumir los compromisos en la **conservación de los recursos y el equilibrio ecológico**. Es fundamental retomar en esta globalidad, la conciencia y la identidad propia, a fin de poder implementar nuevas concepciones de desarrollo. Esta concepción debe estar en razón directa de las necesidades individuales y culturales de cada país forjadas a través de su historia y adaptándolas a las necesidades y requerimientos del entorno global, asimilando aquello que le resulte beneficioso y desechando lo que dada su realidad es inoperante.

Energía Nuclear

Quizás, para algunos, la ciencia puede resultar algo demasiado ajeno. Pero lo cierto es que está aquí, presente en cuantas cosas nos rodean, e



influyendo decisivamente en nuestro futuro y el de la humanidad. Podríamos pensar que ya nada puede sorprendernos, pero nada más lejos de la verdad. Para muchos de nosotros, la energía nuclear se resume en

Chernóbil (1986 en la Unión Soviética), e Hiroshima. Pero en este libro, Asimov nos introduce en el fascinante mundo de los átomos. Desde las primeras referencias datadas en la Grecia antigua, pasando por sus más tempranas conjeturas científicas, allá por el siglo XVIII, los descubrimientos más fascinantes durante la primera mitad del siglo XX. Desde el descubrimiento de Marie Curie de la radioactividad, los avances han sido asombrosos. Se descubrió con ello una forma de extraer energía inagotable de esos diminutos ladrillitos que componen la materia de todas las cosas. Si dispusiéramos de todo el uranio y el torio de la corteza terrestre, asegura Asimov, dispondríamos de 100 veces más energía que de todo el carbón y el petróleo del planeta. Se inició pues la carrera nuclear en pos de descifrar los asombrosos enigmas del núcleo de los átomos. Y en este proceso se desarrolló la fisión nuclear, a partir de la cual es posible extraer energía a partir de la escisión de un núcleo de uranio 235, entre otros elementos. Las primeras plantas nucleares fue



Avisos

SABÍAS QUE

En la actualidad existen, completas e incompletas, 48 de 180 Biblias de Gutenberg imprimió

ron celebradas como un adelanto indiscutible de la humanidad.

En la actualidad, las opiniones sobre los diversos usos de la energía nuclear

son variadas, y en su gran mayoría se han alejado de los extremos iniciales que veían en ella sólo un gran instrumento de destrucción o la solución universal al problema energético mundial.

Los libros.



Durante la mayor parte de la historia humana, los libros fueron instrumentos de registros de conocimientos especiales (científicos, religiosos, artísticos) reservados a ciertas élites políticas, religiosas o económicas. Por sus condiciones de producción, estrictamente manuales,

los libros eran escasos y, cuando llegaban a convertirse en mercancías, extremadamente caros. Frecuentemente, desde los círculos a los que los libros estaban destinados, su conocimiento por otros era considerado indebido. Esto resultaba especialmente cierto desde la perspectiva religiosa.

Con el advenimiento de la imprenta, se inicia la época de expansión bibliográfica, de la modernidad y del pensamiento crítico, facilitado en la actualidad con el acceso a la información en otro tipo de fuentes, tales como periódicos, revistas, Internet, etc. No obstante, el valor del libro es perdurable a través del tiempo.

Entre los finales de la Edad Media y el siglo XVIII, en Occidente se intentó controlar y ordenar la gran cantidad de textos que el libro manuscrito y luego el impreso habían puesto en circulación, tras la invención de la imprenta por Gutenberg. Plasmar los títulos de una determinada manera, clasificar las obras o dar un destino a los textos para clasificarlos fueron operaciones gracias a las cuales se hacía viable el ordenamiento del mundo de lo escrito, por aquel entonces. Pero, paulatinamente empezó a imperar el deseo de la instauración de una biblioteca inmaterial, más eficiente, que daría lugar a una transformación en la relación con los textos escritos.

En la actualidad, el libro es un producto cultural muy altamente valorado, pero cuyo papel dentro de la sociedad no deja de transformarse. Frente a él subsisten las viejas desconfianzas (políticas, religiosas, morales, culturales) dado su papel de potencial difusor de ideas que pueden ser consideradas impropias e incluso peligrosas en distintos momentos y condiciones. Paralelamente, las nuevas tecnologías como Internet y los libros electrónicos, no sólo ocupan espacios de lecturas antes reservadas con exclusivas para el libro, sino que generan nuevas formas de comunicación oral que rempazan a la escritura y la lectura.

Como podemos ver, la valoración ética de los cambios tecnológicos y de sus efectos en las interacciones personales y sociales depende del papel que éstos jueguen o se crea que puedan llegar a jugar en la sociedad misma. En consecuencia, se liga directamente a las expectativas y aspiraciones que dentro



Ejercicios

de la propia sociedad se tengan respecto al devenir colectivo e individual.

AÑOS TRASCURRIDOS	INVENTOS
1.- 2,500,000 AC	() Imprenta
2.- 1,000,000AC	() Escritura
3.- 60,000AC	() Motor de Vapor
4.- 10,000AC	() Rueda
5.- 9,000AC	() Barco
6.- 4,000AC	() Fuego
7.- 3,500AC	() Pólvora
8.- 800DC	() Agricultura y Ganadería
9.- 1,440DC	() Instrumentos de Piedra
10. - 1698 DC	() Teléfono, Avión, Satélite, Píldora Anticonceptiva, Computadora Personal,

11. 1800-1973DC	Internet, etc. () Metalurgia
-----------------	----------------------------------

EJERCICIO 1:

Instrucciones: Relaciona ambas columnas ordenando cronológicamente los siguientes inventos que han cambiado para siempre a toda la humanidad.



2.1 Medios masivos de comunicación en México.

Uno de los procesos sociales más significativos del siglo XIX fue sin duda la aparición y desarrollo de la radio y la televisión como medios masivos de comunicación.

En México, las transmisiones por parte de estaciones comerciales tuvieron sus inicios en 1930, en el caso de la radio, y en 1950, en el caso de la televisión. Desde esos momentos, los nuevos medios dejaron de ver que sus capacidades de comunicación superaban notablemente las de cualquier otro medio que operara en aquel momento, como la prensa o el telégrafo.



Los medios electrónicos podían llegar de manera instantánea -literalmente a la velocidad de la luz- y simultáneamente a miles de personas ubicadas en lugares distintos y no exigían de sus receptores el ejercicio de ningún tipo de habilidad o actividad específica, como podría ser leer o salir de la casa para comprar un periódico o enviar un telegrama.

Uno de los usos más evidentes que estos medios tuvieron en sus inicios fue el de instrumentos de difusión de publicidad comercial, que por primera vez permitía utilizar sonidos e imágenes en el proceso de convencer a los potenciales consumidores de las virtudes de distintos productos.

Su potencialidad de comunicación iba mucho más allá de la simple transmisión de información. Dadas sus distintas características, la radio y la televisión rápidamente exhibieron su capacidad para orientar las opiniones e incluso los gustos y las preferencias de distinta naturaleza de su auditorio. No se trataba simplemente de instrumentos de información, sino de una nueva voz social escuchada, vista y atendida con un elevado grado de confianza en sus mensajes y, por tanto, con una gran influencia en la sociedad.

Desde un principio, estas potencialidades fueron entendidas y tomadas en cuenta por el Estado, que actuó en relación con ellas en tres sentidos principales:

- Como administrador de los bienes de la nación, el Estado estableció mecanismos de control para el establecimiento y operación de transmisoras de radio y televisión, basándose en el hecho de que éstas para su funcionamiento requieren, necesariamente, del uso del espacio aéreo nacional.
- Como institución autoritaria de control político, estableció restricciones y acuerdos con los operadores de los medios, de forma tal que su influencia social no rebasara los límites de los intereses políticos oficiales.
- En tanto actor político, hizo uso de esta capacidad comunicativa para promover sus propios puntos de vista e intereses.

Con estas orientaciones, el Gobierno mexicano participó activamente en el proceso de establecimiento de la radio y la televisión en el país desde sus primeros momentos.

Durante los regímenes priistas, el Gobierno tuvo capacidad absoluta para decidir sobre el establecimiento de cualquier estación de radio y televisión. Esto se logró sujetando dicho establecimiento a la obtención de una concesión -en el caso de estaciones comerciales- o de un permiso- en todos los demás casos- otorgados por el Gobierno.

Este sistema, que continúa vigente, también da al Gobierno amplias facultades para retirar las concesiones o permisos en cualquier momento. Asimismo, se establecieron legalmente instrumentos normativos que permitieron al Gobierno controlar el contenido de las transmisiones, con amplia discrecionalidad.

Durante décadas, este sistema garantizó un fuerte control estatal de las transmisiones comerciales de radio y televisión. El Estado disponía, de este modo, de un instrumento publicitario y propagandístico de gran efectividad. El control oficial permitía la constante transmisión de noticias y opiniones favorables al desempeño del Gobierno, la limitación y supresión sistemática de noticias y opiniones contrarias y amplios espacios directamente utilizados en publicidad oficial o en la transmisión de actos gubernamentales relevantes, como los informes presidenciales.

A cambio de estas acciones a favor del Gobierno y su partido, los concesionarios de los medios electrónicos de comunicación obtuvieron privilegios muy importantes:

- A través del sistema de concesiones se eliminó en la práctica la competencia en ese sector de la economía. Las concesiones se fueron otorgando a un número muy limitado de particulares, especialmente en el caso de la televisión.
- Se les permitió el pago en especie de la totalidad del impuesto derivado del uso de un bien nacional -el espacio aéreo-. Dicho pago se estableció en el uso oficial del 12.5% del tiempo de transmisión de cada estación, y
- El gobierno comenzó la adquisición sistemática y creciente de publicidad en los medios electrónicos.

Con el paso del tiempo, y como parte de las demandas sociales generales de apertura política, el control estatal de las transmisiones de radio y televisión se hizo objeto de fuertes críticas. En la década de los ochenta, y particularmente a

partir del proceso de elección presidencial de 1988, la política oficialista de los medios llevó a distintos tipos de protestas públicas, desde plantones enfrente de las estaciones, hasta intentos de boicot a algunos de los principales noticieros de televisión, invitando a la población a no verlos.

Como resultado de la crisis electoral de ese mismo año y de las crecientes presiones de democratización que se vivían en el país, los medios masivos de comunicación comenzaron tímidos procesos de apertura en sus transmisiones. Cada vez con mayor frecuencia podían escucharse opiniones políticas disidentes y se expresaban críticas a las políticas oficiales. Sin embargo, esta apertura nunca afectó gravemente el contenido principalmente oficialista del conjunto de la programación que la radio y la televisión tenían en esos años.

Esto, desde luego, no significa que no se pudieran encontrar voces o incluso permisionarios que en el conjunto

adoptaban posiciones distintas a los posiciones gubernamentales, pero sí que las estaciones con mayor influencia -en especial televisión-siguieron orientando sus contenidos noticiosos y de opinión a favorecer en forma clara las políticas oficiales e incluso, a desacreditar las distintas expresiones opositoras, en lo político y en lo social. En términos generales, los concesionarios mantuvieron sus acuerdos políticos y comerciales con los gobiernos priistas. Esta



situación se mantuvo, con algunas variaciones y modestos gestos de apertura, durante los sexenios siguientes.

Cuando en 2000 accedió a la Presidencia de la República por primera vez un partido distinto del PRI, el sistema de partido de Estado llegó a su fin. Con él, el viejo sistema de control oficial sobre las transmisiones de radio y televisión dejó de funcionar como lo había hecho durante décadas. Sin embargo, las bases legales del sistema se mantuvieron y produjeron nuevos fenómenos y procesos.

El viejo mecanismo de concesiones y permisos se mantuvo y, desde luego, conservaron su vigencia las concesiones que ya habían sido otorgadas. Esto mantuvo el mercado de la radiodifusión cerrado a la competencia: sólo podían participar en él quienes ya habían sido beneficiados con esa autorización por los anteriores gobiernos.

Por otra parte, bajo las nuevas condiciones políticas de apertura democrática, el Gobierno perdió sus capacidades de control sobre las estaciones de radio y televisión, capacidades que pasaron a ser socialmente percibidas como ilegítimas aunque, dentro de ciertos límites, mantuvieron su base legal. Las posibilidades del Gobierno de retirar concesiones sin causa justificada, de censurar las transmisiones o de forzar a la difusión de información y opiniones favorables a sus políticas, se convirtieron en actos potenciales capaces de despertar muy fuertes críticas sociales y reacciones políticas de distinto nivel entre los demás actores políticos, principalmente los partidos y el Congreso.

El conjunto de los medios de comunicación de masas se conservó como el poderoso instrumento publicitario utilizado por el viejo régimen de partido de

Estado, pero sin un Estado capaz ya de controlarlo. Ese espacio de poder discrecional del Gobierno quedaba así depositado en manos de unos cuantos particulares.

El vacío producido por la ausencia de nuevos mecanismos normativos de la actividad de los medios electrónicos generó un proceso de búsqueda por parte de los actores políticos, de acuerdos particulares con los concesionarios que, como resultado, favorecieran en sus transmisiones los puntos de vista de unos u otros. El viejo aparato de medios de comunicación del sistema de partido de Estado disponía ahora de una gran autonomía frente a los actores políticos, a grado tal que podía imponerles sus propias condiciones tanto políticas como económicas.

En 2002, el Gobierno Federal y los concesionarios, encabezados por los empresarios de la televisión, establecieron un nuevo acuerdo que significó la reducción drástica del impuesto por el uso del espacio aéreo que el Gobierno venía cobrando con el 12.5% de los tiempos de transmisión, y que pasó a ser de 18 minutos al día para los concesionarios de televisión y de 30 para los de radio. Simultáneamente, el Gobierno garantizó a su contraparte que no se expediría ninguna nueva concesión durante el resto del sexenio, evitándoles la posibilidad de enfrentar competencia comercial. En la práctica, esta decisión aseguró a las dos compañías propietarias de la gran mayoría de las estaciones de televisión - Televisa y Televisión Azteca- el control duopólico del mercado, con la protección del Estado. El acuerdo incluyó también mantener la adquisición de publicidad radiofónica y televisiva por parte del Gobierno en montos anuales multimillonarios.

Por su parte, los concesionarios dieron al Gobierno acceso privilegiado a sus espacios informativos y coordinaron con éste campañas publicitarias de diverso tipo, a favor de sus distintas políticas y de los proyectos de su partido.

En 2006, a través de una controvertida reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión, los grandes concesionarios lograron diversos privilegios. Entre ellos se destaca la conservación gratuita de sus viejos rangos de frecuencias para el nuevo modelo tecnológico de televisión digital. Las tecnologías digitales permiten la transmisión de un mucho mayor número de canales utilizando los mismos rangos de frecuencia, con lo que las empresas ya dominantes podrían ampliar todavía más su participación en la radiodifusión, sin tener que pagar por ese derecho. Esta reforma fue posteriormente invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que en la actualidad el futuro de la televisión digital en México está por definirse.

Finalmente en 2007, el Congreso aprobó reformas a la Constitución y al Código Electoral prohibiendo la contratación de publicidad electoral por parte de los partidos, con el fin de impedir tanto el desbordado gasto que éstos venían haciendo en este renglón, como para evitar la reducción de las campañas a competencias publicitarias.

Los privilegios legales y extralegales de los que gozan los concesionarios y la falta de instrumentos para que la sociedad pueda cuestionar e influir en el desempeño de la radio y la televisión han dado un nuevo impulso a las fuertes críticas que pesan sobre el sistema de medios electrónicos de comunicación en nuestro país y ha intensificado los reclamos de diversos actores sociales y políticos para el establecimiento de un nuevo sistema.

Desde luego, cualquier nuevo orden que la sociedad establezca para el funcionamiento de los medios electrónicos de comunicación tendrá que partir del total reconocimiento a la libertad de expresión, que es uno de los más importantes derechos individuales en cualquier sociedad democrática.

Junto con este derecho, el nuevo sistema político que está en proceso de construcción en nuestro país debe garantizar que instrumentos con el poder de influencia pública que tienen los medios de comunicación sean utilizados en beneficio de la sociedad y respetando el conjunto de los derechos individuales y sociales que hoy se tienen. Pongamos atención en algunos de los elementos que son necesarios para lograr estos objetivos. Sin duda alguna, un instrumento que debe modificarse de manera urgente es el sistema de concesiones y permisos. La pluralidad política en México y la diversidad social que tiene no se pueden ver adecuadamente reflejadas en un sistema monopólico dominado por sólo dos empresas de televisión. Es conveniente dar paso a mecanismos que permitan realizar transmisiones de radio y televisión a un número mucho mayor de actores sociales, tanto empresarios en lo particular como asociaciones e instituciones con intereses de diverso tipo, incluyendo universidades, comunidades indígenas, organizaciones sindicales, partidos políticos e instituciones de gobierno, entre otras muchas.



Evidentemente, el Estado deberá mantener, en cualquier escenario, instrumentos de control y regulación sobre el establecimiento y funcionamiento de estaciones difusoras, tanto porque, en efecto, utilizan un bien nacional para la realización de sus actividades, como porque sólo existe un número limitado de canales de radio y televisión destinados al uso público, y éstos tiene que asignarse a un número potencialmente ilimitado de difusores. Sólo puede corresponder a una institución pública decidir a quiénes se puede permitir el uso de esos canales, y desde luego este tipo de decisiones no debe darse más, como ha ocurrido hasta la fecha, sobre la base de discrecionalidad y los

intereses políticos y económicos de quienes se encuentren en el gobierno, sino sobre la base de la mejor satisfacción de los intereses de la sociedad, incluyendo el de la pluralidad política y social.

Al mismo tiempo, la sociedad y los ciudadanos deben disponer de instrumentos legales para exigir a los medios de comunicación que la información que transmiten sea verdad, que no se oculte información con el fin de privilegiar ningún tipo de intereses, que quien sea personalmente atacado por cualquier razón tenga el derecho a responder por los mismos medios y que la programación que se transmite de manera abierta a través del espacio aéreo satisfaga mínimos de calidad y pertinencia social.

El nuevo poder de los medios de comunicación sólo puede justificarse en una sociedad democrática si también se encuadra dentro de los principios de la equidad, la libertad y la pluralidad. El funcionamiento de un sistema de medios de comunicación en unas cuantas manos sólo postergará el logro de un nuevo sistema político mexicano plural y democrático



Ejercicios

EJERCICIO 1:

1.- En equipos de cinco, describe cuál es la disponibilidad de televisión en tu localidad.

Tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) ¿Cuántos canales de acceso público hay?
- b) ¿Existen servicios de televisión restringida? ¿Cuáles?
- c) ¿Qué clases de programas pueden verse en distintos tipos de canales?

- d) ¿Los canales disponibles llegan a otros lugares? ¿A cuáles?
- e) ¿Los programas noticiosos e informativos son más o menos que los dedicados al entretenimiento?

2. Lee con atención el siguiente diálogo de un foro de discusión por Internet y contesta las preguntas que se presentan al final de éste.

FORO DE DISCUSIÓN POR INTERNET

Televisión vs Educación

De: www.elforo.com - Septiembre de 2017 - (se respeta la escritura original de los participantes).

Porcia (Argentina): La Academia de Educación de mi país - en estos días- ha criticado a la televisión por las consecuencias negativas que trae para la educación de la sociedad en su conjunto, el organismo ha manifestado que la TV en vez de ser el gran aliado de la educación de la sociedad es su principal adversario. Considero que ésta es una verdad a medias, si bien es cierto que los contenidos televisivos en la mayoría de los casos para nada aportan a la educación no hay que olvidar que la TV no tiene como única finalidad y función la de educar. Siempre hay programas o canales que contribuyen a la cultura pero que no tienen el suficiente apoyo institucional para perfeccionarse, para difundirse, e incluso para continuar en el aire. La crítica es interesante pero también sería apropiado que se brinde la asistencia a los programas que ya está en el aire con contenido educacional y que se estimulen la creación de nuevas alternativas.

La lore (México): Coincido absolutamente contigo Porcia, desafortunadamente no hay mucho apoyo para los programas de índole educativo, y creo que es responsabilidad de cada quien, pues hay madres que ven a la tv como una niñera, pues así ellas aprovechan el tiempo para sus labores, pero no toman la precaución de analizar lo que sus hijos están viendo, igual que en el Internet. yo recuerdo que cuando era niña, las caricaturas eran a ciertas horas, incluso el

canal empezaba transiciones hasta la tarde, y ya después de las 7 pm solo eran programas para jóvenes y adultos (los cuales eran muy sanos), y creo que eso era bueno, pues como no había nada que ver, ansiabas más salir a jugar con los cuates y eso fomentaba más los valores en cierto modo.

Manjimarú (*El Salvador*): Actualmente la Televisión tiene su función nada más de entretener pero no la de educar. Por aquí en mi país sólo hay un canal educativo pero tiene mucha falta de apoyo por parte del gobierno. Para otras opciones, el Cable TV cuenta con varios como el Discovery Channel, incluso un canal mexicano que es el Canal 11 pero estas opciones ya sería como para educación cultural que para otra cosa. Lo malo que la Televisión actual, le da a los jóvenes una imagen errada e idiotizada de la vida pues se lo pinta de color rosa y un claro ejemplo de ello, son las telenovelas. Si alguien pasa prendido viendo eso, va terminar creyendo que los pajaritos vuelan porque tienen motorcito en el culito.

Aletz (*Planeta Tierra*): Lo único que les importa a las televisoras es fomentar el consumismo y obtener ganancias, no les interesa para nada la educación, yo también coincido con Manjimarú, para mí las telenovelas son la madre de todas las mierdas que pueda haber en la tv, pero también si la sociedad no apoyara ese tipo de programas pues no saldrían adelante, también es cuestión de educación cultural en la familia, por ejemplo como un padre le va a exigir a su hijo que vea discovery channel si él se la pasa viendo fútbol o la mamá se la pasa viendo telenovelas?

DIABOLO (*Desde Tierra de Campeones*): ULTIMAMENTE EL LA TV SE VE MUCHAS TONTERIAS COMO LOS PROGRAMAS DE FARÁNDULA... TODA LA MAÑANA HABLAN DE ESO... POR ESO PREFIERO VER LOS PROGRAMAS DEL CABLE.

II. Responde las siguientes preguntas de acuerdo con tus propias opiniones y conocimientos.

- 1.- ¿La televisión contribuye o no a la educación de las personas?
- 2.- ¿Desde la televisión educar o su función social es entretener? ¿Por qué?
- 3.- ¿Qué tanto influye la televisión en la forma de ver el mundo que tiene las personas? ¿Y en tu forma de ver el mundo?
- 4.- ¿Proporciona la televisión suficiente información sobre lo que pasa en tu localidad, tu estado, el país o el mundo?
- 5.- ¿Te parece que las empresas televisoras puedan ser negocios lucrativos?
- 6.- ¿Crees que la televisión tenga algún poder político? ¿Por qué?
- 7.- ¿Qué te parece la ortografía de los participantes? ¿Crees que la televisión tenga algo que ver con ella?

Comenta tus respuestas con tus compañeros.



Saberes



1.11 Los medios de comunicación masivos en el México contemporáneo.

Los medios de comunicación de masas son canales artificiales a través de los cuales se transmiten mensajes dirigidos a un receptor colectivo o social. Entre ellos

están. La radio, la televisión, la prensa escrita, el cine, fax, computadores e Internet. La comunicación que establece entre emisor y receptor traspasa las fronteras de tiempo y espacio. A estos medios de comunicación social se les denomina mas media, es decir, medios de comunicación masivos, pues el receptor, al ser colectivos, pierde identidad, integrándose a una masa social. Además, se debe considerar la unidireccionalidad de la comunicación, pues no existe posibilidad de respuesta por parte del receptor.

La importancia de dichos medios es que permiten a una gran cantidad de personas a acceder a sus contenidos. De esta manera, sobre todo con el desarrollo de los medios electrónicos, ellos han contribuidos, en gran medida, a la globalización, rompiendo barreras de tiempo y espacio, dejando al mundo como una aldea global, sin fronteras.



Probablemente el siglo XX pueda pasar a la historia como la época en la que la investigación científica ha condicionado por presiones externas sus objetivos, en mayor medida que nunca había hecho.

También es, la era de la electrónica, la era atómica, la era de las comunicaciones, etc. Pero es, sobre todo, la era científica-tecnológica por el condicionamiento del desarrollo científico por el tecnológico. La introducción de nuevas tecnologías modificó la lectura, el modo de vivir y de entender la realidad y la intervención sobre ella. Es la modificación cultural introducida por los nuevos Medios de Comunicación de Masas, lo que va provocar las reacciones más dispares, desde los entusiasmos más fervorosos hasta las condenas más rigurosas.

La entrada en escena del libro, del cine, de la radio, de la televisión, etc. Y su rápida utilización masiva en un corto espacio de tiempo, es motivo suficiente para convulsionar las pautas de la relación social. La progresiva configuración de

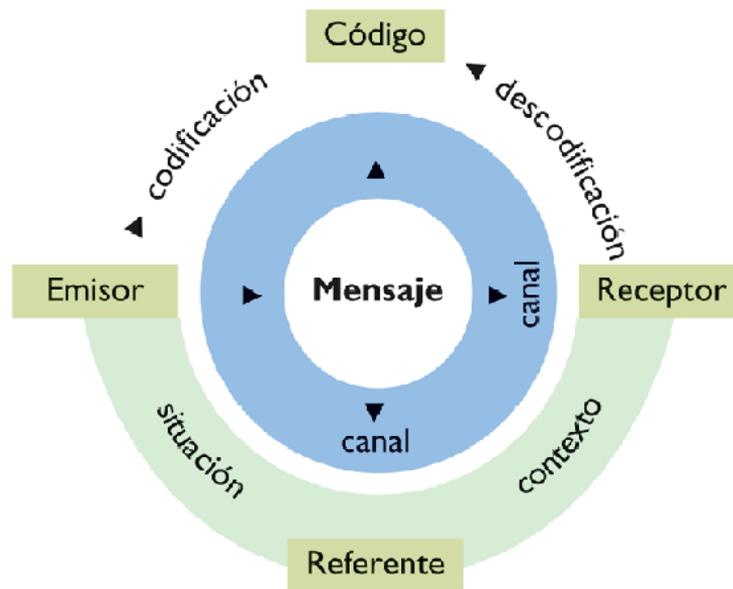
las masas ó de la audiencia, para el análisis de los nuevos fenómenos vinculados con la introducción de los nuevos instrumentos de comunicación, atrajo fundamentalmente a psicólogos sociales y sociólogos, al estudio cada vez mejor planteado metodológicamente de lo que en el ámbito anglosajón se denominó, may-media. Las masas son solo el destinatario; las masas no se comunican a través de los medios, son los propietarios de esos medios quienes comunican algo. El conocimiento sobre los nuevos medios, creció en forma espectacular y llegó a ser más divulgado. Trajo también, implicaciones económicas, políticas, culturales, sociales, etc., muy profundas, y la vida de las sociedades avanzadas está totalmente mediatizada.

A partir del incesante avance de la ciencia y de la tecnología, la comunicación dejó de ser exclusivamente oral para desarrollarse a través de otros medios, como la prensa, la radio, el cine y la televisión.

En la actualidad, las sociedades industrializadas dependen, en gran medida, de los medios de comunicación masivos. Su sistema económico —basado en la compraventa generalizada—, la compleja división del trabajo y las necesidades del Estado para cumplir con sus funciones requieren de estos medios para difundir la información del modo más rápido y a la mayor cantidad de personas posible. De allí que cada vez sea más estrecha la relación entre los grandes grupos económicos y las grandes cadenas de comunicación.



Ejemplos



Ejercicios

Identifica y subraya algún medio de comunicación masivo, después en tu cuaderno anota 4 ventajas y desventajas de cada de las que encuentres.

VIDEOCASSETTERA DVD RADIO TELEGRAMA TELÉFONO
 WEBTRANSPORTE PERIÓDICO FAX
 AGUA IPOD CINE ANTENA COMPUTADORASTV [agregar mas](#)

MEDIO DE COMUNICACIÓN	VENTAJAS	DESVENTAJAS



Saberes

2.6 . Medios masivos de comunicación y su influencia en la educación

Hablar de medios masivos de comunicación en la actualidad, lleva necesariamente a hablar de educación, pues en la sociedad moderna los medios masivos ejercen gran influencia ya que ofrecen a niños y jóvenes una educación informal que en ocasiones consideran más llamativa e interesante que la obtenida en la escuela.

Los medios inciden más que nunca en la educación de las nuevas generaciones, moldean gustos y tendencias en públicos de todas las edades e incluso influyen en la manera como el individuo se relaciona consigo mismo, con sus semejantes y con el mundo.

Es por ello necesario que los educadores para apoyar a la institución educativa utilizando los medios masivos de comunicación, sepan manejar la tecnología, que luchen por recuperar el lenguaje oral y escrito, la expresión artística que en general se ha visto resentida, que recuperen la expresión plástica y musical y sobre todo al incorporar los contenidos de la nueva tecnología en la escuela, favorezcan una relectura crítica por parte del alumnado acerca de los mensajes que les llegan habitualmente de los medios masivos de comunicación, principalmente de la televisión o de la cultura audiovisual presente en los espacios de ocio de los alumnos. **(Carmen Castillo Barragán Maestría en Educación Universidad Marista)**



Ejercicios

Explica de qué manera los siguientes medios de comunicación pueden ayudar en el desarrollo de la educación.

Medio de comunicación	En que te apoya
RADIO.-	
TELEVISION.-	
APLICACIONES EN INTERNET	
COMPUTADORA.-	
VIDEOJUEGOS.-	
CINE.-	

2.- Escribe seis recomendaciones que harías a los padres, maestros y alumnos para lograr un uso positivo de la televisión; escríbelas en tu cuaderno y ve integrándola a tu portafolio de evidencias.



Saberes

2.7 El mundo de Internet: Internet y las nuevas interacciones sociales.



a) Internet como espacio de Interacción Social.

El origen de Internet así como su desarrollo posterior es objeto de profusa documentación en multitud de publicaciones de información general, divulgativas y científicas. Ese aspecto en cierto modo ya forma parte del acervo de conocimientos general de los usuarios de ordenadores y de mucha más gente.

Desde este punto de vista, aquí sólo nos interesa tener en cuenta los elementos que dieron origen y forma a Internet en su evolución como ente social, como comunidad de usuarios que se relacionan "en" un medio telemático. Voy a hablar de Internet como comunidad, como escenario donde se desarrolla un intensa "acción social".

El colectivo de usuarios de Internet ha tenido un fuerte desarrollo en los últimos años, cuantitativa y cualitativamente. Su composición inicial estaba fuertemente centrada en colectivos de investigadores y universitarios. A través de la incorporación de redes comerciales tipo Compuserve, América Online, etc. se dio vía libre a otro tipo de colectivos y sobre todo a la entrada de las empresas privadas a la red.

En este periodo, poco a poco se va diversificando la composición de usuarios de Internet, predominando sectores de la universidad y profesionales.



Avisos

SABÍA QUE
Facebook alcanza los 200 millones de usuarios. Además que fue utilizado para la campaña de Barack Obama.

La evolución de la comunidad de usuarios de Internet es importante porque sentará pautas de comportamiento en las relaciones en el entorno de la red. Hay todo un decálogo de la Netetiquette que se equipara a un código de normas que hay que respetar si no se quiere encontrar una fuerte presión del resto de usuarios de la red.

En la actualidad se ha producido una entrada masiva de personas a Internet,

siendo colectivos de unas características muy definidas en cuanto a su rol de relación con el resto de usuarios y la propia red. Los códigos de conducta anteriormente "impuestos", sirven como contexto de un conflicto muy activo entre distintos tipos de usuarios en el seno de la red.

Este estado de cosas supone una mayor riqueza en la vida social de la red, ya que la heterogeneidad de actores incrementa la actividad en todas sus áreas. Se produce un mayor número de "productos" debidos a la acción e interacción y mayor diversidad en las relaciones que se establecen entre los colectivos que la integran.

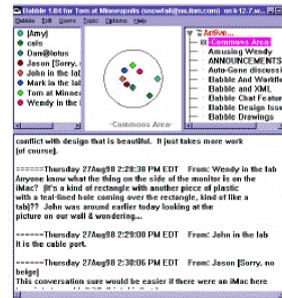
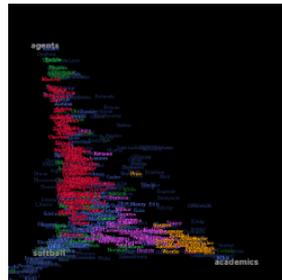
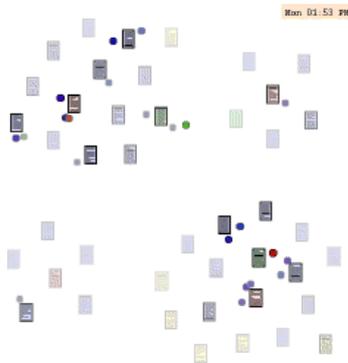
Estos dos últimos aspectos, relaciones y productos, son los que con mayor facilidad podemos observar en Internet como muestra del dinamismo social existente. Así en la gran variedad de escenarios formales que se producen en el seno de esta red se plasman con detalle los resultados de la interacción social de los usuarios de esta parte del Ciberespacio.²⁰

No hemos de perder de vista, sobre todo desde el ámbito de la Sociología, la oportunidad evidente que nos brinda un medio de interacción muy dinámica y compleja para estudiarlo, observándolo y/o participando en él. Pero tampoco hemos de descuidar el hecho de que como todo entorno social, tiene unos elementos que le son propios y que marcan la diferencia. Un investigador social que pretenda observar y/o interactuar en este medio ha de tener en cuenta dichas características para no deformar su visión al prejuicio normativo de las relaciones cara acara.



Ejemplos

El grupo de “**Social Computing**” de **IBM** también es especialmente activo. **Babble** es un visualizador de chat que representa los chats como círculos en los que están inscritos otros círculos menores que representan los conversadores.



Ejercicios

1.- A continuación termina el siguiente cuadro sobre las posibilidades y limitaciones del uso del Internet como espacio de Interacción Social tomando en consideración las siguientes dimensiones

Dimensiones	Posibilidades	Limitaciones
Privacidad		

Variedad de la información		
Dinamismo de la información		
Crecimiento del Internet		

Estructura de Internet		
Libertad y control		
Entorno social y cultural		

2.- En equipos de 5 personas realicen con los compañeros de su mismo semestre el recuento de lo siguiente:

A.- ¿Cuántas personas tienen acceso a Internet en su domicilio?

B.- ¿Cuántas personas tienen acceso constante a Internet, pero fuera de su domicilio?

C.- ¿Cuántas personas tienen acceso esporádicamente a Internet?

D.- ¿Cuántas personas no tienen acceso a Internet, pero alguna vez la han usado?

E.- ¿Cuántas personas nunca han accedido a Internet?.

3.- Proyectar las estadísticas en el salón de clases y hacer un análisis al respecto.



Saberes

Tips para identificar a un adicto a Internet



La psicóloga clínica Julia Borbolla explica que los primeros signos de alerta se presentan cuando una persona antepone necesidades vitales

¿Sabe cómo identificar a un adicto a la red Internet? La psicóloga clínica Julia Borbolla explica que los primeros signos de alerta se presentan cuando una persona antepone necesidades vitales, como dormir y comer, por navegar en el ciberespacio.

Un adicto a Internet sufre la imperiosa necesidad de conectarse a la red, concretar una cita a través de un chat o a un foro de discusión.

El anonimato, la empatía con otros cibernautas y la rapidez con la que fluye la información, son algunos de los elementos en los que se basa la seducción que millones de personas experimentan, sin embargo, cuando se pierde el autocontrol sobre ese mundo virtual se puede caer en una adicción, advirtió.

La experta en casos de ciberadicciones destacó en entrevista con Notimex que dichos síntomas se reflejan en un desgaste paulatino de las relaciones personales y todo ello no es exclusivo de los adolescentes, como se podría suponer, sino que pueden presentarse también en niños y adultos sin importar su nivel socioeconómico.

Cuando se pierde el control se genera una problemática igual a la que trae cualquier adicción, como el alcohol o las drogas, que crea en el individuo una satisfacción pasajera que es percibida como placer, pero cuando desaparece surge el displacer que pide una dosis mayor y tiene cada vez períodos más cortos de satisfacción.



Avisos

SABÍA QUE EL correo electrónico se creó más de una década antes que Internet y poco antes que las computadoras personales.

De acuerdo con el estudio "Hábitos de los usuarios de Internet en México" de la Asociación Mexicana de Internet, 13% de los internautas consultados aseguró que no podría vivir sin esta herramienta, en tanto que 41% respondió que su vida se vería muy afectada sin el uso de este servicio.

Borbolla aclaró que el exceso de cualquier actividad siempre será perjudicial y por ello, para considerar a una persona adicta a Internet, se deben tomar en cuenta comportamientos que impliquen la sustitución de actividades fundamentales para el desarrollo humano y que alimenten la incapacidad de expresarse sólo cuando se está detrás del anonimato.

"Hemos tenido casos de padres adictos a la pornografía a través de Internet descubiertos por su propios hijos, esto tiene una repercusión nefasta en la estructura familiar y puede ser que el hijo imite esta conducta".

La adicción a Internet conlleva a otras situaciones que ponen en riesgo la

integridad física y emocional de quien la padece, como el acoso sexual, la intimidación, los fraudes y la pederastia, por lo cual es importante que una vez detectado alguno de los síntomas descritos se acuda con un especialista para someterse a un tratamiento.

"En Internet, como en cualquier lugar existen personas que ejercen su poder de seducción en quienes encuentran un cierto grado de vulnerabilidad, suelen tener una impresionante paciencia patológica para ocuparse de su víctima por tres o cuatro meses haciéndose pasar por un niño o por alguien con buenas intenciones".

Los niños y adolescentes son en especial vulnerables a caer en una ciberadicción y a sufrir sus consecuencias, por lo que es fundamental que los adultos a su cargo limiten el tiempo que pasan en Internet, evitar tener la computadora en recámaras o estudios en donde no se puedan monitorear sus actividades y mantenerse informados sobre las relaciones personales que entablan en línea.

"Los papás somos la mejor policía, pero tenemos que capacitarnos para conocer qué pasa en la red... una adicción puede evitarse si la combatimos con información, no se trata de vigilarlos o perseguirlos sino de que aprovechen el potencial de la red sin arriesgarse en ningún sentido".



Ejercicios

EJERCICIO 1:

Instrucciones: En base a la lectura "Tips para Identificar a un Adicto a Internet", contesta las siguientes preguntas.

1.- ¿Crees que la adicción en el Internet es exclusiva de los

- jóvenes?2.- ¿Cómo identificarías a un adicto a Internet?
- 3.- ¿A qué situaciones lleva la adicción al Internet?
- 4.- ¿Menciona riesgos que pueda ocasionar el uso inadecuado del Internet?5.- ¿Qué papel juegan los padres en el uso del Internet de sus hijos?

EJERCICIO 2:

1.- Coloca a la derecha de cada expresión una “V” si es verdadera y una“F” si es falsa.

- 1.- Las tecnologías de comunicaciones, transporte, la difusión de la educación, el empleo del método científico y las inversiones en investigación contribuyeron al avance de la ciencia y la tecnología modernas. ()
- 2.- El telégrafo, el transporte, la construcción y las comunicaciones se emplearon por primera vez con resultados prácticos en el siglo XIX. ()
- 3.- La Ciencia y la Tecnología en tanto instrumentos de transformación, tienen un profundo efecto simbólico en la sociedad, generando esperanza, deseos y expectativas, pero también temores, desconfianza y rechazo. ()
- 4.- La Ciencia y la Tecnología son el principal impulso para el inicio de la Globalización ()
- 5.- El libro es un producto cultural muy altamente valorado, pero cuyo papel dentro de la sociedad no deja de transformarse. ()
- 6.- En México, las transmisiones por parte de estaciones comerciales tuvieron sus inicios en 1930, en el caso de la radio, y en 1940, en el caso de la televisión. ()
- 7.- En el 2000 con el nuevo presidente, bajo las nuevas condiciones políticas de apertura democrática, el Gobierno perdió sus capacidades de control sobre las estaciones de radio y televisión, capacidades que pasaron a ser socialmente percibidas como ilegítimas ()

- 8.- En 2002, el Gobierno Federal y los concesionarios, encabezados por los empresarios de la televisión, establecieron un nuevo acuerdo que significó la reducción drástica del impuesto en un 12.5 % ()
- 9.- Los privilegios legales y extralegales de los que gozan los concesionarios y la falta de instrumentos para que la sociedad no debería cuestionar ni influir en el desempeño de la radio y la televisión ()
- 10.- La radio, la televisión, la prensa escrita, el cine, fax, computadores e Internet. La comunicación que establece entre emisor y receptor traspasa las fronteras de tiempo y espacio, a los cuales se le denomina Medios de Comunicación Crítica. ()
- 11.- Las masas son solo el destinatario; las masas no se comunican a través de los medios, son los propietarios de esos medios quienes comunican algo. ()
- 12.- Las sociedades industrializadas dependen de los medios de comunicación masivos, la compleja división del trabajo y las necesidades del Estado para cumplir con sus funciones requieren de estos medios para difundir la información del modo más rápido y a la mayor cantidad de personas posible. ()
- 13.- La televisión contribuye o no a la educación de las personas ()
- 14.- La Netiqueta no es más que una adaptación de las reglas de etiqueta del mundo real a las tecnologías y el ambiente virtual. ()
- 15.- El colectivo de usuarios de Internet ha tenido un fuerte desarrollo en los últimos años, cuantitativa y cualitativamente. ()
- 16.- Evitar dormir, comer, salir de paseo son signos de alerta para detectar a un adicto al Internet. ()
- 17.- La adicción a Internet conlleva a otras situaciones que ponen en riesgo la integridad física y emocional de quien la padece, como el acoso sexual, la intimidación, los fraudes y la pederastia ()



ACTIVIDAD INTEGRADORA

1.- Lee el siguiente texto “Don Quijote de la Mancha” Primer Capítulo y posteriormente contesta las preguntas que viene al final.

(Don Quijote) se enfrascó tanto en su lectura, que se le pasaban las noches leyendo de claro en claro, y los días de turbio en turbio, y así, del poco dormir y del mucho leer, se le secó el cerebro, de manera que vino a perder el juicio. Llenósele la fantasía de todo aquello que leía en los libros, así de encantamientos, como de pependencias, batallas, desafíos, heridas, requiebros, amores, tormentas y disparates imposibles, y asentósele de tal modo en la imaginación que era verdad toda aquella máquina de aquellas soñadas invenciones que leía, que para él no había otra historia más cierta en el mundo.

Decía él, que el Cid Ruy Díaz había sido muy buen caballero; pero que no tenía que ver con el caballero de la ardiente espada, que de sólo un revés había partido por medio dos fieros y descomunales gigantes. Mejor estaba con Bernardo del Carpio, porque en Roncesvalle había muerto a Roldán el encantado, valiéndose de la industria de Hércules, cuando ahogó a Anteo, el hijo de la Tierra, entre los brazos. Decía mucho bien del gigante Morgante, porque con ser de aquella generación gigantesca, que todos son soberbios y descomedidos, él solo era afable y bien criado; pero sobre todos estaba bien con Reinaldos de Montalbán, y más cuando le veía salir de su castillo y robar cuantos topaba, y cuando en Allende robó aquel ídolo de Mahoma, que era todo de oro, según dice su historia. Diera él, por dar una mano de coces al traidor de Galalón, al ama que tenía y aun a su sobrina de añadidura.

2.8. Interacción cibernética vs interacción human.

Reflexiona sobre las semejanzas y diferencias entre estos temores y los que el día de hoy se pueden producir la televisión o Internet, respondiendo las siguientes preguntas.

1.- ¿Pueden las personas llegar a “perder el juicio” por leer, ver

televisión o conectarse a Internet en exceso?

2.- Existe contenidos en lectura, televisión o Internet que representa amenazas para la sociedad o las personas? ¿El consumo de historias fantásticas es conveniente para el sano desarrollo de los individuos?

3.- ¿Cómo es valorada la lectura de novelas en la actualidad? ¿Cómo es valorado el consumo de telenovelas? ¿Cómo es valorado el entretenimiento por Internet?

4.- ¿Por qué la lectura despierta menos desconfianza en la actualidad? ¿Pasará lo mismo en el futuro con Internet?

5.- ¿Te parece que Internet pueda llegar a sustituir a los libros impresos? ¿Porqué? NO SE TE OLVIDE ENTREGAR TU PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS.

UNIDAD III

3. CIENCIA, TECNOLOGÍA, DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS



Introducción

A continuación abordaremos el papel de la ciencia y la tecnología en la generación, promoción, reconocimiento y defensa de los derechos humanos, tanto de los referidos a los individuos como a los de las sociedades particulares y culturales locales.

Iniciaremos con las reflexiones y los planteamientos que nos permitan apreciar la dimensión histórica de la problemática de los derechos de los individuos y las colectividades y cómo la evolución humana ha sido compleja en este sentido.

Señalaremos cómo fue el proceso que culminó con el reconocimiento de los hoy llamados derechos humanos y cómo, aunque lento, fue necesaria una declaración formal e introducirla en el derecho internacional.

Dado que nuestro país tiene una de las mayores riquezas lingüísticas del mundo, analizaremos el proceso de reconocimiento de los derechos de los hablantes de las lenguas indígenas, que es la base para la interculturalidad, es decir, la construcción de relaciones sociales respetuosas y armónicas.



Ejercicios

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA				
Nombre del Educando				
Curso	CTS y V II			
Unidad 3	Ciencia, Tecnología y Derechos Humanos y Colectivos			
Evidencias Diagnosticas	Conocimientos y habilidades.			
Instrucciones para el Educando	Contesta las preguntas en cuaderno para explicar t puntos del tema asignado. u algunos			
Criterios	APRECIACIÓN			Observaciones
	1	2	3	
1.- ¿Qué entiendes por el concepto “derechos humanos”				
2.- ¿Cómo protege la sociedad los derechos humanos de las personas?				
3.- ¿Qué significa el término “derechos colectivos?”				
4.- Menciona alguno de los derechos humanos				

5.- ¿Qué instituciones conoces, que resguarden los derechos humanos?				
6.-¿Qué discriminación existe en el mundo? Proporciona ejemplos.				
7.- ¿Cuáles son los derechos de los niños?				
8.- ¿Cómo se aplican los derechos humanos en tu escuela y localidad?				
9.- Menciona algunos conflictos, que violan los derechos humanos				
10.- ¿Qué disciplinas están relacionadas con				

la cuestión de los derechos humanos?				
11.- Menciona algunos de los derechos de la mujer.				
12.- Explica con tus propias palabras los derechos humanos de la igualdad y libertad y menciona algunos ejemplos.				
13.- Has observado algún tipo de discriminación en tu localidad, si tu respuesta es sí ¿Cual es?, descríbela.				
NIVELES DE PONDERACION 1= Logrado 2=Medianamente logrado 3= No logrado				



Saberes

3.1 LA DIFÍCIL MARCHA HACIA LOS DERECHOS HUMANOS.

El ser humano tiene unas características que lo determinan a ser racional y diferenciarlo de los seres irracionales; lo cual ha olvidado el hombre a medida que ha transcurrido el tiempo hasta la actualidad. En este recorrer a lo largo de miles de años de evolución ha enfrentado muchos problemas: defenderse de depredadores, conseguir sus alimentos, protegerse de la intemperie etc. Sin embargo, uno de los problemas más difíciles de resolver desde entonces hasta el día de hoy es la convivencia social con sus semejantes, no nos referimos obviamente al individuo solo y aislado de la comunidad, sino a las interacciones sociales que resultan de vivir en colectivo. Si revisamos nuestra vida o hacemos una reflexión sobre ella nos encontramos con circunstancias de maltrato a otras personas, tal vez nosotros lo hemos hecho o vemos que otros lo hacen; nos preguntamos ¿Por qué no hacemos algo para ayudar? ó ¿Qué debemos hacer? Lo anterior nos hace pensar en la situación actual tanto del país como mundialmente se está viviendo, lo cual ha llevado a dar unos parámetros o

normas de comportamiento mundiales llamados los derechos fundamentales del hombre; el principal punto de conocimiento para el hombre son estos derechos, que son primordiales en la actual sociedad que vivimos por su falta de valores.

La declaración universal de los derechos humanos es uno de los documentos más citados en todo el mundo, pero a la vez es de los textos menos conocidos en su contenido real. Dada la importancia que para el sujeto contemporáneo tiene conocimiento y la práctica de los derechos humanos en todas sus manifestaciones; por medio de esta guía de aprendizaje ofrecemos información sobre las organizaciones y oficinas internacionales de derechos humanos de mayor reconocimiento por su labor.

Para abordar este tema realizaremos una reseña acerca de que son los derechos humanos y podríamos decir que son aquellas exigencias que brotan de la propia condición natural del hombre.

Cuando hablamos de la palabra derecho, hacemos hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto.

Son llamados humanos porque son del hombre, de la persona humana, de cada uno de nosotros. El hombre es el único destinatario de estos derechos. Por ende, reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad.

Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles.

No están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre.

Así como todos los hombres poseen un derecho, siempre otro hombre o estado deberá asumir una conducta frente a esos derechos, de cumplir con determinadas obligaciones de dar, hacer u omitir.

Mucho tienen que ver los derechos humanos con la democracia. Los Estados donde se los reconoce, respeta, tutela y promueve son democráticos. Y los que no los reconocen son no - democráticos, o bien, autoritarios o totalitarios.

3.2 El estado y la sociedad civil

Para que estos derechos humanos puedan realizarse, y reconocerse dentro de un ámbito real, el Estado, debe encontrarse en democracia.

La democracia es la que permite que todos los hombres participen realmente del gobierno de manera activa e igualitaria, cooperando con el reconocimiento, respeto, tutela y promoción de los derechos humanos.

En todos los sistemas donde no existe base de democracia, existen diversas situaciones donde falta equidad y justicia.

En cambio cuando media democracia, el hombre está inserto en una sociedad donde la convivencia es organizada, donde cada ciudadano tiene la garantía de que sus derechos serán respetados y tutelados al igual que él debe respetar a los demás; donde la convivencia es acorde a la dignidad de la persona teniendo en cuenta su libertad y sus derechos humanos.

El Estado cumple un papel fundamental, porque las autoridades deben, además de reconocerlos, ponerlos en práctica dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse en un ambiente próspero.

3.3 Evolución histórica de los derechos humanos

La expresión de "derechos humanos", es de origen reciente. Su fórmula de inspiración francesa, "derechos del hombre", se remonta a las últimas décadas del siglo XVIII. Pero la idea de una ley o legislador que define y protege los derechos de los hombres es muy antigua.

SABIAS QUE:

El código de Hammurabi, se protegían con penas desproporcionadamente

En Roma se los garantizaban solamente al ciudadano romano que eran los únicos que podían formar parte en el gobierno, la administración de la justicia, la elección de funcionarios públicos, etc. Apesar de esto se logró constituir una definición práctica de los derechos del hombre.

El derecho romano según fue aplicado en el common law, como el Derecho Civil del continente europeo, ofrece un patrón objetivo para juzgar la conducta desde el punto de vista de los derechos y libertades individuales. Ambos admitieron la concepción moderna de un orden público protector de la dignidad humana.

En Inglaterra se libraron batallas en defensa de los derechos Ingleses, para limitar el poder del Rey. De esta lucha emergen documentos: la Petition of Right de 1628, y el Bill of Rights de 1689.

Las ideas de estos documentos se reflejan luego en las Revoluciones Norteamericanas y francesas del siglo XVIII:

Con la Declaración de Independencia Norteamericana, Declaración de Derechos

de Virginia de 1776, Declaración Francesa de los Derechos del hombre y del ciudadano y la Declaración de los Derechos Norteamericana.

El año 1789, específicamente al 26 de Agosto de ese año donde la Asamblea Constituyente Francesa votó por unanimidad un conjunto de principios considerados esenciales en las sociedades humanas y en las que habían de basarse la Constitución Francesa (1791), y después otras muchas constituciones modernas. Tales principios, enunciados en 17 artículos, integran la llamada "Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano".

En cuanto a su contenido político y social no representaban una aportación original, pues su espíritu había sido ya aceptado en Inglaterra en 1689 por Guillermo III, y casi en iguales términos los había sancionado con anterioridad en Estados Unidos el Congreso de Filadelfia. No obstante, la gran repercusión de la Revolución Francesa los universalizó y entraron a formar parte de la conciencia europea como expresión de las aspiraciones democráticas.

Dicha declaración, en sus artículos, establece: la misma política y social de los ciudadanos, el derecho a la libertad, a la propiedad, a la seguridad, a resistir la opresión, el libre ejercicio de los Derechos Naturales, la libertad de palabra y de imprenta... y demás derechos inherentes al hombre.

En esta etapa comienzan a dictarse las constituciones de carácter liberal, que protegían los derechos civiles y políticos, buscaban la protección de las libertades de propiedad, y de vida. Esta etapa es llamada "Derechos de Primera Generación", donde vemos un decaimiento del absolutismo político y monárquico.

Como respuesta a una etapa de crisis de los derechos humanos, por distintas situaciones, entre ellas el comunismo la revolución Industrial de Inglaterra. Esta

etapa se llama "Derechos de Segunda Generación", que son específicamente derechos sociales y económicos, que contenían la esperanza de los hombres de mejorar sus condiciones de vida dentro de la sociedad, en lo económico y en lo cultural, ya que a medida en que otras valoraciones novedosas entran a los conjuntos culturales de las diferentes sociedades, el repertorio de derechos civiles y políticos recibe una reclamación ampliatoria.

Estos derechos deben defenderse, mantenerse, subsistir; pero a la vez hay que añadirles otros. Estas ideas comienzan a plasmarse en las constituciones de México de 1917 y en la de Alemania de Weimar en 1919.

Los derechos humanos se establecieron en el Derecho internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial, y se establecieron documentos destinados a su protección por su importancia y necesidad de respeto.



Ejemplos

Podemos emplear varios ejemplos:

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.
2. La Declaración de Derechos del Niño, de 1959.
3. La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1959.
4. La Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer, de 1969.
5. La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes, de 1984.

6. La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, entre otros.

Estos nuevos derechos que se apodan derechos de segunda generación tienen que cumplir una forma social, el individuo tiene que ejercerlo con un sentido o función social.

Los "Derechos de Tercera Generación", son los Derechos Humanos, esta etapa todavía no ha terminado y está integrada por el derecho a la preservación del medio ambiente, al desarrollo económico de todos los pueblos, derecho a la paz, de los recursos naturales, del patrimonio cultural y artístico, etc.



Saberes

3.4 Derechos individuales

Es un concepto perteneciente al Derecho constitucional, nacido de la concepción liberal que surgió de la Ilustración, que hace referencia a aquellos derechos de los que gozan los individuos como particulares y que no pueden ser restringidos por los gobernantes, siendo por tanto inalienables, inmanentes e imprescriptibles.

En 1688 en Inglaterra, Jacobo II, tras no encontrar el apoyo necesario para reinar, dejó el trono sin violencia y se lo ofreció a Guillermo de Orange. Así triunfó "La Revolución Gloriosa", que estableció la Monarquía Parlamentaria sin dejar un solo muerto y se institucionalizaron los Derechos Individuales que tuvieron como base la Carta de la Tolerancia, así como el Primero y Segundo Tratado de Gobierno de John Locke, quien es considerado como el primero en hacer mención a "The Individuals Rights", anteriores y diferente a los Derechos Humanos.

Si bien el proceso comenzó en Inglaterra, quienes los llevaron a sus últimas consecuencias fueron los norteamericanos cuando, cambiando la relación entre el gobierno y el ciudadano, determinaron el papel del gobierno en relación a la protección de Los Derechos Individuales. Y quizá lo más específico de este cambio fue "el derecho a la búsqueda de la felicidad", con el reconocimiento del valor ético de los intereses particulares como condición necesaria para el reconocimiento jurídico y político de Los Derechos Individuales.

Clasificación de los derechos individuales

Aunque los derechos considerados como individuales o fundamentales varían en función de cada país, según lo expresado por cada Constitución, el derecho internacional de los derechos humanos ha tendido a consensuar aquellos de mayor entidad, por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos o el de las Convenciones o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Bien por su evolución histórica o por estar recogidos en dos convenciones internacionales distintas es por lo que se suelen clasificar los derechos individuales (o fundamentales) en dos grandes grupos:

- derechos de primera generación, como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad individual, a la libertad de expresión, a la libertad de reunión, a la igualdad ante la ley, derecho a la Propiedad, etc.
- derechos de segunda generación, así llamados porque reciben reconocimiento constitucional después de la Primera Guerra Mundial y que se refieren sobre todo a los derechos sociales, como derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la seguridad social, etc.

Existe una incompatibilidad de naturaleza entre los derechos de primera y

segunda generación. Así como los primeros son derechos negativos, que obligan al resto de la sociedad (o a los gobernantes) a *no atacar* o coartar dichas libertades, los de segunda generación son derechos positivos que imponen una carga y obligación sobre toda la sociedad de *proporcionar* unos bienes materiales a sus beneficiarios. Esto se muestra patente a la hora de aplicarlos: el derecho a la vida o a la propiedad obliga a *no arrebatarlas*, sin embargo el derecho al trabajo obliga a proporcionarlo.

Link de apoyo:

http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_indi

[viduales](#)



Ejemplos

Ejemplo de derechos individuales.

Todos nosotros como individuos gozamos del derecho de la vida, igualdad ante la ley, a la libertad individual, etc.



Ejercicios

- 1.- Existen otros derechos individuales ¿cuáles son? Escríbelos en tu cuaderno
- 2.- Elabora un listado donde describas cuáles son tus derechos individuales como integrante de esta sociedad contemporánea. Anotando como título tu nombre y tengo derecho a
- 3.- Comenta ante el grupo.



3.5 Derechos colectivos

Se refiere al derecho de los pueblos a ser protegidos de los ataques a sus intereses e identidad como grupo. El más importante de estos derechos es el derecho de autodeterminación. Para algunos autores, los derechos colectivos se clasifican entre los derechos de tercera generación (ver derechos humanos).

El derecho de autodeterminación de los pueblos tendría su primera utilización a gran escala en los catorce puntos de Wilson, con los que pretendía acabar con la Primera Guerra Mundial. El tratado de Versalles (1919) no fue una aplicación de dicho principio, pero sí que hubo referendo de autodeterminación en diferentes territorios europeos en el periodo de entreguerras, (por ejemplo, el Sarre).

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó (por 48 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones) la Declaración Universal de Derechos Humanos, y a partir de entonces ha sido adoptada por cada uno de los Estados. Todos los derechos especificados en la declaración estaban basados en el individuo, como el derecho a la no discriminación, a la libertad de movimiento, privacidad, al matrimonio por libre consentimiento de los esposos, a condiciones justas y favorables en el trabajo, a la participación en la vida cultural, a una igual protección ante la ley, etc.

No obstante, la Carta de las Naciones Unidas (firmada el 26 de junio de 1945 y en vigor desde el 24 de octubre del mismo año) recoge expresamente el concepto de libre determinación de los pueblos en el artículo 1, dedicado a los principios de la Organización, y el artículo 55, dentro del Capítulo IX, sobre Cooperación

internacional económica y social. La autodeterminación también inspiró el tratamiento que se dio a los territorios coloniales. Los artículos 73 a 91, que corresponden a los capítulos XI (Declaración relativa a territorios no autónomos), XII (Régimen internacional de administración fiduciaria) y XIII (Consejo de Administración Fiduciaria) recogen el régimen de estos territorios.

Este es un tema controvertido, particularmente cuando los derechos colectivos entran en conflicto con los derechos individuales. Como con todas las demás clases de derechos, se debate si los derechos colectivos realmente existen, y en el caso de existir, cuáles son realmente (además del de autodeterminación).

Otra controversia la suscita la calificación de determinados derechos sociales como la huelga o la negociación colectiva, que para algunos son derechos colectivos, mientras que para la opinión más extendida son derechos individuales ejercidos colectivamente.

En el caso de España, el derecho a la autonomía es el único derecho colectivo que reconoce la Constitución de 1978, y su sujeto son las nacionalidades y regiones. El único pueblo soberano en ella es el pueblo español, siendo los pueblos de España entidades protegidas por la Nación española en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

LINK DE APOYO:

http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_colectivos



Ejemplos

Ejemplo de violación de derechos colectivos.

Reprime el gobierno Yucateco protesta pacífica contra proyecto aeroportuario.

Ejidatarios denuncian despojo de tierras para construir obras que rechaza la población.

HERMANN BELLINGHAUSEN

En un gran operativo -violento, de acuerdo con testigos-, la policía de Yucatán detuvo el jueves pasado en la comunidad de Caucel a 40 ejidatarios mayas que protestaban pacíficamente contra obras impuestas por el gobierno del panista Patricio Patrón Laviada en comunidades próximas a Mérida, entre ellas un aeropuerto -aún en proyecto- en Hunucmá, cuyos pobladores han reiterado que no permitirán el despojo de tierras.

Según informa el Movimiento de Cultura Popular, la mañana del jueves, habitantes y ejidatarios de Caucel realizaron una marcha para protestar contra la Comisión Ordenadora para el Uso del Suelo en el Estado de Yucatán (Cusey), "que ha estado invadiendo tierras ejidales con el argumento de que éstas ya se vendieron, pero sin mostrar ningún documento que lo compruebe".

Caucel ha sido invadido por la mancha urbana, y la mayor parte de su tierras ejidales ya están en manos privadas, como Cemex, y públicas, como la Junta de Agua Potable, que pretende construir una purificadora para la inmensa zona que ocupará el proyecto Metrópolis sur, en el cual está incluido el propio aeropuerto, así como planes para la construcción de viviendas, comercios y vialidades, entre otros.

Metrópolis sur , con el nuevo aeropuerto, añade el Movimiento de Cultura Popular, adherente de la otra campaña, "son los proyectos más grandes del gobierno panista, el primer paso del Plan Puebla-Panamá en la península, y un negocio redondo para todos los partidos políticos que ya aprobaron la petición

del gobernador de un préstamo de mil 48 millones 800 mil pesos para la construcción del aeropuerto. Hunucmá y Oxcum son las comunidades más organizadas contra los proyectos millonarios del gobierno panista y los grandes empresarios extranjeros y locales (como el banquero Roberto Hernández)".

También fue detenido el abogado William Santos Sáenz, quien ha acompañado ésta y otras luchas, como las de los taxistas en Motul y los ejidatarios de Caucel. "La marcha, donde participaban unas 150 personas, pedía que la maquinaria de Cusey dejara de invadir la última franja habitacional que poseen.

Los ejidatarios vieron darse unas vueltas al funcionario de Cusey poco antes de que iniciara la marcha (a las 10:30 horas) y en poco más de media hora ya tenían un operativo de la Policía Estatal con unas 15 patrullas y dos camionetas antimotines llenas de agentes, que inmediatamente comenzaron a detener a la gente. Santos caminó hacia la policía para ver qué estaba pasando cuando fue esposado y arrestado junto con 38 personas más, entre ellas un menor de edad, que ya fue liberado.

"Entre los detenidos se encuentran cuatro representantes de Hunucmá, incluidos el comisario ejidal Marcelino Mex Cauich, y José Gilberto Koc Canal, integrantes ambos del Congreso Nacional Indígena y personajes clave de su pueblo, junto con Felipe Moo Borges. Los otros 33 detenidos son de Caucel. Hay ancianos enfermos y gente que no participaba en la protesta, como es el caso de varios campesinos que regresaban del monte, a quienes ahora intentan acusar de portación de armas peligrosas (porque traían coa y machete) y otros delitos menores, por ejemplo, el de obstrucción del paso a la maquinaria. Los presos van desde participantes en el movimiento hasta un anciano recogedor de botellas de plástico que sólo pasaba por ahí."

Según los denunciantes, no se ha permitido a los abogados hablar con los

detenidos. Rafael Acosta Solís, defensor de algunas personas de Caucel, interpuso 11 amparos contra la incomunicación de los detenidos, "pero ya pasada la media noche se supo que habían pasado a declarar algunos y los habían obligado a firmar (no se sabe qué) sin más testigo que el abogado de oficio. Muchos de los presos no aceptaron declarar ni firmar. Se entiende que es un golpe político para infundir miedo, así como medir la fuerza de la respuesta organizada, y un mensaje a los indígenas de Hunucmá y Oxcum, para que sepan que ahora sí va en serio".

Las autoridades "decidieron golpear en una comunidad como Caucel, donde no se encuentran fuerzas tan organizadas como en Hunucmá y Oxcum (los tres pueblos son vecinos)", agrega la denuncia.

El procurador Armando Villarreal Guerra, ex asesor jurídico del gobierno estatal, recibió a una comisión de cinco personas, "a quienes dijo que se iban a tomar las declaraciones, pero que todavía no sabía por qué los habían detenido (esto fue a las 10 de la noche, casi 12 horas después), ni qué cargos se les imputaban, pero que estaban tipificando el delito para poder tomar las declaraciones. Más tarde, en actitud prepotente, Villarreal agredió a los abogados y les dijo que dejaran de azuzar a la gente porque la procuraduría estaba actuando con 'legalidad'.

Sabemos que el golpe a los ejidatarios estaba planeado, y que después de las elecciones iba a consumarse. El mensaje es claro: mano dura a la disidencia, y de paso, captura a representantes de la lucha contra los dos gigantescos proyectos", concluye la denuncia. Los ejidatarios y pobladores de Hunucmá, Oxcum, Umán y Caucel acudieron hoy a la procuraduría estatal para exigir la liberación de los presos.

A su vez, la otra campaña indígena maya de Yucatán denunció: "el gobierno del estado ha decidido, después de las elecciones federales, reprimir a los indígenas y campesinos adherentes de la otra campaña que se han apostado en sus tierras para defenderlas del despojo del gobierno panista. Nuestros hermanos fueron detenidos con lujo de violencia por la Policía Estatal, cuando se posicionaron frente las maquinarias que pretendían iniciar el desmonte para la construcción del aeropuerto. Su intención era impedir el despojo de sus tierras. La compañía a cargo de dicho trabajo denunció a los indígenas de daños en propiedad ajena, y el gobierno, que al parecer tenía planeado este hecho, envió con toda celeridad a varios cuerpos de policías que arremetieron en contra de los indígenas".



Ejercicios

Instrucciones: después leer el siguiente fragmento de una noticia “reprime el gobierno Yucateco”, contesta las preguntas que se te presentan a continuación:

- 1.- La nota periodística se refiere a un conflicto entre los ejidatarios de una comunidad maya rural (caucel, se pronuncia caukel) y las autoridades (la policía y unas instituciones del Gobierno). ¿Qué crees, que los ejidatarios se manifestaban pacíficamente o que la procuraduría actuó con legalidad? Justifica tu respuesta.
- 2.- En tu opinión, ¿Cuáles fueron los motivos para la aprehensión de los ejidatarios?
- 3.- ¿Qué acciones irregulares o extrañas detectas que ocurrieron durante la aprehensión?
- 4.- ¿Después de la aprehensión, existen otras irregularidades que puedas

reconocer en la nota?

5.- ¿Según los campesinos denunciadores, qué papel estaba jugando el gobierno del estado en todo esto?

6.- ¿Conoces algún caso en el que la autoridad que debiera vigilar el cumplimiento de la Ley y el orden es acusada de violarla por individuos o colectividades? En caso de que no lo conozcas, investiga uno en los periódicos y haz un breve relato de él. Cuenta y explica cual fue la violación ocurrida, los motivos de ésta, quienes fueron los perjudicados y cuál fue el desenlace del conflicto.



Ejercicios

1.- Con base en el ejercicio anterior los estudiantes analizarán el caso relatado en la noticia “reprime el gobierno Yucateco”, el grupo en plenaria mediante la técnica lluvia de ideas, identificará sus características comunes para posteriormente escribirlas en el pizarrón.

2.- Posteriormente en parejas se pondrán de acuerdo para definir los siguientes puntos anotándolos en sus cuadernos:

- Definición de los derechos humanos.
- Identificar las principales víctimas que sufren la violación de sus derechos.
- Identificar los principales victimarios.
- Identificar los motivos que propiciaron los abusos (económicos, políticos, laborales, etc.)

LINK DE APOYO:

<http://www.bing.com/search?q=reprime+el+gobierno+yucateco+protesta+pacifica+contra+proyecto+aeroportuario&form=WMLQ&mkt=es-mx>



3.6 Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Algunas de las características de los Derechos Humanos son: Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara



inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.



El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Derechos y obligaciones.

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano

individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

3.7 Declaración Universal Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217- A aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión

política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación desoberanía.

Artículo 3.

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9.

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída

públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial

realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

LINK DE APOYO:

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>



Ejercicios

Instrucciones:

1.-Leer en la clase a voz alta los artículos de la Declaración Universal de los Derechos humanos.

2.- Subrayar la palabra clave en cada artículo

3.- Busca en el diccionario que significan los siguientes conceptos:

Interdependiente, indivisible, inalienables, inherentes, inmanentes, imprescriptibles.

4.- Elabora dos enunciados donde apliques los conceptos anteriores.

5.- Comentar en clase los diferentes derechos humanos y proponer cinco ejemplos de manera individual, si consideran que estos derechos corresponden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades.

6.- En grupos de cinco integrantes revisarán todos los ejemplos y después de analizarlos, seleccionarán cinco, mismos que los plasmarán en tiras de cartulina y los demostrarán alrededor de las paredes del aula.

7.- Investiga las siguientes interrogantes y elabora una síntesis de unacuartilla.

1. ¿Cuál es el papel de las Naciones Unidas en la promoción y protección de los derechos humanos?

2. ¿Qué significa la sigla OACDH?

3. ¿Qué puede hacer la OACDH para ayudar a promover y proteger mis derechos humanos?

4. ¿Cómo puedo saber si mi gobierno ha ratificado un determinado tratado de derechos humanos?



Saberes

3.8 Derechos Humanos en México.

Los derechos humanos son un conjunto de principios y normas que se consideran indispensables para el desarrollo integral de los individuos. La concepción actual sobre ellos presupone que las personas los poseen por el simple hecho de ser seres humanos y presuponen también que las sociedades jurídicamente organizadas deben velar por ellos, en el entendido de que todos estamos obligados a respetarlos.

Puede decirse que esta concepción de derechos humanos es relativamente reciente en la historia de la humanidad, ya que comienza a elaborarse en este sentido con el estado moderno. La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano elaborada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1789 en Francia es su primera manifestación. Pero no es sino hasta después de la II Guerra Mundial, cuando se suscitaron numerosas persecuciones por condiciones humanas ordinarias (pertenencia étnica, credo religioso, preferencia política, etc.), que se fueron formulando, dentro del derecho internacional, los documentos que permitieron posteriormente identificarlos, enumerarlos e impulsar su respeto.

Desde el punto de vista de la defensa de los derechos de los ciudadanos, podríamos decir que los antecedentes más lejanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se encuentran en el siglo XIX, con la promulgación de la Ley de Procuraduría de Pobres de 1847 que promovió don Ponciano Arraiga en el estado de San Luis Potosí.

Pero es hasta la segunda mitad del siglo XX, y como consecuencia de una enfática demanda social en el ámbito nacional y de las transformaciones en la esfera internacional, que comienzan a surgir diversos órganos públicos que tienen como finalidad proteger los derechos de los gobernados frente al poder público. Así, en 1975 se creó la Procuraduría Federal del Consumidor, teniendo como finalidad la defensa de los derechos de los individuos, pero no necesariamente frente al poder público. Asimismo, el 3 de enero de 1979 se instituyó la Dirección para la Defensa de los Derechos Humanos en el estado de Nuevo León, por instrucciones de su entonces Gobernador, doctor Pedro G. Zorrilla.

Posteriormente, en 1983, el ayuntamiento de la ciudad de Colima fundó la Procuraduría de Vecinos, que dio pauta al establecimiento de dicha figura en la Ley Orgánica Municipal de Colima del 8 de diciembre de 1984, siendo optativa su creación para los municipios de dicha entidad. Por su parte, el 29 de mayo de 1985 la Universidad Nacional Autónoma de México estableció la Defensoría de los Derechos Universitarios, y en 1986 y 1987 se fundaron la Procuraduría para la Defensa del Indígena en el estado de Oaxaca y la Procuraduría Social de la Montaña en el estado de Guerrero, respectivamente.

Más adelante, el 14 de agosto de 1988, se creó la Procuraduría de Protección Ciudadana del estado de Aguascalientes, figura prevista dentro de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos. Meses después, el 22 de diciembre,

Se configuró la Defensoría de los Derechos de los Vecinos en el Municipio de Querétaro. Además, en la capital de la República el entonces Departamento del Distrito Federal estableció la Procuraduría Social el 25 de enero de 1989. Respecto de los antecedentes directos de la CNDH, el 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación, se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Un año más tarde, el 6 de junio de 1990 nació por decreto

presidencial una institución denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos, constituyéndose como un Organismo desconcentrado de dicha Secretaría. Posteriormente, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del artículo 102, elevando a la CNDH a rango constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos. Finalmente, por medio de una reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, dicho Organismo Nacional se constituyó como una Institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta reforma constituye un gran avance en la función del Ombudsman en México, ya que le permite cumplir con su función de proteger y defender los Derechos Humanos de todos los mexicanos. Su actual titular es el doctor Raúl Plascencia Villanueva.

ATRIBUCIONES

La protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992, con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta disposición facultó al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecieran organismos especializados para atender las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa violatorios de Derechos Humanos, por parte de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, así como para formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes. Con fecha 13 de septiembre de 1999 se reformó el artículo 102, apartado B constitucional, en el cual se señala que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios.

El objetivo esencial de este organismo es la protección, observación, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

Link de apoyo:

[http://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_los_Derechos_Humanos_\(M%C3%A9xico\)#ANTECEDENTES](http://es.wikipedia.org/wiki/Comisi%C3%B3n_Nacional_de_los_Derechos_Humanos_(M%C3%A9xico)#ANTECEDENTES)

La promoción de los derechos humanos en México permitió que muchas de las personas que padecían de diversos tipos de atropellos encontraran un sustento legal para defenderse. Asimismo permitió a activistas y luchadores sociales recurrir a ellos en la defensa de los intereses de sus comunidades. Esto último abrió nuevos frentes que quedaban fuera de los partidos políticos o los sindicatos. Adicionalmente la firma de nuevas declaratorias humanitarias e incluso de tratados comerciales con potencias extranjeras de alguna forma obligo al gobierno Mexicano a tomar más en serio la promoción y el respeto a los derechos humanos aunque, como hemos visto, todavía falta mucho por hacer.



Ejemplos

Ejemplo: de organizaciones no gubernamentales (ONG) en defensa y promoción de derechos humanos en México.

- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos" Coordina el trabajo de 47 organismos civiles de derechos humanos.
- Academia Mexicana de Derechos Humanos
- Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas San Cristóbal de las Casas, Chiapas
- Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A.C.

- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez - PRODH
Organismo Jesuita



Ejercicios

1.- En parejas indaguen qué otras ONG´s existen en nuestro país y en nuestro Estado y que acciones realizan con más frecuencia.

ONG'S PAÍS/ESTADO	ACCIONES



Saberes

3.9 LA DISCRIMINACIÓN.

La declaración universal de los derechos humanos es una declaración adoptada por la asamblea general de las naciones unidas en su resolución 217-A el día 10 de diciembre de 1948 que muestra los derechos humanos considerados básicos.

Cada persona tiene derechos fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica. Algunos de ellos son:

- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.

- Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Derecho a un nivel de vida adecuado en el ramo de la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Derecho a la salud física y mental.
- Derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.
- Al uso de los avances de las ciencias y tecnología.
- A solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- Derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Los hombres y las mujeres poseen derechos iguales.
- A un desarrollo que permita una vida digna etc.

Los miembros de la sociedad no deben sufrir disminución en el ejercicio de sus derechos fundamentales como consecuencia de su raza, color de piel o su origen étnico, recibiendo en consecuencia un tratamiento político, jurídico, social y económico idéntico al que recibe el resto del cuerpo social.

Discriminar es hacer diferencia entre la gente en base a una clase o categoría sin hacer caso del merito individual. Alguna diferencia entre la gente, que está basada solo en el merito individual, no es discriminatoria.

Discriminación es el acto de separar o formar grupos de personas a partir de un criterio o criterios determinados. En su sentido más amplio, la discriminación es una manera de ordenar y clasificar. Puede referirse a cualquier ámbito, y puede

utilizar cualquier criterio. Si hablamos de seres humanos, por ejemplo, podemos discriminarlos entre otros criterios, por edad, color de piel, nivel de estudios, conocimientos, riqueza, color de ojos, etc. Pero también podemos discriminar fuentes de energía, obras de literatura, animales, etc.

No obstante, en su acepción más coloquial, el término discriminación se refiere al acto de hacer una distinción o segregación que atenta contra la igualdad de oportunidades. Normalmente se utiliza para referirse a la violación de la igualdad de derechos para los individuos por cuestión social, racial, religiosa, orientación sexual o por razón de género. Tomando una parte del artículo 1º de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación se clasificarían o se definirían en dos partes.

Clasificación de la discriminación.

Discriminación positiva y negativa.

La discriminación se denomina positiva cuando:

- Observa las diferencias entre grupos de individuos.
- Favorece a un grupo de individuos de acuerdo a sus características y/o circunstancias sin perjudicar de ninguna manera a otro/s.

La discriminación se denomina negativa cuando:

- Realiza un prejuicio con base en oposición a las basadas en las observaciones científicas.

Formas de discriminación.

Una de las principales fuentes de la desigualdad es la discriminación. Según Cesar Rodríguez, en su texto titulado Derecho a la igualdad, "los ingresos, la clase social y la raza, factores tales como el género, el origen étnico, la nacionalidad, la filiación religiosa o la ideología

política" dan lugar a las formas de discriminación.

Existen ciertos grupos minoritarios que no están "efectivamente incorporados" en la sociedad. Estos grupos están discriminados y se encuentran en una posición de "subordinación perpetua" (expresión tomada de Derecho y grupos desaventajados de Gargarella), lo cual se ve reflejado en la economía (clases menos favorecidas), en la política (estos grupos no tienen representación política) y en la vida social. Este tipo de discriminación es la más evidente, pues es la que se ve en el día a día; por ejemplo, la violencia física racial entre pandillas que se da en los Estados Unidos o en Europa.

Uno de los mejores ejemplos de discriminación fue y sigue siendo, pese a muchos avances, el de la comunidad de raza negra (racismo) en los Estados Unidos. A través de la historia, esta comunidad ha estado sometida a una constante exclusión/discriminación por parte de algunas partes de la sociedad. Un ejemplo de esto fue la imposibilidad que en el pasado tuvieron de acceder a la educación superior (véase universidades).

El derecho (sistema judicial) ha sido utilizado como elemento de control por parte de los grupos predominantes, con objeto de mantener el *status quo*. La discriminación ha sido una de las principales fuentes de desigualdad, debido a que, como ciertos grupos están marginados de las decisiones, se les priva de ciertos derechos fundamentales, tales como la salud, la seguridad social y la educación, entre otros muchos.

Sin embargo, se han hecho esfuerzos para parar la discriminación y asegurarle a estos grupos el respeto a sus derechos a través del mismo ejercicio del derecho. Un ejemplo de esto fueron las reformas jurídicas de la década de los 70, en las que se operó de forma tal que sirvieran de "obstáculos contra la discriminación" (expresión tomada del libro *Emancipación social y violencia en Colombia*, escrito por Rodrigo Uprimny y Mauricio García Villegas). En el caso colombiano podemos

ver cómo la Corte Constitucional ha tenido un papel protagónico a través de sus decisiones, permitiendo que algunos de los grupos antes discriminados obtengan ahora representación y el respeto de sus derechos fundamentales (ejemplos de esto son los **indígenas, los sindicatos y los homosexuales, entre otros muchos**).

Estos esfuerzos no deben cesar, pues todos hacemos parte de una sola sociedad, de una sola comunidad en la que es necesario aprender, a fin de tener una convivencia saludable y pacífica, a entender y aceptar las diferencias generadas por la multiplicidad cultural que existe (véase multiculturalidad). Es fácil para cualquier miembro de la sociedad (cualquiera que sea el sector al que pertenezca) des involucrarse del asunto de la discriminación, sobre todo cuando no le afecta directamente; es más difícil, en cambio, involucrarse en la lucha contra la discriminación cuando esta lucha nace de un despertar de la conciencia, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

Tal vez la discriminación, en cualquiera de sus formas, no llegue a desaparecer nunca. Pero es menester que el ser humano siga haciendo conciencia, tanto en su propia vida interior como a su alrededor (a nivel de las distintas comunidades de que el individuo va formando parte durante su desarrollo: familia, escuela, trabajo, transporte, negocio, empresa, instituciones varias, deporte, etcétera), para generar a su vez conciencia en otros. Otros que, aunque diferentes, son también los mismos. Pues son también humanos.

a) Discriminación por género.

La discriminación de género o sexismo es un fenómeno social, puesto que son necesarias representaciones de ambos sexos para que pueda darse esta situación: no existe una igualdad de género a partir de la cual denunciar la discriminación o desigualdad. Al contrario: la base de este fenómeno es la supuesta supremacía de uno de los géneros.

Mientras que el término “sexo” hace referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, “género” describe los roles, las funciones, los derechos y las responsabilidades establecidas por la sociedad y que las comunidades y sociedades consideran apropiados tanto para los hombres como para las mujeres. Esta serie de supuestos, contruidos a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, crean las identidades de género y contribuyen, a su vez, a la discriminación de género.

Al tratarse de una elaboración social, el género es un concepto muy difuso. No sólo cambia con el tiempo, sino también de una cultura a otra y entre los diversos grupos dentro de una misma cultura. En consecuencia, las diferencias son una construcción social y no una característica esencial de individuos o grupos y, por lo tanto, las desigualdades y los desequilibrios de poder no son un resultado “natural” de las diferencias biológicas.

En términos estatales, el liberalismo ha apoyado la intervención del Estado a favor de las mujeres como personas abstractas con derechos abstractos, sin examinar estas nociones en términos de género. Adicionalmente, como es el hombre hegemónico quien determina el derecho, esta disciplina social ve y trata a las mujeres de la manera como los hombres las ven y las tratan. Así pues, el estado liberal constituye, de manera coercitiva y autoritaria, el orden social según los intereses de los hombres como género, a través de la legitimación de sus normas, la relación con la sociedad y políticas sustantivas. En consecuencia, el género se mantiene como una división de poder (véase relaciones de poder).

La discriminación de género adopta diversas formas de división de poder, algunos de cuyos aspectos incluyen:

Derechos humanos: Aunque las normas internacionales garantizan derechos iguales a los hombres y a las mujeres, ésta no es la realidad porque, por motivos de género, se les está negando el derecho a la tierra y a la propiedad, a los recursos financieros, al empleo y a la

educación, entre otros, a los individuos.

Trabajo: En todo el mundo, tanto las mujeres como los hombres trabajan. Sin embargo, las funciones que desempeñan las mujeres son socialmente invisibles (se toman menos en cuenta, se habla mucho menos de ellas, se dan por hecho), ya que tienden a ser de una naturaleza más informal. Adicionalmente, los hombres ocupan la mayoría de las posiciones de poder y de toma de decisiones en la esfera pública, dando lugar a que las decisiones y políticas tiendan a reflejar las necesidades y preferencias de los hombres, no de las mujeres.

Ventajas: Los recursos mundiales están distribuidos de forma muy irregular, no sólo entre los distintos países, sino también entre los hombres y las mujeres de un mismo país. Aunque se calcula que realizan dos terceras partes del trabajo en el.

Link de apoyo: <http://es.wikipedia.org/wiki/Discriminaci%C3%B3n>

b) Discriminación religiosa:

Existen numerosos casos de personas que son discriminadas por su inclinación hacia determinada religión. Sin duda, el ejemplo más trágico de esto sería el genocidio realizado por la Alemania nacionalsocialista durante las décadas de 1930 y 1940 para aniquilar la población judía de Europa. Al final de la II Guerra Mundial en 1945, en torno a seis millones de judíos habían sido asesinados en campos de concentración y pogromos por los nazis.

El artículo 1, inciso 3º, de la Declaración Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece que "La libertad de manifestar la propia religión o las propias convicciones estará sujeta únicamente a las limitaciones que prescriba la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el

orden, la salud o la moral públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás."

Además, el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; ese derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia".



Ejemplos

Ejemplo de discriminación religiosa.

Después de leer la siguiente denuncia de discriminación escolar por religión plasma en una cuartilla tu punto de vista, si consideras que las autoridades educativas deben de abstenerse o sancionar a los educandos, que por sus creencias religiosas no participen en las ceremonias cívicas.

Denuncia CNDH discriminación escolar por religión

CIUDAD DE MÉXICO, México, Mayo 30, 2003.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) publicó este viernes en el Diario Oficial de la Federación la recomendación 5/2003 dirigida a los gobernadores de los estados y a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La causa es la discriminación en escuelas públicas por motivos religiosos, pues las autoridades de estas escuelas sancionan a niños pertenecientes a los "Testigos de Jehová", por no participar en ceremonias cívicas celebradas en esos centros educativos.

De junio de 1991 a marzo de 2003, la CNDH ha recibido mil 110 quejas al respecto.

Para los "Testigos de Jehová", según sus creencias, está prohibido participar en ceremonias tanto cívicas como religiosas, por lo que son reprobados en la materia de civismo, suspendidos o hasta expulsados definitivamente del plantel; su inscripción está sujeta a la aceptación de un reglamento en el que se comprometen a participar activamente en este tipo de eventos.

La CNDH recomienda a las autoridades educativas abstenerse de sancionar a los alumnos que por sus creencias religiosas no participen de manera activa en las ceremonias cívicas y las exhorta a elaborar una circular en la que expliquen al personal docente que la imposición de estas sanciones es ilegal y conlleva responsabilidad administrativa.



Ejercicios

Actividad: Analiza el artículo número 18 de la declaración universal de los derechos humanos del 10 de diciembre de 1948. Revisa tu punto de vista que elaboraste anteriormente y así podrás sustentar la respuesta si las autoridades educativas tienen o no la razón de sancionar.

Link de apoyo:

<http://www.fmujeresprogresistas.org/discriminacion1.htm>



c) Discriminación a las mujeres (sexismo, machismo):

El machismo es una discriminación sexual, de carácter dominante, adoptada por los hombres (y compartida, en ocasiones, por algunas mujeres).

Se ha escrito profusamente de los devastadores efectos del machismo en nuestra sociedad, en lo referente a la discriminación contra la mujer. El hombre que ha sido educado en una cultura machista aprendió desde temprana edad a respetar, admirar o temer a otro varón tanto física como intelectualmente. Sin embargo su "cultura" le enseñó a ver a la mujer en términos de valores o atributos físicos: instrumento de placer, objeto de exhibición y reproductora de la especie. Su admiración o atracción hacia la mujer se basa, principalmente, en una concepción biológica de la misma.

La discriminación sexual es una de las más arraigadas en nuestra sociedad, sin duda por sus precedentes históricos, que se asientan sobre una base de desigualdad de poder, difícil de echar abajo.

Hay mujeres que en su trabajo no les es permitido alcanzar diversos puestos de alta responsabilidad aunque estén incluso más capacitadas que los otros aspirantes masculinos para ese puesto, y esto es debido a que algunas personas sólo se fijan en la fachada, y no miran lo que realmente se debería mirar, el interior de las personas.

Otras mujeres ni siquiera han logrado alcanzar un puesto de trabajo debido a

que en su familia el marido trabaja y ella “tiene que” dedicarse a las labores del hogar y del cuidado de hijos/as y personas dependientes. La discriminación sexual hacia las mujeres tiene un carácter histórico, puesto que a lo largo de los tiempos se observa que ha habido una gran discriminación, ya que las féminas no podían alcanzar ni votar ni ejercer cargos políticos, incluso en algunos sitios no podían salir a la calle sin su marido ni tener un trabajo remunerado.

Link de apoyo:

<http://www.fmujeresprogresistas.org/discriminacion1.htm>

d) Discriminación a personas discapacitadas y/o enferma:

Las personas discapacitadas a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos. Sin embargo, el mayor reto para ellas ha sido convencer a la sociedad de que no son una clase aparte. Históricamente han sido compadecidas, ignoradas, denigradas e incluso ocultadas en instituciones.

Hasta la segunda mitad del siglo XX fue difícil que la sociedad reconociera que las personas discapacitadas (aparte de su dificultad específica) tenían las mismas capacidades, necesidades e intereses que el resto de la población; por ello seguía existiendo un trato discriminatorio en aspectos importantes de la vida. Había empresarios que se resistía a dar trabajo o promocionar a discapacitados/as, propietarios que se negaban a alquilarles sus casas y tribunales que a veces privaban a los discapacitados/as de derechos básicos como los de custodia de los hijos e hijas.

En las últimas décadas esta situación ha ido mejorando gracias a cambios en la

legislación, a la actitud de la población y a la lucha de las propias personas discapacitadas por sus derechos como ciudadanía e individuos productivos.

Los discapacitados/as, en el ejercicio de sus derechos, han luchado por establecer los siguientes principios: ser evaluados por sus méritos personales, no por ideas estereotipadas sobre discapacidades; conseguir que la sociedad realice cambios que les permitan participar con más facilidad en la vida empresarial y social (facilitar el acceso con sillas de ruedas al transporte público, a edificios y a espectáculos) y, finalmente, integrarse con la población capacitada.

Así como se discrimina a las discapacitadas/os físicos o mentales, también se hace lo mismo con quienes padecen alguna enfermedad, y el ejemplo más común en este caso es el de las personas infectadas por el virus del VIH/ SIDA.

En la actualidad, los enfermos/as de VIH/ SIDA son uno de los grupos más grandes de personas marginadas. Se los discrimina de todas las formas imaginables:

<http://www.fmujeresprogresistas.org/discriminacion1.htm>



Ejercicios

Actividades: En equipos de 5 integrantes.

Ejemplos de discriminación.

- El `apartheid` en Sudáfrica;
- La segregación racial en los estados unidos durante la guerra civil;
- El problema `judío` en la Alemania Nazi;

- La discriminación de los gobiernos de países occidentales- tratan mejor más la situación a sus ciudadanos (los desempleados reciben nada, los están expulsando del país);
- La discriminación de los latinos, negros, asiáticos, indígenas en los Estados Unidos de parte de los blancos estadounidenses- los hispanos representan 9% de la población total, 82% de ellos dicen, que la discriminación es el principal problema que les impide éxito en general, etc.



Saberes

f) Discriminación racial.

El racismo es generalmente un término aplicado a las acciones de un grupo dominante en una sociedad sobre los otros. El racismo es la actitud o manifestación que reconoce o afirma que la gente de diferentes razas difiere en valor, que esas diferencias pueden ser medidas o catalogadas y que resultan en la ventaja económica, política y social de un grupo en relación a los demás. Históricamente, el racismo ha servido para justificar el imperialismo, la esclavitud y el genocidio de pueblos enteros.

Otorgar o retener derechos o privilegios basándose en la raza o asociarse sólo con personas por su raza se conoce como discriminación racial.

El racismo es visto por muchos como una violación de los derechos humanos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) utiliza una definición de discriminación racial inscrita en la declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

El artículo 1 de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1978 dice que la discriminación racial es “la distinción, exclusión restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, casta u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o deteriorar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad , de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

Una de las manifestaciones más significativas de la discriminación racial en el mundo actual ofrece Sudáfrica. Su legislación establece que por nacimiento cada ciudadano será clasificado en categorías distintas: será ciudadano de categoría A, B, C y D: blanco, mestizo, indio o negro. Si es negro, no podrá votar en las elecciones políticas; no podrá inscribirse en ningún sindicato o partido de blanco; etc.

- **Discriminación racial y social.**

De acuerdo a la organización internacional de migraciones, el número de emigrantes internacionales es actualmente de 150 millones. Las personas que viven en un país distinto al cual son originarios constituye poco menos de 3% de la población mundial y el porcentaje de mujeres representa hoy en día el 47.5% de todos los emigrantes. México, Centroamérica y el Caribe generan importantes flujos migratorios, con 5 a 15% de sus poblaciones viviendo fuera de sus países.

Los emigrantes son un sector de la población mundial altamente vulnerable. En su mayoría salen de sus países en busca de mejores oportunidades. En su camino, algunos son víctimas de abusos por parte de traficantes de emigrantes. En las comunidades en que viven, los emigrantes son víctimas de un renacer de la xenofobia y de manifestaciones abiertas o encubiertas de racismo, así como el blanco

favorito de políticos demagogos, que alientan sentimientos de exclusión, culpando a los emigrantes los males reales de las sociedades en que se encuentran.

La complejidad de los procesos de exclusión social resulta en que ellos están involucrados en diversos fenómenos de carácter económico, social, político y cultural, que se encuentran relacionados entre sí de formas muy distintas.



Ejemplos

Ejemplo: de discriminación racial y social.

Promulgan ley antiinmigrantes en Arizona

Se trata de la legislación más dura hasta ahora en Estados Unidos, ya que autoriza detener a indocumentados o sospechosos de serlo; la medida entrará en vigor en 90 días.



Muro: México Estados Unidos

El Universal, Phoenix viernes 23 de abril de 2010

Una severa iniciativa para combatir la inmigración ilegal en Arizona se convertirá en ley, pese a que el presidente Barack Obama la calificó el viernes de "irresponsable" y mal encaminada". La gobernadora Jan Brewer, promulgó con su firma la ley, en un acto transmitido el viernes en directo por la televisión. La medida entrará en efecto

en 90 días, después de las sesiones legislativas actuales, que se realizarán en las próximas semanas. Brewer consideró que la ley "protege a todos los ciudadanos de Arizona". La amplia legislación convertirá en un delito estatal el encontrarse ilegalmente en el país. También obligará a los agentes policiales a interrogar a cualquier persona sobre su situación migratoria, tan sólo ante la sospecha de que ese individuo se encuentra ilegalmente en el país. Obama advirtió en Washington que la medida podría violar los derechos civiles de la gente, y ha instruido al Departamento de Justicia a analizar la medida para determinar si es legal. Pero los comentarios del mandatario no convencieron a la gobernadora republicana del estado para vetar lo que sería la ley más intransigente del país contra la inmigración ilegal. Obama sostuvo que el gobierno federal debe reformar las normas de inmigración nacionales, caso contrario dejará la puerta abierta a la "irresponsabilidad ajena". "Esto incluye, por ejemplo, gestiones recientes en Arizona que amenazan con socavar los conceptos fundamentales de equidad tan caros para los estadounidenses, así como la confianza entre la policía y las comunidades que es crucial para brindarnos seguridad", dijo Obama. Brewer tenía un día más para decidir qué hacer con el proyecto de ley. Sin embargo, decidió no esperar. El plazo del sábado para la gobernadora republicana fue establecido el lunes cuando el proyecto de ley llegó a su despacho. La mandataria estatal podía firmarlo, vetarlo o permitir que se convirtiera en ley sin su firma. Los defensores de los derechos humanos dicen que la ley conduciría a la individuación racial y disuadiría a los hispanos a denunciar delitos. Cientos de hispanos protestaron el jueves frente al Capitolio estatal. El patrocinador del proyecto, el senador republicano Russell Pearce, dijo que liberaría a los policías de las trabas políticas y ayudaría a desalojar del estado a los indocumentados.

Arizona tiene unos 460 mil inmigrantes ilegales y es el cruce fronterizo más activo de la nación. Otras disposiciones del proyecto permitirían demandas contra agencias gubernamentales que obstaculicen la aplicación de las leyes de inmigración, y haría ilegal contratar indocumentados como jornaleros o transportarlos a sabiendas. Brewer enfrenta una disputada elección primaria

republicana el 24 de agosto y uno de sus adversarios, el tesorero estatal Dean Martin, le ha exhortado a firmar el proyecto. Obama hizo sus declaraciones durante una ceremonia de naturalización de 24 soldados en servicio activo, de quienes dijo que representan el verdadero patriotismo por servir a un país al que entonces no podían llamar suyo. Dijo que seguirá colaborando con el Congreso para elaborar una reforma global de la ley inmigratoria.

"Si seguimos sin tomar medidas en el nivel federal, veremos otras gestiones mal encaminadas en el país", dijo Obama. "Como nación, como pueblo, podemos elegir un futuro diferente".



Casa del migrante en la ciudad de Tijuana, BC.



Ejercicios

EJERCICIO 1:

Instrucciones: Después de leer el artículo anterior referente a la ley Antiinmigrantes en Arizona individualmente contesta las siguientes interrogantes.

1. ¿Dónde y cuándo fue aprobada la iniciativa de ley Antiinmigrante?

2. ¿Crees que con la aprobación de la iniciativa de ley Antiinmigrantes se resolverá el fenómeno migratorio?
3. ¿Cómo calificó el presidente Barack Obama esta iniciativa para combatir la inmigración ilegal en Arizona?
4. ¿Cómo afectará esta medida las garantías individuales de los migrantes?
5. ¿Qué opinan los defensores de los derechos humanos respecto a estas medidas?
6. ¿Cuál es el objetivo principal que contempla esta legislación?
7. ¿Cuál es tu opinión en relación de que sean los agentes policiales los facultados para interrogar a cualquier persona sobre su situación migratoria?
8. ¿Cómo serán en lo sucesivo las relaciones entre Arizona y México?

EJERCICIO 2:

Actividad. Debate.

Pasos para realizar el debate:

- Tema: ley antiinmigrante en Arizona.
- Argumento del debate: es la lectura del artículo y las respuestas de los cuestionamientos.
- Designar a un moderador (será el encargado de ordenar el debate, dar la palabra etc.)
- Fijar las reglas específicas para el encuentro.
- Luego de debatir, el moderador puede hacer una síntesis de lo conversado.



3.10 El derecho a la lengua.

a) Los derechos lingüísticos de los pueblos indios.

Algunos derechos lingüísticos

- Derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística
- Derecho al uso de la lengua en privado y en público
- Derecho a relacionarse y asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística de origen
- Derecho a mantener y desarrollar la propia cultura
- Derecho a la enseñanza de la propia lengua y cultura
- Derecho a disponer de servicios culturales
- Derecho a una presencia equitativa de la lengua y la cultura del grupo en medios de comunicación
- Derecho a ser atendidos en su lengua en organismos oficiales y en las relaciones socioeconómicas. (Es decir, que en centros escolares, de trabajo, oficinas de gobierno, entre otros, las personas puedan comunicarse y ser atendidas en su lengua materna)

Para vigilar el respeto de esos derechos, se han creado el Consejo de las Lenguas en la Organización de las Naciones Unidas; así como la Comisión Mundial de Derechos Lingüísticos.

En lo individual es necesario que respetemos y fomentemos el uso de otras lenguas, considerando que es responsabilidad de todos preservar y garantizar la subsistencia del patrimonio humano, sin importar que pertenezcamos o no a determinada comunidad o cultura.

3.11 Declaración Universal de Derechos Lingüísticos.

Artículo

3

1. Esta Declaración considera como derechos personales inalienables, ejercibles en cualquier situación, los siguientes:

- El derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística;
- el derecho al uso de la lengua en privado y en público;
- el derecho al uso del propio nombre;
- el derecho a relacionarse y asociarse con otros miembros de la comunidad lingüística de origen;
- el derecho a mantener y desarrollar la propia cultura;

Y todos los otros derechos de contenido lingüístico reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la misma fecha.

2. Esta Declaración considera que los derechos colectivos de los grupos lingüísticos, además de los establecidos por sus miembros en el apartado anterior, también pueden incluir, de acuerdo con las puntualizaciones del artículo 2.2:////> En el momento de establecer un equilibrio sociolingüístico satisfactorio, es decir, la adecuada articulación entre los respectivos derechos de estas comunidades y grupos lingüísticos y de las personas que forman parte de ellos, se debe tener en cuenta, además de su historicidad relativa y de su voluntad expresada democráticamente, factores que pueden aconsejar un trato reequilibrador de objetivo compensatorio: el carácter forzado de las migraciones que han conducido a la convivencia de las diferentes comunidades y grupos, o su grado de precariedad política, socioeconómica y cultural.

- el derecho a la enseñanza de la propia lengua y cultura;
- el derecho a disponer de servicios culturales;

- el derecho a una presencia equitativa de la lengua y la cultura del grupo en los medios de comunicación;
- el derecho a ser atendidos en su lengua en los organismos oficiales y las relaciones socioeconómicas.

3. Los derechos de las personas y los grupos lingüísticos mencionados anteriormente no deben representar ningún obstáculo en la interrelación y la integración de éstos en la comunidad lingüística receptora, ni ninguna limitación de los derechos de esta comunidad o de sus miembros a la plenitud del uso público de la lengua propia en el conjunto de su espacio territorial.

3.12 Hablantes de lengua indígena en México

Riqueza cultural

Las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propias. Poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen,



celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades, de acuerdo a esa concepción que tienen de la vida.

Un elemento muy importante que los distingue y les da identidad, es la lengua con la que se comunican.

[Http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx?tema=P](http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/lindigena.aspx?tema=P)

Diferentes lenguas indígenas

En México, 6 de cada 100 habitantes (de 5 años y más) hablan alguna lengua indígena, de las cuales existen más de 62. ¿Te gustaría saber cuáles son?



Ejemplos

Lenguas indígenas en México y hablantes (de 5 años y más) al 2005

Lenguas indígenas	Total	Hombres	Mujeres
Aguacateco	21	7	14
Amuzgo	1169	631	538
Amuzgo de Guerrero	37779	18239	19540
Amuzgo de Oaxaca	4813	2194	2619
Cakchiquel	154	107	47
Chatino	42791	20277	22514
Chichimeca Jonaz	1625	828	797
Chocho	616	303	313
Chol	185299	92789	92510
Chontal	695	432	263
Chontal de Oaxaca	3413	1700	1713
Chontal de Tabasco	32470	17039	15431
Chuj	2180	1084	1096
Cochimi	34	22	12
Cora	17086	8787	8299
Cucapá	116	51	65
Cuicateco	12610	6161	6449
Guarijio	1648	839	809

Huasteco	149532	75584	73948
Huave	15993	8032	7961
Huichol	35724	17702	18022
Ixcateco	213	107	106
Ixil	77	31	46
Jacalteco	400	208	192
Kanjobal	8526	4155	4371
Kekchi	1070	541	529
Kikapú	157	85	72
Kiliwa	36	20	16
Kumiai	264	138	126
Lacandón	44	29	15
Lenguas chinantecas	125706	59543	66163
Lenguas mixtecas	423216	199850	223366
Lenguas zapotecas	410901	196713	214188
Mame	7492	4030	3462
Matlatzinca	1134	545	589
Maya	759000	388505	370495
Mayo	32702	18037	14665
Mazahua	111840	51963	59877
Mazateco	206559	99708	106851
Mixe	115824	55315	60509
Motocintleco	110	67	43
Náhuatl	1376026	672745	703281

Ocuilteco	842	416	426
Otomí	239850	115034	124816
Paipai	200	110	90
Pame	9720	4878	4842
Papabuco	5	3	2
Pápago	116	80	36
Pima	738	411	327
Popoloca	16163	7836	8327
Popoluca	35127	17260	17867
Popoluca de la Sierra	1241	613	628
Popoluca de Oluta	37	17	20
Popoluca de Texistepec	1	0	1
Purépecha	105556	50079	55477
Quiché	251	120	131
Seri	595	284	311
Tarahumara	75371	38392	36979
Tepehua	8321	3985	4336
Tepehuano	2330	1189	1141
Tepehuano de Chihuahua	6802	3311	3491
Tepehuano de Durango	22549	11033	11516
Tlapaneco	98573	47689	50884
Tojolabal	43169	21565	21604
Totonaca	230930	113041	117889
Triqui	23846	11177	12669

Tzeltal	371730	185666	186064
Tzotzil	329937	162886	167051
Yaqui	14162	7581	6581
Zoque	54004	27145	26859
Otras lenguas indígenas de América	914	486	428
Otras lenguas indígenas de México	174	112	62
No especificado	190883	101522	89361

Al 2005 hay 6 011 202 personas (de 5 años y más) que hablan



Ejercicios

Comenta con tus compañeros:

1.- ¿Cuál es la lengua indígena que tiene mayor número de hablantes? 2.- De las 62 lenguas indígenas, ¿cuáles son las menos habladas? 3.- ¿Por qué crees que la población de habla indígena está disminuyendo?

SABIAS QUE:

Las entidades con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son Yucatán y Oaxaca, donde 37 de cada 100 habitantes pertenecen a ese grupo.



3.13 Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas

ARTÍCULO 3.

Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La pluralidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

ARTÍCULO 4.

Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen.

ARTÍCULO 7.

Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo, conforme a lo siguiente:

a).- En el Distrito Federal y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias

requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.

b).- En los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, en todas sus instancias. La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

ARTÍCULO 8.

Ninguna persona podrá ser sujeta a cualquier tipo de discriminación a causa o en virtud de la lengua que hable.

ARTÍCULO 9.

Es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras.

ARTÍCULO 11.

Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.



Ejercicios

EJERCICIO 1:

En base a la lectura de los artículos de la ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, responde las siguientes interrogantes:

- 1.- ¿Consideras que en los espacios públicos deben usarse lenguas distintas del español? ¿Por qué?
- 2.- Dada la cantidad de lenguas que se hablan en México, ¿te parece posible que la educación se imparta en todas ellas? Justifica tu respuesta.
- 3.- ¿Consideras que una ley puede contribuir a acabar con la discriminación? Justifica tu respuesta.
- 4.- ¿Es correcto que tanto el español como las lenguas indígenas tengan en México el mismo nivel jurídico que el de lenguas nacionales?
- 5.- ¿Te parece que realmente se deben considerar a las lenguas indígenas como patrimonio cultural nacional? Justifica tu respuesta.

EJERCICIO 2:

- 1.- Indaga cuantos artículos contiene la ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- 2.- Elabora una opinión personal donde describas con que finalidad se creó esta ley.
- 3.- Indaga en tu municipio si existen grupos indígenas, si la respuesta es si ¿cuáles son?
- 4.- ¿Cuál es la distribución geográfica de los pueblos indígenas en Chiapas? en un mapa del estado.
- 5.- ¿Qué medidas de gobierno pueden favorecer o no la conservación de la diversidad lingüística?

6.- Indaga en tu municipio donde se localizan las oficinas de los Derechos Humanos.

7.- ¿Quién es el procurador de derechos humanos y protección ciudadana en Baja California?

8.- ¿Cuáles son las actividades económicas de los pueblos indígenas en Baja California?



Prácticas

Actividad Integradora:

1.- De todos los temas vistos y de las diversas modalidades de violaciones a los derechos humanos el grupo se integrará en equipos y seleccionará alguna modalidad misma que la dramatizará ,y será supervisada por el facilitador

,donde el equipo deberá presentar por escrito el guión de su participación de cada uno de los integrantes.

2.- Deberán construir una propuesta de actividades relacionadas con el caso que seleccionaron para que no se sigan presentando este tipo de violaciones a los derechos que tenemos, tanto individuales como colectivos.

3.- Integra todas las actividades en tu portafolio de evidencias.

Actividad opcional con los grupos indígenas.

Organizar una visita guiada en cada municipio de acuerdo a la ubicación geográfica con la finalidad de que nuestros educandos interactúen en actividades socioculturales con los integrantes de la comunidad.

COMPETENCIA 4

CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA GLOBAL, CULTURAS LOCALES Y RELACIONES INTERCULTURALES.



Introducción



En la actualidad esta relativamente en boga hablar de cultura científica y tecnológica, debido, sin duda, al creciente interés general por todo lo relacionado con la diversidad cultural y las relaciones interculturales. Pero también tiene que ver con la cada vez más evidente y decisiva configuración global de las culturas por la incesante avalancha de innovaciones tecnocientíficas. La palpable

transformación de la cultura en tecnocultura fomenta la aceptación de la ciencia y la tecnología como modalidades culturales. En todo caso, es innegable que

uno de los mayores retos para la cultura del siglo XXI esta en comprender, valorar y manejar culturalmente la proliferación de las innovaciones tecnocientíficas



Ejercicios

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Evaluación diagnóstica				
Nombre del Educando				
Curso	CTS y V II			
Unidad 4	Ciencia, Tecnología, cultura global, culturas locales y relaciones interculturales.			
Evidencias Diagnosticas	Conocimientos y habilidades.			
Instrucciones para el Educando	Contesta las preguntas en cuaderno para explicar t puntos del tema u asignado. algunos			
Criterios	APRECIACIÓN			Observaciones
	1	2	3	
1.- ¿Por qué celebramos Halloween?				
2.- ¿Corresponde el Halloween a un sincretismo?				
3.- ¿Cuáles son las diferencias que haz podido observar entre la manera en la cual se celebra Halloween en México, y como lo celebran en EUA?				
4.- ¿Cómo se propaga la celebración de Halloween?				
5.- ¿Qué es el día de muertos?				
6.- ¿Cómo se celebra el día de muertos en México?				
7.- ¿Cuándo se celebra el día de muertos en México?				

NIVELES DE PONDERACION **1= Logrado 2=Medianamente logrado 3= No logrado**



Saberes



4.1 El impacto de la ciencia y la tecnología en las sociedades globalizadas

La globalización se ha convertido en una palabra a la que todo remite y es invocada en nuestra época para subrayar distintas acciones: modernización; democracia; éxitos económicos; justicia; regulaciones y también hay

quienes la utilizan por lo contrario, atrasos, continuación de un capitalismo salvaje, despolitización, inexistencia de los Estados-nación. Sin duda se transformó en un fenómeno social, político, e ideológico que posee variadas consecuencias según regiones geográficas, países y territorios. En la actualidad lo que caracteriza a la globalización es la *nueva economía* que remite a la liberalización del comercio y desregulación de actividades productivas y a los avances de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que suponen una de las transformaciones técnicas y económicas más importantes desde la Revolución Industrial.



Avisos

SABIAS QUE...
Actualmente en China fabrican productos similares a las artesanías mexicanas pero más bajo costo. Y son distribuidas por el mundo, por ejemplo la virgen de Guadalupe..

Los efectos de la globalización en nuestras vidas llegaban a la conclusión que estos hechos universales **-como el de la globalización-** imprimen un cambio radical para las personas y para las sociedades. Las demandas de la sociedad ya no se producen por carriles ideológicos sino sobre demandas concretas que ponen en crisis la legitimidad de las concepciones sobre la política, sus diagnósticos y las soluciones y para avanzar en las sociedades globalizadas será necesario aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan. En el entramado complejo con que han entrado las sociedades al siglo XXI las oportunidades se presentan con una invocación al cambio, aprovechar e incidir sobre **-el desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación-**.

Esta no es una tarea fácil especialmente en las sociedades latinoamericanas en las que el crecimiento económico se ha visto retardado ya no por los conflictos sociales como sucedieron en la década de los setenta sino por el cambio del papel del Estado, la entrada al libre comercio, una creciente individuación en las sociedades, las políticas de privatizaciones, las desregulaciones, los estados de gobernabilidad, la decepción sobre la política y partidos políticos y una creciente y avanzada pobreza en las poblaciones. Con respecto al capital **la globalización aumenta la competencia entre las empresas a través de una mayor movilidad de los bienes y servicios del capital ahora en manos de las nuevas tecnologías, que a su vez permiten que las empresas compitan con mayor facilidad y menor coste y muchos países a la vez.**



Ejemplos



Las migraciones internacionales en un mundo globalizado

Última modificación 12/01/2009 13:31
por luig

Español

Por: Amalia García Medina

Las migraciones humanas son muy antiguas, y tenerlo presente, es sin duda saludable. Pero en cada época de la historia han sido diferentes: en las causas que las motivan, en las principales modalidades que revisten, en las consecuencias que entrañan, en el significado que se les atribuye, en las emociones que provocan y en las narraciones colectivas a que dan lugar.

Las migraciones que trascienden fronteras, nunca se han situado en lugar tan destacado de la atención pública como a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, y nunca han sido objeto de tan alta prioridad como la que recibe en las agendas de gobiernos y partidos políticos, así organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. En muchos países, el tema migratorio se ha politizado fuertemente, y se ha convertido en un factor de confrontación partidaria y electoral.

La extraordinaria relevancia y las profundas implicaciones que se atribuyen en nuestros días a las migraciones internacionales derivan de las características que presentan y del contexto histórico en el que se producen, al grado tal que nos permiten afirmar que existe una nueva era en la historia de las migraciones internacionales. El actual orden migratorio internacional da lugar a importantes desequilibrios y conflictos: entre el volumen de migración que necesitarían los países menos desarrollados y el que están dispuestos a admitir los más desarrollados; entre el número de migrantes que éstos últimos necesitan y el que efectivamente admiten; entre la migración que los países receptores desearían recibir y la que de hecho reciben.



Ejercicios

I. Contesta las siguientes preguntas:

- ¿Qué es lo que estamos haciendo ante todo esto?
- ¿Cuál es nuestra posición respecto a la globalización?
- ¿Qué es lo que debemos hacer como mexicanos?
- ¿Qué pasará con nuestra identidad?

e) ¿Seremos capaces de crecer, aprender de lo nuevo y conservar nuestra independencia cultural?, además ¿Podremos andar en este camino juntos como sociedad?

f) ¿O será que por nuestra herencia malinchista lo ajeno nos gane y terminemos perdiendo lo que tenemos y deseando ser lo que no somos?



Saberes

4.2 Relaciones Interculturales y cambios en la cultura local:

¿Halloween o día de muertos?

El hombre en sus inicios como miembro de un grupo social, comienza a interactuar con la naturaleza de forma directa. Así pues, se ve a sí mismo envuelto en un universo lleno de maravillas y fenómenos naturales inexplicables. Siente la necesidad de explicar y fundamentar sus cualidades clasificándolas en un orden comprensible.

La naturaleza da vida al mundo, con su luz, sus lluvias, sus vientos y sus vastos territorios llenos de vida salvaje. La naturaleza, por consiguiente, pasa a ser la madre creadora de todo lo que lo rodea.

De donde viene, como se produce y por qué, son las preguntas que el hombre a través de su percepción trata de responder. Pero estas van más allá, por lo tanto hay cosas no evidentes para él que organizan estos fenómenos. Es entonces cuando surge la creencia de que algo superior a él se manifiesta con estos fenómenos.

Se dice que el hombre es universalmente un ser religioso, es decir, que todos pueden desarrollar algún tipo de creencia animista. Es entonces esta la explicación a las creencias religiosas que existía y existe aún en todos los

grupos sociales del mundo, incluyendo a los niños.

Antiguamente los niños aprendían una serie de valores y aspectos de la vida humana a través de la religión y la cultura tradicional de su entorno representando una línea en la cual la endoculturación se cumplía sin mayor problema.

Hoy en día existe una paulatina deshumanización en el mundo, presentando un abismo generacional, el cual influenciado las mismas generación a lo largo de todo el mundo de manera exponencial por el proceso de globalización desmoronamiento de las relaciones valores tradicionales Produciéndose un cambio dentro de la s
d.e l a s o c i e d a d

aceptación de elementos ajenos a la cultura ocurre con mayor facilidad debido a que no existen elementos que frenen el cambio como son la tradición y los valores entre otros.

Podemos encontrar variados procesos que trascienden las barreras entre culturas gracias a la globalización, pero ocurre que usualmente terminan siendo transformados en símbolos, en el sentido que al traspasar una festividad de una cultura a otra no ocurre que el rito sea transmitido de igual manera, por lo que la estructura de la festividad en cuanto a las consideraciones que se debe tener en el como, donde, cuando y por qué varían según cada cultura. Un ejemplo de esto lo son la navidad y la pascua de resurrección entre otros.

4.3 ¿Halloween o Día de muertos?

Estas celebraciones han tenido una gran trascendencia, logrando llegar por lo menos a todo el mundo occidental desde hace muchos años. A diferencia de estas existe una celebración la cual es más reciente y se ha comenzado a expandir por el mundo en la segunda mitad del siglo XX, gracias a la masificación medial que significó la televisión. Nos referimos a la festividad conocida como Halloween.

Halloween tiene sus orígenes en una festividad la cual proviene de la cultura celta y contiene también los elementos que aportaron los romanos cuando el imperio conquistó la cultura celta.

La festividad celta de Samhain (Halloween) marca el tiempo en el que el ciclo de la naturaleza comienza a decaer. A mitad de camino entre el equinoccio de otoño y el solsticio de invierno en el hemisferio norte, será pues el momento de Samhain, la Diosa Oscura de la Muerte y la Transformadora del Mundo Subterráneo. La muerte es honrada y festejada, pero no por la muerte misma, sino por los espíritus vivientes de los seres amados y de los guardianes que

conservan la sabiduría raíz de la sociedad.



Con el ascenso de los romanos y su ocupación en los territorios celtas, dos festivales Romanos se fusionaron con el festival pagano de Samhain.

1. Feralia tenía lugar a finales de octubre, cuando los romanos honraban a los muertos.

2. Pomona, la diosa de la fruta y los árboles, también se celebraba por esas fechas, coincidiendo con el final de la cosecha.

En el siglo IX, en un intento de reemplazar el festival popular pagano por uno religioso el Papa Bonifacio IV designó el 1 de noviembre como el Día de Todos los Muertos, para honrar a todos los santos, conocidos o no.

En inglés, de la Edad Media, el día se llamaba "All Hallows" ("Todos Santos"), y la noche anterior, "Hallow E'en".

En el año 1000 a.d. la iglesia designó el 2 de noviembre como el Día de los Muertos, para honrar las almas de los muertos. Se celebraba con hogueras, desfiles y disfraces. Juntos, las tres celebraciones se llamaban Hallowmas.

Esta es una breve descripción de Halloween, desde su gestación, la que nos permite desarrollar la idea básica de lo que Halloween representa como rito en sus inicios.

4.4 Aculturación

La aculturación son procesos de aprehensión de una determinada cultura. Supone el conocimiento, la interiorización, valoración, identificación y manejo dinámico de los valores culturales. La aculturación como proceso es la 'encarnación' que realiza un individuo en su propia cultura en constante interacción con sus iguales y la naturaleza.

La aculturación es un proceso en el que una sociedad genera un cambio en su cultura por en contacto continuo con otra sociedad. El proceso es uno de selección o modificación hacia una sociedad más avanzada.

Es el proceso donde se cambia de una cultura a otra.

Proceso interactivo de reconstrucción del campo cultural. Fundamentalmente por influjo de una corriente ideológica sistemática, consistente y persistente o sencillamente por la fuerza de la mayoría respecto a otra cultura.

Es un proceso por el cual se puede determinar un conocimiento acerca de la realización ideológica por medio de la valoración que se puede identificar cierto tipo de cultura para un contacto a la sociedad.

Las identidades culturales son definidas por el historiador Castell, como construcciones culturales, las cuales son determinadas en gran medida por la sociedad en la cual son gestadas. Las sociedades mediante la globalización han ido derribando las fronteras limítrofes creando sociedades mundiales. Lo que sucede con frecuencia es que las grandes potencias influyen en los países más pequeños.

4.5 Día de muertos en México



Nuestro caso no es la excepción, México hoy ha adoptado procesos de la cultura estadounidense, un claro ejemplo de esto, es Halloween. La sociedad mexicana adoptó esta "tradicción" en un corto periodo de tiempo. Han sido las generaciones más jóvenes (especialmente niños) quienes han logrado asumir la festividad del Halloween como algo propio, los más adultos, por su parte, lo han ido asimilando de manera paulatina, sin sentir un verdadero arraigo.

Lo que ha ocurrido nos ha dado para pensar que los cambios sociales influyen aún en la construcción de ritos mexicano y suponemos que lo seguirán haciendo.

Este trabajo analiza el desarrollo del ritual Halloween y como se celebra durante la noche del 31 de Octubre. Lo que pretendemos hacer es darnos cuenta como viven el Halloween sus propios participantes además de saber qué es lo que realmente saben de lo que están celebrando. Pudimos darnos cuenta que las personas toman este rito y lo adaptan a su realidad a diferentes niveles, en donde a pesar de lo que cualquiera puede pensar no varía mucho de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de los partícipes, así esta investigación pretende sacar conclusiones y lograr comprender la readaptación de una festividad extranjera en nuestro país.

El Día de Muertos es una celebración mexicana de origen prehispánico que honra a los difuntos el 2 de noviembre, comienza el 1 de noviembre, y coincide con las celebraciones católicas de Día de los Fieles Difuntos y Todos los Santos. Es una festividad mexicana y centroamericana, se celebra también en muchas comunidades de Estados Unidos, donde existe una gran población mexicana y

centroamericana. La Unesco ha declarado esta festividad como Patrimonio de la Humanidad. El Día de los Muertos es un día festejado también en el Brasil, como Día dos Finados, aunque esta festividad no tiene las mismas raíces prehispánicas que la festividad mexicana.

Los orígenes de la celebración del Día de Muertos en México son anteriores a la llegada de los españoles. Hay registro de celebraciones en las etnias mexicana, maya, purépecha y totonaca. Los rituales que celebran la vida de los ancestros se realizan en estas civilizaciones por lo menos desde hace tres mil años. En la era prehispánica era común la práctica de conservar los cráneos como trofeos y mostrarlos durante los rituales que simbolizaban la muerte y el renacimiento.

El festival que se convirtió en el Día de Muertos era conmemorado el noveno mes del calendario solar mexicana, cerca del inicio de agosto, y era celebrado durante un mes completo. Las festividades eran presididas por la diosa Mictecacíhuatl, conocida como la "Dama de la Muerte" (actualmente relacionada con "la Catrina", personaje de José Guadalupe Posada) y esposa de Mictlantecuhtli, Señor de la tierra de los muertos. Las festividades eran dedicadas a la celebración de los niños y las vidas de parientes fallecidos.

La muerte es un símbolo emblemático que ha causado admiración, temor e incertidumbre al ser humano a través de la historia. Por muchos años, en diversas culturas se han generado creencias en torno a la muerte que han logrado desarrollar toda una serie de ritos y tradiciones ya sea para venerarla, honrarla, espantarla e incluso para burlarse de ella. México es un país rico en cultura y tradiciones; uno de los principales aspectos que conforman su identidad como nación es la concepción que se tiene sobre la muerte y todas las tradiciones y creencias que giran en torno a ella.

De cualquier modo, hay que destacar que esta celebración no es propia de todos

los mexicanos puesto que, pese a ser una fiesta que se ha convertido en un símbolo nacional y que como tal es enseñada (con fines educativos) en las escuelas del país, existen muchas familias que son más apegadas a celebrar el “Día de todos los Santos” como lo hacen en otros países católicos. Además, cabe mencionar la fuerte influencia de Estados Unidos que, al menos en zonas fronterizas, se evidencia con la presencia de la fiesta conocida como Halloween, la cual es cada día más celebrada. De ahí también que exista una inquietud entre los propios mexicanos de querer preservar el Día de Muertos como parte de la cultura mexicana sobre otras celebraciones parecidas.

El **Día de Muertos** es una celebración mexicana de origen prehispánico que honra a los difuntos el 2 de noviembre, comienza el 1 de noviembre, y coincide con las celebraciones católicas de Día de los Fieles Difuntos y Todos los Santos. Es una festividad mexicana y centroamericana, se celebra también en muchas comunidades de Estados Unidos, donde existe una gran población mexicana y centroamericana. La Unesco ha declarado esta festividad como Patrimonio de la Humanidad. El Día de los Muertos es un día festejado también en el Brasil, como Día dos Finados, aunque esta festividad no tiene las mismas raíces prehispánicas que la festividad mexicana.

Los orígenes de la celebración del Día de Muertos en México son anteriores a la llegada de los españoles. Hay registro de celebraciones en las etnias mexicana, maya, purépecha y totonaca. Los rituales que celebran la vida de los ancestros se realizan en estas civilizaciones por lo menos desde hace tres mil años. En la era prehispánica era común la práctica de conservar los cráneos como trofeos y mostrarlos durante los rituales que simbolizaban la muerte y el renacimiento.

El festival que se convirtió en el Día de Muertos era conmemorado el noveno mes del calendario solar mexicana, cerca del inicio de agosto, y era celebrado durante un mes completo. Las festividades eran presididas por la diosa Mictecacíhuatl, conocida como la "Dama de la Muerte" (actualmente relacionada con "la

Catrina", personaje de José Guadalupe Posada) y esposa de Mictlantecuhtli, Señor de la tierra de los muertos. Las festividades eran dedicadas a la celebración de los niños y las vidas de parientes fallecidos.

La muerte es un símbolo emblemático que ha causado admiración, temor e incertidumbre al ser humano a través de la historia. Por muchos años, en diversas culturas se han generado creencias en torno a la muerte que han logrado desarrollar toda una serie de ritos y tradiciones ya sea para venerarla, honrarla, espantarla e incluso para burlarse de ella. México es un país rico en cultura y tradiciones; uno de los principales aspectos que conforman su identidad como nación es la concepción que se tiene sobre la muerte y todas las tradiciones y creencias que giran en torno a ella.

De cualquier modo, hay que destacar que esta celebración no es propia de todos los mexicanos puesto que, pese a ser una fiesta que se ha convertido en un símbolo nacional y que como tal es enseñada (con fines educativos) en las escuelas del país, existen muchas familias que son más apegadas a celebrar el "Día de todos los Santos" como lo hacen en otros países católicos. Además, cabe mencionar la fuerte influencia de Estados Unidos que, al menos en zonas fronterizas, se evidencia con la presencia de la fiesta conocida como Halloween, la cual es cada día más celebrada. De ahí también que exista una inquietud entre los propios mexicanos de querer preservar el Día de Muertos como parte de la cultura mexicana sobre otras celebraciones parecidas.



Ejemplos



Mictlantecuhtli (palabra Nahuatl que significa señor (tecuhtli) del inframundo (mictlán)) es el dios Azteca, Zapoteca y Mixteca del inframundo y de los muertos (no tenían concepto católico del infierno), también era llamado Popocateztl (de "popoca" 'fumar'), por lo tanto era el dios de las sombras. Junto con su esposa Mictecacíhuatl, regía el mundo subterráneo o reino de Mictlán. Ejercía su soberanía sobre los "nueve ríos subterráneos" y sobre las almas de los muertos.

Se le representa como el esqueleto de un humano con una calavera con muchos dientes. Asociado con las arañas, los murciélagos y los búhos, al ser dibujado se representaba con cabello negro y con ojos estelares o estrellas. La escultura de la izquierda se encontró en la Casa de las Águilas, dentro del recinto sagrado donde se hallaba el Templo Mayor de México-Tenochtitlan.



Ejercicios

I.- Recorta en periódicos, revistas o en cualquier medio impreso imágenes representativas de la celebración de Halloween. Posteriormente pégalas en tu cuaderno y anota ya sea alrededor de ellas a los costados lo positivo, negativo e interesante de ésta festividad. II.- Investiga más sobre el Día de muertos y Halloween y elabora un cuadro comparativo donde menciones semejanzas y diferencias entre éstas dos festividades. **COMENTEN EN EL GRUPO.**



Saberes

4.6 RELACIONES INTERCULTURALES Y CAMBIOS EN LA CULTURA

LOCAL:

LOS EFECTOS DEL FAST - FOOD.



La *comida basura* o *comida chatarra* contiene, por lo general, altos niveles de grasas, sal, condimentos o azúcares (que estimulan el apetito y la sed, lo que tiene un gran interés comercial para los establecimientos que proporcionan ese

tipo de comida) y numerosos aditivos alimentarios, como el glutamato monosódico (potenciador del sabor) o la tartracina (colorante alimentario).

Potencialmente todos los alimentos son perjudiciales para la salud si se abusa de su consumo, pero los que se consideran *comida basura* lo hacen en mayor medida por necesitarse menores cantidades para producir efectos adversos, o por consumirse en mayores cantidades, dada su facilidad de consumo (comida rápida) o el prestigio social de su consumo (ligado a formas de ocio juvenil). También puede ocurrir que determinados grupos de población, o los que padecen determinadas enfermedades previas, sean más sensibles a sus efectos. Suele relacionarse el consumo de comida basura con la obesidad, las enfermedades del corazón, la diabetes del tipo II, las caries y la celulitis.

Este tipo de comida es muy popular por lo sencillo de su elaboración (sometida habitualmente a procesos industriales) y conservación (en muchos casos no necesita refrigeración y su fecha de caducidad suele ser larga), su precio relativamente barato, su amplia distribución comercial que la hace muy fácilmente accesible y la presión de la publicidad. También porque no suele requerir ningún tipo de preparación por parte del consumidor final o esta es escasa, es cómoda de ingerir y tiene una gran diversidad de sabores.

En México en los últimos años, en la Universidad Metropolitana de México, se realizó una investigación acerca del sobrepeso por el consumo de comida chatarra. En jóvenes de 19 a 23 años de una región interior de la república Mexicana se realizó una investigación para identificar la posible relación entre el índice de masa corporal (IMC) de cada joven con su actividad física e ingestión calórica y de macro nutrientes, así como el IMC estimado de los padres.

De enero a abril de 2001 se realizó un estudio de corte transversal que incluyó a 302 alumnas jóvenes de 19 a 23 años, los estudiantes fueron seleccionados por muestreo aleatorio sistemático y a todas las participantes se les tomaron y registraron las medidas antropométricas (peso talla circunferencia de la cadera) y su ingestión calórica total y de macro nutrientes mediante un instrumento de recordatorio de 24 horas. También se les administro un cuestionario sobre actividad física y se estimo el IMC de los padres.

De las participantes 8.3% presentaron sobrepeso y 0.7% obesidad en 40.7% de las primeras el sobrepeso tenia distribución gluteofemoral en 51.9% distribución intermedia y en 3.7% distribución abdominal. Se observo una correlación entre el IMC de los estudiantes y su actividad física e ingestión energética ($p < 0.05$), mientras que fue directa la correlación entre el IMC de cada estudiante y el IMC estimado de la madre ($p > 0.05$)

Los resultados indicaron que la prevalencia de sobrepeso coincidía con la hallada en un estudio nacional pero que era menor que la correspondiente a informes de países industrializados y de otros países latinoamericanos. Los factores más influyentes sobre el IMC de la juventud fueron la actividad física y el IMC de la madre independientemente de la ingestión energética total y de la composición de la dieta.

En la UNAM se realizó una investigación por Jaime Pajuelo, María Villanueva para determinar la prevalencia de sobrepeso y obesidad en jóvenes de áreas rurales. El estudio se realizó en 1830 jóvenes de ambos sexos (18 a 23 años) residentes en áreas rurales, se calculó el índice de masa corporal (IMC) (p/t). Para determinar la DC se utilizó el patrón de referencia nacional con el criterio diagnóstico del menor de -2 D.E para el análisis del IMC se usó la clasificación del percentil de Must y Col, teniendo como valores diagnósticos el <5 entre 5 y 15 15 y 85.85 y 95 percentil para déficit bajo peso, normal sobrepeso y obesidad respectivamente.



La forma más aceptada para determinar la cantidad de grasa corporal es la fórmula del índice de masa corporal (IMC) que evalúa el peso en relación con la altura. Es un método útil e indirecto de medición de la composición del cuerpo ya que, en la mayoría de las personas, se corresponde en gran medida con el porcentaje de grasa corporal.

El peso en kilogramos se divide por la altura en metros elevada al cuadrado (kg/m^2), o bien se puede multiplicar el peso en libras por 703, dividir por la altura en pulgadas y luego volver a dividir el resultado por la altura en pulgadas.

Se ha venido utilizando, de manera arbitraria, un índice de masa corporal por

encima del percentil 95 para definir la obesidad, a pesar de que hay variaciones del tamaño corporal (así como aumento de la grasa corporal) que produce un aumento del IMC.

IMC entre 18,5 y 24,9 kg/m² se considera adecuado. De 30 en adelante hay obesidad y entre 25 y 24,9 sobrepeso.

Existen tres periodos críticos al comienzo de la vida que pueden favorecer la aparición de obesidad: el prenatal, el periodo de rebote de adiposidad y la adolescencia.

Hay una relación positiva entre el crecimiento intrauterino y peso al nacer con la adiposidad en la edad adulta, demostrada por el seguimiento que se ha hecho a nacimientos de madres no diabéticas.

El periodo de rebote de adiposidad describe el momento en el cual la curva del IMC comienza a aumentar después de un punto muy bajo que ocurre entre los 6 y 7 años. El comienzo de este rebote de adiposidad parece asociarse con un incremento de adiposidad en el adulto, incluso luego de controlada la enfermedad de los padres.

La adolescencia es un periodo crítico para la obesidad en el adulto. El comienzo tardío de dicha enfermedad y la maduración temprana parecen asociarse con mayor riesgo de padecer obesidad adulta. Así mismo, un grupo grande de obesos severos reporta el comienzo de su enfermedad en la niñez.

Según el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) para el año 2000, los niños estadounidenses de 6 a 11 años de edad que sufrían sobrepeso:

- Blancos (sólo): 11.9% de niños y 20% de niñas
- Negros o Afroamericanos (sólo):17.6% de niños y 21.1% de niñas.
- Mexicano-Estadounidenses: 27.3% de niños y 19.6% de niñas

La proporción de niños adolescentes de 12 a 19 años de edad con sobrepeso era:

- Blancos (sólo): 13.0% de adolescentes varones y el 12.2% de adolescentes mujeres
- Negros o afroamericanos (sólo):20.5% de adolescentes varones y el 25.7% de adolescentes mujeres
- Mexicano - Estadounidenses: 27.5% de adolescentes varones y el 19.4% de adolescentes mujeres.

De acuerdo a los datos de las encuestas NHANES correspondiente a los años 1999-2000, el predominio de sobrepeso en los niños de 6 a 11 años de edad aumentó de 4.2% a 15.3% en comparación con malos datos del periodo 1963-1965y el predominio de sobrepeso en adolescentes de 12 a 19 años de edad aumento de 4.6% a 15.5%

Estas estadísticas demuestran que nuestra impresión sobre el aumento de la prevalencia de obesidad en niños no es errada ni exagerada. En la actualidad la prevalencia de sobrepeso en niños es de 30.4% en la población infantil de origen hispano en Estados Unidos de América y de 25,4% en los de origen del propio país.

Por ello, no es arriesgado manifestar que el sobrepeso y la obesidad es la gran epidemia del siglo XXI.

El sobrepeso y la obesidad se puede tratar e incluso prevenir. A los condicionamientos de tipo genético, se han asociado fenómenos de transculturización que han cambiado el estilo de vida tradicional imponiendo alimentos con exceso de calorías dadas por grasas saturadas y grasas Trans o “Comida Chatarra” y mucho menos tiempo para actividades al aire libre, deportes y ejercicio físico en general por exagerado uso de videojuegos, computadoras y televisión. Aún peor, ambas aberraciones ocurren en forma simultánea y es común observar a los niños menores y adolescentes mal acomodados en un sofá o en una cama frente al televisor con su respectivo control remoto y rodeado de bebidas gaseosas y diversidad de alimentos con excesivo contenido calórico.



Ejemplos

Ejemplo 1



En México y países vecinos **No** se tiene la cultura de comer sano.

Ejemplo 2

Sufre sobrepeso u obesidad el 70% de los mexicanos

RAQUEL VARGAS MUÑOZ | [SALUD](#)

Miércoles 27 de Sep., 2006 | Hora de creación: 00:00 | Última modificación: 03:33



MÁS DE LA COMIDA CON ALTAS CONCENTRACIONES DE GRASA ES UN

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT 2006) reveló que el sobrepeso y la obesidad son los problemas más graves en la población mexicana, ya que juntos afectan al 72 por ciento de las mujeres y al 67 por ciento de los hombres mayores de 30 años. En total, el 70 por ciento de los mexicanos padece algún problema de peso.

En cuanto a la obesidad por sí sola "ataca a 35 por ciento de las féminas y al 24 por ciento de los varones. Estas cifras revelan un muy triste panorama ya que el exceso de peso es uno de los factores de riesgo para desarrollar enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes y la hipertensión, que causan muchas muertes en México", señaló Juan Rivera, director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública. Estos dos problemas aumentaron dramáticamente de 1988 a la fecha. "De ese año a 1999, el sobrepeso y la obesidad



Ejercicios

I.- Contesta las siguientes preguntas.

- ¿Qué avances indirectos de la ciencia y la tecnología relacionarías con el éxito del *fast-food*?
- ¿Qué avances directos de la ciencia y la tecnología relacionarías con el éxito del *fast-food*?
- ¿Por qué crees que hay personas que llegar a preferir el *fast-food* a la comida tradicional mexicana?
- ¿Será que los niños y jóvenes que estén viendo y consumiendo el *fast-food* como algo normal sientan desprecio por la comida rápida mexicana tradicional? Justifica tu respuesta.
- ¿La costumbre de comer en los restaurantes *fast-food* está afectando

la identidad y la cultura de los niños y jóvenes mexicanos? ¿De qué manera?



Saberes

4.7 ¿Homogeneización cultural vs identidad regional?

a) La falsa hipótesis de la homogenización cultural: la globalización no uniformiza la cultura.

Para decirlo en tono bíblico: en el principio fue la globalización, y la globalización los hará culturalmente homogéneos, pero felices. Este fue el talante político-ideológico que prevaleció hace unos lustros, durante la primera fase del período de lo que ha venido en llamarse *globalización*. Las confusiones (sobre el carácter de los cambios) y las predicciones fallidas (acerca de sus efectos sobre la diversidad) están relacionadas con la caracterización que se hace de la globalización misma.

Ahora lo sabemos con alguna certeza: contrario a lo previsto años atrás, el llamado proceso de globalización no está provocando homogeneidad sociocultural; por el contrario, va acompañado de un notable renacimiento de las identidades en todo el mundo. Lo habitual es que la llamada “batalla de las identidades”, se libere en todos los rincones de la cotidianidad, en todos los pliegues del sistema mundial. A veces, esta floración identitaria se manifiesta bajo la forma de luchas culturales nacionales, étnicas, religiosas, regionales, con gran intensidad y a escalas variables.¹ Como fuere, cada vez con más frecuencia los conflictos políticos, que giran como torbellinos impelidos desde abajo por disputas económicas y choques que tienen que ver con el control de territorios y recursos, emergen *teñidos* de diferencias socioculturales o, al menos, algunos de sus protagonistas aparecen revestidos con ropajes identitarios.

La “macdonaldización” del mundo que se anunciaba en un principio tampoco

aparece ya en el horizonte como un futuro ineluctable. Finalmente, los analistas más disímiles enmarcados en tal perspectiva (la globalización como maquinaria homogeneizadora) tuvieron que sucumbir ante la evidencia de que, lejos de decaer, los afanes identitarios se multiplican en una escala nunca vista. Era precisamente lo que debía explicarse. A su turno, ya en el último tramo del siglo XX, la perplejidad desencadenó lo que fue percibido como una “explosión teórica” en torno a la noción de identidad.

Comenzamos a entender que la actual mundialización acciona bajo principios más complicados. Al parecer, como veremos, la globalización funciona más bien como una inmensa maquinaria de “inclusión” universal que busca crear un espacio liso, sin rugosidades, en el que las identidades puedan deslizarse, articularse y circular en condiciones que sean favorables para el capital globalizado. La globalización entonces procura aprovechar la diversidad, aunque en el trance globalizador buscará, por supuesto, aislar y eventualmente eliminar las identidades que no le resultan domesticables o digeribles. La diversidad puede ser nutritiva para la globalización, descontando algún tipo de identidad que pueda serle indigesta.



Avisos

SABIAS QUE...
Estamos expuestos
sin fin de influencias en
todo, pero
principalmente de E.U, que
se son tan fuertes que
van a lo que les precede.

4.8 El momento multiculturalista

La globalización, en fin, es esencialmente etnófaga

La etnofagia universal (recuérdese: correspondiente al *momento inclusivo*) requiere, en efecto, una segunda fase: *el momento diferencial*. Sin éste, la etnofagia en tanto control imperial sería pura homogeneización sociocultural, de frente a una externalidad a “colonizar”, a la vieja usanza del colonialismo o del “colonialismo interno”. En la época de la etnofagia, las diferencias se quieren *dentro* del sistema, y cada vez más son el propio capital globalizado (particularmente las grandes corporaciones) y los organismos globales los que se ocupan de las identidades, y cada vez menos el Estado-nación frente a colonias externas o “internas”. En este sentido apunta el enfoque de Žižek cuando habla de “auto colonización”, pues “ya no nos hallamos frente a la oposición estándar entre metrópolis y países colonizados” dado que, en un giro no exento de cierta justicia poética, la empresa global de hoy también “trata a su país de origen simplemente como otro territorio que debe ser colonizado”. Así, “el poder colonizador no proviene más del Estado-nación, sino que surge directamente de las empresas globales.”

Esta perspectiva debe asumirse como una *tendencia* en desarrollo, que se expande mediante una nueva palpitación del sistema, lo que no implica aceptar que ya no operan los “países colonizadores” (como todavía puede advertirse en las recientes ocupaciones colonizadoras de Afganistán e Irak por parte de Estados Unidos), pues resulta evidente que aún las empresas y las instituciones “globales” tienen que recurrir a los servicios de los Estados para realizar sus propósitos de integración al capital universalizado. Tampoco la época etnológica implica que desaparecen los mecanismos de “colonialismo interno”, ahora bajo formas actualizadas, precisamente allí donde las identidades se muestran renuentes a integrarse bajo las condiciones del capital globalizante o se resisten a las viejas y nuevas formas de asimilación.

De hecho, bien entendido, lo que manifiesta el multiculturalismo como ideología del capitalismo global es la propensión de éste a *generalizar el colonialismo interno*, de la misma manera que la globalización procura *universalizar la*

etnofagia. Esto se desprende incluso de la formulación de Žižek, cuando afirma que el multiculturalismo expresa la “auto colonización capitalista global”, del mismo modo que en fases anteriores el “imperialismo cultural occidental” expresaba al “colonialismo imperialista”. Lo nuevo, pues, es que a diferencia del imperialismo cultural de antaño, el multiculturalismo “trata a cada cultura local como el colonizador trata al pueblo colonizado: como <<nativos>>, cuya mayoría debe ser estudiada y <<respetada>> cuidadosamente”.¹⁹ Este respeto, sin embargo, tiene un límite; y cuando la cultura de que se trata no acepta la “tolerancia” multiculturalista, entonces se ponen en práctica métodos que reciclan las viejas fórmulas del colonialismo interno.

Pero en todo caso, ahora el control imperial quiere ir más allá de etapas anteriores. El momento diferencial “implica la afirmación de *diferencias aceptadas* dentro del espacio del imperio”. Mientras desde el punto de vista de la teoría de la justicia imperial el sistema debe mostrarse neutral e “indiferente” frente a las diferencias, en cambio “desde el punto de vista cultural, las diferencias se exaltan. Se imagina que tales diferencias son <<culturales>> antes que <<políticas>> pues se supone que no habrán de conducir a conflictos incontrolables, sino que, en cambio, habrán de funcionar como una fuerza de pacífica identificación regional.” Los autores ejemplifican: “en los Estados Unidos, muchas promociones oficiales del *multiculturalismo* implican la glorificación de las diferencias étnicas y culturales tradicionales bajo el paraguas de la inclusión universal”.

Con el multiculturalismo ocurre lo mismo que con la teoría y la práctica que conocemos en Latinoamérica como *indigenismo*. La experiencia ha demostrado que no es posible concebir un indigenismo “bueno”, que sea rescatable para los fines de la emancipación de los pueblos. La única manera de protegerse de las consecuencias nocivas del indigenismo es negándolo radicalmente, poniéndose al margen de él. En otra parte he indicado que el indigenismo no es

en ningún modo la solución, sino parte del problema a resolver.

Así como el indigenismo contiene una gran carga ideológico-política (por lo que hace a la combinación de evolucionismo, culturalismo y funcionalismo que está en su base), el multiculturalismo está henchido de principios y valores liberales que son su núcleo. Descargado de todo ello, ¿qué quedaría del multiculturalismo? Es difícil ver alguna utilidad en conservar incluso el término, sin que siga arrastrando sus connotaciones más punzantes. Y si se le extrajera su médula condescendiente, intolerante, etcétera, ¿por qué llamarle multiculturalismo a lo que quedara en pie, si algo quedara? La única alternativa al viejo indigenismo y al actual multiculturalismo es el autonomismo que reconoce en el Otro la potencia para vivir *bien* en el mundo.



Ejemplos

Usamos número árabes y romanos, hablamos en español o castellanos, tenemos tradiciones como el Día de Reyes, la Navidad, también jugamos fútbol soccer y americano, beisbol; hay academias de tae kwon, karate y otras artes marciales orientales, además de comida rápida, china, etc.

Hoy en día vivimos un gran proceso de homogeneización cultural a escala mundial, que se podría vaticinar como imparable. Y es que, seguramente, nunca en la historia de la humanidad ha existido un proceso comparable por su envergadura, amplitud y efectos. Fruto de la creciente globalización se empieza a imponer una hegemonía cultural que amenaza con estandarizar y homogeneizar los gustos, hábitos y costumbres de las diferentes civilizaciones que habitamos el planeta.

Los jóvenes de distintos países empiezan a converger en gustos, todos ellos impuestos mediante grandes y costosas campañas de marketing. Ya no es raro

que los jóvenes de países tan distantes entre sí como Marruecos, Japón o México compartan los mismos ídolos (en su mayoría actores o cantantes), beban Coca-Cola mientras comen una hamburguesa del Mc Donald's, pasen su tiempo libre jugando con su PlayStation y vestan de similar estilo con marcas internacionalmente conocidas. En cierta manera se puede decir que se pierde la diversidad cultural existente en pos de la creación de un gran mercado global y brutalmente estandarizado.

Evidentemente, detrás de todo esto existen importantes intereses comerciales. Las grandes empresas multinacionales disfrutan así de un gran mercado global con millones y millones de personas adquiriendo sus productos. Producir de forma masiva, lo que minimiza los costes de producción debido a las llamadas economías de escala, para abastecer un gran mercado de gustos estandarizados. Sin lugar a dudas la cima a lo que puede llegar una compañía, tener como mercado a todo el planeta produciendo productos en masa.

Desgraciadamente poco o nada podemos hacer al respecto. El proceso se encuentra muy avanzado, y los intereses económicos en juego son muy importantes como para que nadie pueda intervenir. Así que no queda más que acostumbrarnos a lo que será una nueva era global, en la que la gran cultura imperante dominará en el mundo.



Ejercicios

I. Divididos en equipos los estudiantes deberán contestar las siguientes preguntas.

1.- ¿Qué otros temas deberían evaluarse para saber más respecto a las problemática de la homogeneización cultural y la erosión de las identidades regionales?

2.- ¿Qué criterios deben usarse para saber cuáles actividades o prácticas son dañinas para nuestra identidad y cuáles son?

3.- ¿Cómo evitar volverse dependientes o seguidores de lo que marque la moda o el mercado?



Prácticas

ACTIVIDAD INTEGRADORA

I.- Relacione adecuadamente cada una de las preguntas con las posibles respuestas que se encuentran en la parte inferior de la encuesta.

1.- Lleva a ponderar lo extranjero, lo ajeno, como mejor que lo propio. ()

2.- Fiestas de disfraces que se celebra el 31 de octubre en Estados Unidos y otros países anglosajones, como Canadá, Escocia, Inglaterra e Irlanda. ()

3.- Término que se refiere a comida típica estadounidense con alto contenido calórico, de porciones grandes y exageradas relativamente y relativamente baratas; es elaborada por empresas especializadas. ()

4.- Se trata de la fecha en que las familias mexicanas ofrecen un banquete a los espíritus de familiares difuntos. ()

5.- Es la tendencia a la formación de un solo sistema económico global. ()

6.- Siglo en que la población en México se vuelve mayoritariamente urbana. ()

7.- Considera que la muerte sigue un rendimiento de cuentas que permite a los que no pecaron alcanzar el cielo y a los que sí el infierno. ()

8.- Festividad anglosajona que se popularizó a través de las series de

televisión y las películas de terror. ()

9.-Origen de las fiestas de Halloween. ()

10.-Producto de la fusión de dos tradiciones culturales. ()

11.-Proyectan el modo de vida estadounidense. ()

A) Día de muertos

B) Sincretismo cultural

C) Globalización

D) Purgatorio

E) Iglesia Católica

F) Halloween

G) XX

H) Malinchismo

I) Comida chatarra

J) Programas infantiles, juveniles,
reality shows, series de Televisión

K) Fast - food

L) XXI

M) Protestantes

**II. En equipos de 5 a 6 integrantes deberán diseñar su comercial en
contra del consumismo.**

COMPETENCIA 5

4.9 . CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL RIESGO SOCIAL Y CULTURAL



Introducción

El desarrollo tecnológico ha demostrado las infinitas posibilidades que se abren al avanzar en este campo. Curiosamente el desarrollo tecnológico en la sociedad demuestra que compartir lo poco que tenemos es la mejor forma de que todos obtengamos beneficio, conocimiento y desarrollo en forma abundante.

Debido a lo anterior, podemos afirmar con plena seguridad: la ciencia y la

tecnología son las dos caras de la moneda. La tecnología puede usarse para el bien o para el mal, pero como se van a manejar, es responsabilidad de todos. Ventajas y Beneficios: El desarrollo tecnológico nos permite poseer cada vez mejores condiciones en todas las áreas. A causa del mundo consumista en el que vivimos y la creciente aparición de necesidades, siempre están las puertas abiertas para nuevos productos.

Pero quizás los beneficios del desarrollo tecnológico más importantes serán en años venideros; esto debido a que será la llave que nos permitirá abrir las puertas que ahora nos parecen imposibles de abrir, y que tienen en su interior algunos de los secretos más profundos e interesantes de nuestro universo; además, nos permitirá desarrollar nuevos medios de transporte, más eficientes y con un nivel de contaminación ambiental mínimo, surgirán nuevos métodos de tratamiento de afluentes industriales contaminados, los cuales permitirán a los hombres contar por mayor tiempo del recurso hídrico para satisfacer sus necesidades; también será posible mejorar tratamientos farmacológicos para algunas de las patologías más temibles de nuestra época, como el SIDA o el cáncer; inclusive, seremos capaces de crear órganos a partir de nuestros propios tejidos para sustituir a los degenerados por el paso del tiempo, con el propósito de hacer más saludables nuestras vidas.

El desarrollo tecnológico, al fin de cuentas, es el motor fundamental del progreso en nuestra sociedad y este dependerá siempre del uso y manipulación que brindemos, por eso es la misma sociedad la llamada a tener una participación más activa y comprometida con su desarrollo e impacto generalizado.



Ejercicios

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA				
Nombre del Educando				
Curso	CTS y V II			
Unidad	Ciencia, Tecnología, gestión democrática del riesgo social y cultural			
Evidencias Diagnosticas	Conocimientos y habilidades.			
Instrucciones para el Educando	Contesta las preguntas en tu cuaderno para explicar algunos puntos del tema asignado.			
Criterios	APRECIACIÓN			Observaciones
	1	2	3	
1.- ¿Qué entiendes por el concepto gestión democrática?				
2.- ¿Cómo crees que la ciencia y la tecnología han ayudado en desarrollo de nuestra sociedad?				
3.- ¿Qué significa el término "adicto a				

Internet”?				
4.- Menciona algunas características de los adictos a Internet				
5.- ¿Cuál crees que sea el principal causante de los accidentes automovilísticos en los jóvenes?				
6.-¿Sabes en que lugar se encuentra México en accidentes automovilísticos en jóvenes?				
7.- ¿Conoces el reglamento de tránsito de tu localidad?				
8.- Menciona 3 puntos que conozca del reglamento de tránsito.				

NIVELES DE PONDERACION **1= Logrado 2=Medianamente logrado 3= No logrado**



4.10 Las dos caras del desarrollo de la ciencia y la tecnología



Avisos

SABIAS QUE...

Desde nacimiento la industria fue un factor altamente contaminante del medio ambiente por el consumo de carbón o petróleo

A lo largo de la historia, los desarrollos tecnológicos han causado cambios impresionantes en la sociedad. Por ejemplo: la invención del computador, la Internet, las redes de telecomunicaciones, la electrónica, transplantes de órganos, reconstrucción de tejidos etc. Los avances de este tipo han llegado hasta el punto de que el Hombre anteriormente no era posible realizar porque no existían los medios para tal fin.

Las invenciones tecnológicas de una y otra manera han mejorado nuestra calidad de vida; pero lo más importante es que junto con este desarrollo tecnológico se ha cambiado la mentalidad de millones de personas, ahora con una nueva visión del mundo, ya no de acaparar ideas y conocimientos, sino de compartirlos y

realizarlos. El desarrollo tecnológico ha demostrado las infinitas posibilidades que se abren al avanzar en este campo. Curiosamente el desarrollo tecnológico en la sociedad demuestra que compartir lo poco que tenemos es la mejor forma de que todos obtengamos beneficio, conocimiento y desarrollo en forma abundante. Si bien es cierto la ciencia y la tecnología son las dos caras del desarrollo y con ello viene el uso excesivo de los medios de comunicación masivo, entre los cuales se encuentra el Internet, celulares, televisión, etc.



Ejemplos

En cuanto al desarrollo tenemos los siguientes ejemplos que han desarrollado debido a la ciencia y la tecnología:

Hacha de mano (piedra Lanza	Domesticación animales	de	Máquina de vapor Transistor
--------------------------------	---------------------------	----	--------------------------------

Arco y flecha	Tejido y Telar	Etc.
Uso del fuego	Escritura	
Alfarería	Fabricación de vidrio	
Cultivos de cereales.	Carro de ruedas	
	Ábaco	



Ejercicios

I.- En equipo de tres personas elaboren en una cartulina un dibujo querepresente el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



Saberes

4.11 Gestión del riesgo social y cultural: jóvenes y accidentes de tránsito

La escalada de consumo en la mayoría de países ha sido notable. En los últimos treinta años el consumo mundial Per cápita (ingresos de consumo) ha aumentado del 30 al 500 por 1000, según los países. El consumo abusivo del alcohol representa hoy uno de los principales problemas de salud pública no solo en Chile sino en toda América y Europa.

En 1977 la OMS propuso que se dejara de hablar de alcoholismo para hacerlo de “problemas relacionados con el alcohol”. No es que sean menos importantes las consecuencias físicas del consumo de alcohol, sino que hay otras consecuencias

paralelas de igual importancia como por ejemplo los accidentes de tráfico, domésticos y laborales; la violencia intra familiar o juvenil; el síndrome alcohólico fetal, etc.

El consumo de alcohol es un hábito, forma parte de los llamados estilos de vida, estando ampliamente extendido y culturalmente aceptado en la mayoría de los países occidentales. Por tanto, no es solo un comportamiento individual, sino que se encuentra fuertemente influenciado por normas sociales y por el contexto socioeconómico y cultural en el que vivimos. Cambios en estos contextos se acompañan de cambios en el uso / abuso de alcohol.

Uno de esos cambios está siendo la incorporación generalizada de los adolescentes y jóvenes al consumo de alcohol. El consumo juvenil del alcohol presenta hoy unas características propias que han generado una “cultura del consumo de alcohol” diferenciada del consumo tradicional.

El tabaco y el alcohol producen la misma dependencia que otras drogas(Marihuana) y además hoy predomina el poli consumo. Esta situación es la que ha pillado por sorpresa ante el nuevo tipo de consumo juvenil dejando sin respuesta y creando alarma social.

Estamos ante la generación del conformismo ideológico y el bienestar económico. “El joven actual no puede cambiar nada de esta sociedad solo puede consumir” “La única forma que tienen de incorporarse a la sociedad de los mayores es la noche. Ese es el gran secreto: salir, consumir, gastar, beber, estar en determinados locales” .El alcohol forma parte del tiempo de ocio de los jóvenes y del ambiente nocturno, de la magia de la noche. La presencia del alcohol se acentúa si analizamos las actividades en función de las tipologías de bebedores. Puede asegurarse que existe una clara relación entre el consumo de alcohol y la noche (La frecuencia en salidas nocturnas durante los fines de semana y la hora de regreso a casa. El 80% de quienes beben alcohol de forma abusiva salen todos los fines de semana durante la noche, frente al 50% de

los abstemios. Respecto a la segunda variable, a medida que aumenta el grado de consumo de alcohol la hora de llegada a casa es más tardía).

Los comportamientos de los adolescentes hay que leerlos en clave adolescente. Teniendo en cuenta el momento evolutivo en el que están. El ensayo de identidades, la necesidad de vivir su libertad fuera de la familia, el predominio del grupo sobre su individualidad, la dependencia, sus fantasías sobre el consumo de sustancias, la búsqueda de sensaciones y de placer. Todo forma parte de su proceso de convertirse en persona.

En última instancia el deseo de transgredir lo establecido. Por eso mejor en la calle que en el bar; mejor en la noche que en el día; en botella/garrafa, no en vaso y combinados que se preparan ellos, más que bebidas estándar. ¿Por qué beben? Para los adolescentes beber tiene que ver con la disidencia, la emancipación y la afirmación de su identidad.



Avisos

SABIAS QUE
Según estadísticas
oficiales los chicos
tienen más
accidentes que las
chicas.

a. Ambientes juveniles

La globalización de los medios de comunicación y de los mercados está determinando, cada vez más, las percepciones de la gente, sus elecciones y comportamientos. Hoy en día muchos jóvenes tienen mayores oportunidades y disponen de más ingresos, pero son más vulnerables a las técnicas de marketing y ventas, cada vez más agresivas en los productos de consumo y sustancias potencialmente peligrosas como el alcohol. Al mismo tiempo, el predominio del libre mercado ha erosionado las redes de seguridad de la salud pública existentes en diversos países y debilitado las estructuras sociales para la juventud. El rápido cambio social y económico, el conflicto civil, la pobreza, los sin-hogar, y el aislamiento han aumentado la posibilidad de que el alcohol y las

drogas jueguen un papel más importante y destructivo en las vidas de muchos jóvenes.

b. Tendencias de los patrones de consumo

Las principales tendencias en los patrones de consumo de alcohol entre los jóvenes son la mayor experimentación con el alcohol entre los niños y el aumento en los consumos de alto riesgo como "binge-drinking" (consumos excesivos en cortos períodos de tiempo) y de "borracheras", especialmente entre adolescentes y adultos jóvenes, y en la mezcla de alcohol con otras sustancias psicoactivas (policonsumo). Entre la gente joven hay claros vínculos entre el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.

c. El coste del consumo juvenil de alcohol

La gente joven es más vulnerable de sufrir daños físicos, emocionales y sociales derivados de sus propios hábitos o de los hábitos de beber de otras personas. Hay fuertes vínculos entre consumos de alto riesgo, violencia, comportamientos sexuales de riesgo, accidentes de tráfico y otros accidentes, incapacidades permanentes y la muerte. Los costes sanitarios, sociales y económicos de los problemas relacionados con el alcohol entre la gente joven imponen una carga importante sobre la sociedad.

i. Salud Pública

La salud y el bienestar de mucha gente joven en la actualidad están siendo seriamente amenazadas por el uso del alcohol y de otras sustancias psicoactivas. Desde la perspectiva de la Salud Pública, el mensaje es claro: no hay evidencias científicas para establecer límites de seguridad en el consumo de alcohol, y particularmente en niños y jóvenes adolescentes, los grupos más vulnerables. Muchos niños son víctimas también de las consecuencias de la bebida de otros, especialmente miembro de la familia, lo que se traduce en

problemas de ruptura familiar, pobreza económica y emocional, dejadez, abuso, violencia y pérdida de oportunidades. Las políticas de Salud Pública relativas al alcohol necesitan estar formuladas por intereses de salud pública, sin interferencia de los intereses comerciales. Una de las preocupaciones principales es el esfuerzo llevado a cabo por la industria de bebidas alcohólicas para comercializar el deporte y la cultura de la juventud a través de una amplia promoción y patrocinio.

Link de apoyo:

DECLARACION

http://www.asarex.org/datos_interes/decla_jovenes_alcohol.pdf



Ejemplos

Registra Salud más de 5 millones de accidentes automovilísticos en México

Los accidentes de tránsito son el problema de salud que requiere más días de atención hospitalaria por paciente -5.2 días- y 60% de las lesiones ocurre en los hombres, señaló Arturo Cervantes del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes.



Lun, 31/08/2009 - 17:46

Ciudad de México.- Enrique Landa se ha sometido a más de 10 intervenciones quirúrgicas, y aún falta por practicarle otras dos, para recuperar en algo la movilidad de sus piernas.



Ejercicios

I.- Contesta las siguientes preguntas y redáctalo en un solo documento enprosa solo contestándolas.

1.- Describe con tus palabras qué es lo que está pasando con los jóvenes y los accidentes de tránsito.

2.- ¿Qué tan definitivo crees que sea el consumo del alcohol entre los jóvenes para provocar los accidentes?

3.- ¿Estarías de acuerdo con una ley que impusiera a los menores de 18 años la conducción acompañada? Justifica muy bien tu respuesta.

4.- ¿Por qué cree que los chicos se accidentan más que las chicas?

5.- ¿Conoces casos de jóvenes que han muerto o resultado seriamente lesionados en tu localidad? Haz un breve relato del caso en cuestión y explica la causa del accidente.



Saberes



Una combinación explosiva: jóvenes y accidentes de tránsito (fuente: EFAD Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicciones)

Los comportamientos de los adolescentes hay que leerlos en clave adolescente. Teniendo en cuenta el momento evolutivo en el que están. El ensayo de identidades, la necesidad de vivir su libertad fuera de la familia, el predominio del grupo sobre su individualidad, la dependencia, sus fantasías sobre el consumo de sustancias, la búsqueda de sensaciones y de placer.

El Alcohol

El alcohol es una droga capaz de producir tolerancia y dependencia. El abuso de alcohol produce dependencia física y psíquica. No es este el espacio para extenderme en la descripción de los problemas relacionados con el alcohol, simplemente los describiré para luego extenderme en los que más afectan a los jóvenes.

- Síndrome de dependencia alcohólica.
- Cirrosis hepática.
- Cáncer.
- Enfermedades cardiovasculares
- Trastornos psíquicos y neurológicos.
- Accidentes de tránsito, laborales y domésticos.
- Otros: caídas, deporte, ahogamientos.
- Suicidios. (25%).
- Violencia: Malos tratos, homicidios (50%)
- Síndrome alcohólico fetal y efectos del alcohol sobre el feto.

La rapidez con la que aparecen los efectos: Físicos / Psicológicos

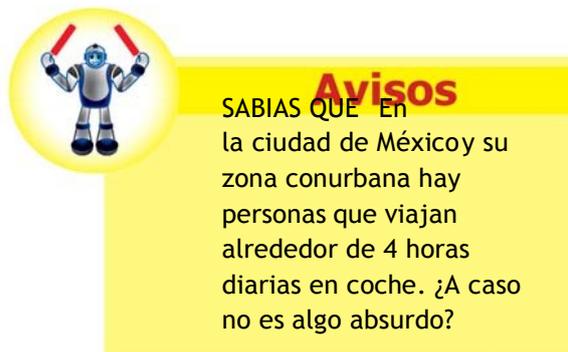
- Disminución del campo visual Sentimiento de invulnerabilidad
- Perturbación del sentido del equilibrio Subestimación del riesgo
- Pérdida de precisión en movimientos Sensación de ligereza del vehículo
- Disminución de la resistencia física Sentimientos de impaciencia y agresividad
- Subida de la fatiga. Disminución de la capacidad de atención
- Obnubilación de la visión

En un primer momento tiene un efecto estimulante y desinhibidor, lo que facilita la comunicación y las relaciones interpersonales.

- La disponibilidad e incitación comercial a su consumo

- Valoración social en determinados ambientes
- Su valor funcional para comunicarse
- Su presencia en los estilos de vida y circunstancias personales y vitales: fiestas, vida social.
- Grado y rapidez con la que genera tolerancia y dependencia.

La problemática derivada del consumo de alcohol en los jóvenes es diferente a la del adulto. En los jóvenes, las consecuencias negativas derivadas del consumo de alcohol suelen referirse a alteraciones de las relaciones con la familia, compañeros y maestros, bajo rendimiento escolar, agresiones, violencias, alteraciones del orden público y conductas de alto riesgo, como conducir tras haber bebido, así como actividades sexuales de riesgo que conllevan embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.



Los accidentes de vehículos a motor constituyen la primera causa de muerte entre los hombres de 1-34 años y entre las mujeres de 1-24 años.

Con independencia del grupo de edad, las tasas específicas son siempre más altas en hombres que en mujeres, registrándose en ambos casos un período de especial riesgo entre 15 y 24 años. Esta distribución, similar a la descrita en otros países, señala a los "veinteañeros", especialmente hombres, como el grupo de mayor riesgo de sufrir una lesión fatal por accidente de tráfico.

El consumo de alcohol puede ser el inicio de una secuencia de conductas adictivas. Secuencia que se inicia con las drogas legales y que puede terminar con las ilegales. Cualquiera de estas sustancias, alcohol, tabaco, marihuana, cocaína, puede funcionar como puerta de entrada al uso secuencial de otras.

¿Que Hacer? La respuesta es compleja y debe ser global teniendo en cuenta todos los factores que hemos mencionado anteriormente. Algunas líneas pueden ir por:

- Ayudarles a crecer en un mundo de drogas, sin que estas les destruyan como personas
- Retrasar la edad de inicio
- Educación para la Salud dirigido a las habilidades sociales.
- Educación para la gestión de los riesgos.
- Educación en valores.
- Búsqueda de alternativas para divertirse el fin de semana.
- Romper la relación entre alcohol y diversión
- Enriquecer su vida cotidiana.
- Dirigirse más a los adultos cercanos a los adolescentes.

Los padres y madres:

- Mejorar la calidad de la comunicación con sus hijos.
- Desmentir la asociación de la bebida con la diversión y la amistad.
- No consumir bebidas alcohólicas y otras drogas.
- Informar de los efectos del alcohol y del alcoholismo.



Ejemplos

La Jornada

usted está aquí: viernes 4 de enero de 2008 → sociedad y justicia → accidentes de tránsito, primera causa de muerte entre jóvenes mexicanos

En la mitad de los casos, el consumo de alcohol es factor determinante: Ssa

Accidentes de tránsito, primera causa de muerte entre jóvenes mexicanos

La secretaría afirma que 10% de los adolescentes de 15 años ya han probado bebidas embriagantes

Sostiene que la educación hacia los varones propicia la exposición a riesgos

Elizabeth Velasco

[Ampliar la imagen](#)



Los percances vehiculares en los que se involucra el alcohol suelen ser fatales y sumamente costosos en vidas y en daños materiales

Los accidentes de tránsito se han convertido en la primera causa de muerte de hombres jóvenes en el país y la tercera en hospitalizaciones, reportó la Secretaría de Salud (Ssa), tras subrayar que a más de la mitad de quienes fallecieron por esa causa se les encontró alcohol en la sangre.

Según estadísticas difundidas recientemente por el Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, 50 por ciento de los percances automovilísticos se relaciona con el consumo de alcohol y se dan principalmente entre jóvenes.

Los datos arrojan que 10 por ciento de los adolescentes de 15 años ya ingieren bebidas embriagantes y la prevalencia aumenta hasta en 31 por ciento en los que tienen 19 años de edad.

En un exhorto emitido a la población en general para que evite manejar bajo la influencia del alcohol



Ejercicios

I.- Realiza un análisis de una cuartilla del video que se encuentra en el link que se te facilita a continuación:

Video:

<http://www.youtube.com/watch?v=BDZUmRTp>

Obo



Saberes

I. Accidentes de tránsito en jóvenes

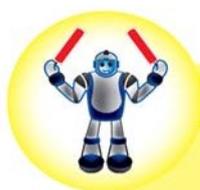
Los accidentes de tránsito, representan un serio problema para la salud pública, sin embargo rara vez son considerados como tal. En el mundo mueren al día más de 3000 personas por lesiones provocadas por accidentes de tránsito.

En esta edición de ¿cómo cuidar nuestra salud? realizada con la colaboración de la Dra. Martha Hajar especialista en accidentes del Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP) daremos información sobre este problema en nuestro país y hablaremos de los principales riesgos y medidas de prevención.

¿Por qué los accidentes de tránsito se consideran un problema de salud Pública? Durante la última década, los accidentes de tránsito han ocupado el tercer lugar dentro de las diez principales causas de muerte en México; el 77% de ellos

ocurren en zonas urbanas y quienes se ven afectados más frecuentemente por esta causa son los jóvenes de 15 a 29 años, los peatones y la población masculina.

En el año 2020 ocurrieron aproximadamente 2659 muertes por accidentes de tránsito de vehículos de motor (ATVM) en jóvenes de 15 a 29 años; de los cuales 1238 involucraban a ocupantes de vehículos y 1228 fueron atropellamientos a peatones.



Avisos

SABIAS QUE 30 al 50% de los accidentes de tránsito con víctimas mortales ; 15 al 35% de accidentes que causan lesiones graves ; 10% de los que no causan

II. La importancia de usar el cinturón de seguridad

El cinturón de seguridad es el elemento más efectivo para protegernos en caso de tener un accidente. El uso correcto del cinturón reduce un 60% la posibilidad de morir o tener heridas graves en un accidente de tránsito.



¿Cómo funciona? Al provocarse un choque, el cuerpo tiende a impulsarse hacia adelante por la inercia del golpe. El cinturón de seguridad está diseñado para sostener al pasajero e impedir que salga despedido fuera del vehículo.

Además evita, en lo posible, que se golpee con el volante, el parabrisas o el asiento delantero.

Todos los pasajeros que viajen en el vehículo deben utilizar cinturón de seguridad, incluso quienes viajan en el asiento trasero ya que no sólo los protege a ellos, sino que también protege al conductor y al copiloto

Existen también otras medidas de protección dentro del coche como los frenos ABS y las bolsas de aire, sin embargo su funcionamiento depende el uso adecuado del cinturón de seguridad.

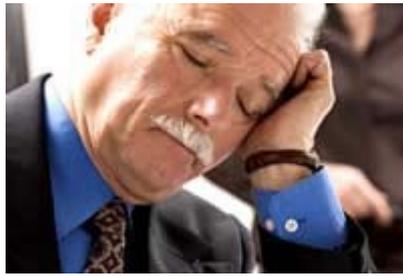
Algunas recomendaciones:

No usar el cinturón debajo del brazo. El cinturón está diseñado para proteger al cuerpo completo; si se usa debajo del brazo se corre el riesgo de sufrir lesiones en las costillas, la cabeza o el cuello. No aflojar el cinturón. Si el cinturón no está bien ajustado, el pasajero será lanzado hacia delante al momento del choque. Desenrollar el cinturón. Es necesario que las tiras del cinturón estén completamente estiradas para que los pretensores actúen correctamente. No reclinar en exceso el respaldo del asiento: En esta posición el cuerpo del pasajero puede escurrirse por debajo del cinturón, o producir de lesiones graves en el cuello.

III. El sueño y los accidentes

Quedarse dormido frente al volante, es una práctica cada vez más frecuente y es la causa de numerosos accidentes de tráfico. Este fenómeno puede ocurrir

cuando el conductor no ha dormido lo suficiente o esta excesivamente cansado; por esta razón es importante dormir antes de manejar largas horas.



En ocasiones, este fenómeno se debe no sólo al cansancio sino a un trastorno llamado apnea del sueño: la apnea del sueño es una enfermedad que causa obstrucciones en la garganta mientras se duerme, provocando somnolencia diurna.

Otro trastorno del sueño que puede provocar accidentes es la narcolepsia; una enfermedad que provoca episodios involuntarios de sueño durante el día; estos pueden suceder a pesar de haber dormido suficiente durante la noche).

IV. Las señales de tránsito

La señalización de las rutas y calles es fundamental para la prevención de accidentes; existen señales preventivas (de color amarillo con negro) y restrictivas (de color rojo, blanco y negro). La mayoría de los accidentes y atropellamientos se deben a la falta de visibilidad, tanto del conductor, como del peatón; por lo que es muy importante poner atención a los señalamientos.

Recomendaciones para prevenir accidentes automovilísticos:

- Conducir con velocidades adecuadas
- Respetar los señalamientos
- Portar el cinturón de seguridad
- Mantener a los menores de edad debidamente asegurados y en el

asientotrasero.

- Manejar sin los efectos del alcohol o las drogas
- Ir debidamente descansados.
- Llevar en buenas condiciones el automotor.

Con esta actividad los jóvenes voluntarios dieron arranque a las actividades que se desarrollarán durante la tercera etapa de Juventud Fest 2010.

Desde hace varios años el Instituto de la Juventud trabaja en la prevención de accidentes vehiculares, teniendo como resultado a muchos jóvenes responsables que toman sus precauciones cada vez que manejan un vehículo, además son ellos mismos los que ofrecen información a otras personas haciendo de este efecto multiplicador una de las principales herramientas para llegar a más jóvenes de México.

Durante todo el año jóvenes voluntarios desarrollarán actividades que involucrarán a más personas en la campaña de prevención de accidentes, toda vez que los jóvenes están preocupados por tener calles libres de choques y accidentes los cuales se dan principalmente por la irresponsabilidad de los conductores.

Cabe mencionar que se distribuyeron cientos de trípticos informativos en esta caseta Sacramento y así continuarán las acciones en cruceros de gran afluencia, escuelas, colonias y lugares de reunión al que acuden los chihuahuenses durante todo el año, toda vez que Juventud Fes estará presente durante todo el 2010, con el espíritu juvenil responsable.

De esta forma se invita a todos los jóvenes que quieran formar parte de este ejército multiplicador a participar de manera voluntaria en las actividades que se desarrollarán por el bienestar social, con éste muchos temas más.



Ejemplos

A continuación se te muestran señales de tránsito:

 Personas con discapacidad	 Peatones	 Ciclistas	 Escuela	 Reductor de velocidad
 Alto adelante	 Semáforo	 Giro a la izquierda	 Curva a la derecha	 Curva inversa derecha - izquierda
 Codo a la derecha	 Codo inverso derecha - izquierdo	 Camino sinuoso	 Doble circulación	 Comienza camino dividido
 Termina camino dividido	 Calle con separador central y de sentido único	 Incorporación de tránsito	 Salida	 Intersección lateral oblicua derecha o izquierda
 Intersección en Y	 Intersección lateral derecha	 Enroque en delta	 Intersección en T	 Cruce de caminos
 Ampliación simétrica	 Estrechamiento asimétrico derecho	 Estrechamiento simétrico	 Superficie resaca	 Grave vuelta

¡Conoce el reglamento vigente!



Ejercicios

I.- Investiga el reglamento de tu municipio y elabora un mapa mental de los puntos que más te hayan interesado.

REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA TU MUNICIPIO EN CHIAPAS

II.- En equipos de 5 integrantes comenten y contesten las siguientes preguntas

1.- Las siguientes reglas son importantes, pero tanto jóvenes como adultos no siempre se cumplen ¿Por qué crees que no las respetan? Especifica las respuestas en jóvenes y adultos.

a) Respeto a las normas de tránsito:

b) No hablar por celular, ni escuchar música con volumen muy alto y las mujeres pintándose en el carro.

c) Usar taxi o llamar a alguien sobrio cuando ya estás ebrio.

2.- ¿Estarías de acuerdo con la tesis de que, mientras más baja estima tiene un chico o chica más irresponsablemente conduce?

3.- ¿Qué tan cierta creen que es la relación entre los padres ausentes que no tienen tiempo para estar con sus hijos y comportamiento irresponsable de los mismo?

4.- Con tus propias palabras escribe que entiendes nuestra problemática es “un mal de nuestra cultura”.

Links de apoyo:

http://www.insp.mx/Portal/Cuidados_salud/accidentes/accidentes08.h

[http://html.rincondelvago.com/investigacion-de-accidentes-](http://html.rincondelvago.com/investigacion-de-accidentes-automovilisticos.html)

[automovilisticos.html](http://html.rincondelvago.com/investigacion-de-accidentes-automovilisticos.html)



4.12 Gestión del riesgo social y cultural: uso de las computadoras

1) Riesgo en el uso de las computadoras: pornografía infantil



México es el país que ocupa el primer lugar en apertura de páginas web de pornografía infantil, y tiende a incrementarse más de 5 por ciento la distribución de videos de imágenes de abuso a recién nacidos.

Las denuncias telefónicas por delitos de pornografía infantil aumentaron 200 por ciento entre 2008 y 2009 y que otro problema radica en el uso de Internet para la comercialización y funcionamiento de redes de trata de niños y niñas y de explotación sexual comercial.

Actualidad no se ofrecen herramientas de filtros para teléfonos celulares que ofrecen servicio para navegar en la red, lo que es preocupante ya que existen 75.6 millones de celulares en uso en el país, de ellos, el 29 por ciento tiene capacidad de acceso a Internet y el 55 por ciento de los niños entre 12 y 18 años en México los usan.

Ante este problema, la legisladora Rosi Orozco impulsa un punto de acuerdo con el objeto de exhortar a las legislaturas locales para realizar las reformas pertinentes en sus legislaciones penales, a efecto de precisar los delitos que se cometen a través de redes de telecomunicaciones públicas o privadas.

Recordó que en Internet el principal delito es el fraude, seguido por las amenazas y en tercer lugar, la pornografía infantil..

Agregó que son más de 11 millones de computadoras con acceso a Internet en México, 55 por ciento están instaladas en los hogares, lo que representa 3.5 computadoras por cada 10 hogares y el 39 por ciento de los 23 millones de usuarios tienen entre 12 y 18 años de edad.



Avisos

SABIAS QUE Para fines del 2008 se calculó que en México existían ya 18 millones de computadoras en los hogares.



Ejemplos

LEYES INSUFICIENTES: ECPAT INTERNACIONAL

México, segundo productor mundial de pornografía infantil

viernes 2 de marzo de 2007, actualizado Marzo 1, 2007

México DF, 1 marzo 07 (CIMAC).- "México es considerado el segundo país en el mundo con mayor producción de pornografía infantil", pero la tenencia o posesión de material pornográfico infantil no esta sancionada por las leyes, indica el Informe Global de Monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, elaborado por Ecpat Internacional, presentado recientemente en la Ciudad de México.

Pese a las evidencias que proporcionan las denuncias, los reportes periodísticos, los informes y estudios, "no se puede actuar con contundencia jurídica", asegura el informe, ya que aún existen grandes vacíos legales para identificar y sancionar delitos cibernéticos y delitos asociados, como la distribución de material pornográfico.

La impunidad "contribuye al incremento de la oferta de

 <http://rotativo.com.mx/globales/mexico-segundo-productor-mundial-de-pornoografia-infantil/1320/html/>



Ejercicios

I.- Contesta correctamente las siguientes preguntas y posteriormente se hará una plenaria para exponer sus puntos.

1.- ¿Qué te parece el hecho de que nuestro país ocupa el segundo lugar en el mundo en producir pornografía infantil?

2.- Además de infame, la pornografía infantil es un delito sumamente penado. Sin embargo, a pesar de evidencias y denuncias, los delincuentes no pueden ser castigados. ¿Por qué?

3.- ¿Qué crees que opinen los inventores y creadores de Internet al saber que ahora se utiliza la supercarretera de la información para cometer estos delitos y con el fin de lucrar con niños?

4.- ¿Qué otras prácticas ilícitas conoces que se realizan por Internet respecto a las que poco se puede hacer? Mencione algunas.

II.- Después de haber escuchado los diferentes puntos de vista en una cuartilla redacta un análisis de tus respuestas con las de tus compañeros



Prácticas

ACTIVIDAD INTEGRADORA

I.- Investiga en periódicos de tu localidad notas relativas a 3 accidentes automovilísticos sufridos recientemente por jóvenes y haz un cuadro con la siguiente información: edad, sexo del conductor, fecha y hora en la que ocurrió el accidente. Comparen en el grupo.

II. En equipos elaboren un cartel para prevenir: los accidentes automovilísticos en jóvenes y/o el uso incorrecto de las computadoras.

REFERENCIAS:

Link:

[http://www.sapiens.com/castellano/articulos.nsf/Inform%C3%](http://www.sapiens.com/castellano/articulos.nsf/Inform%C3%A1tica/Desarrollo_tecnol%C3%B3gico_en_la_Sociedad/E01CB3D207D06C11C12571FF0009204A!opendocument)

[A1tica/Desarrollo](http://www.sapiens.com/castellano/articulos.nsf/Inform%C3%A1tica/Desarrollo_tecnol%C3%B3gico_en_la_Sociedad/E01CB3D207D06C11C12571FF0009204A!opendocument)

[_tecnol%C3%B3gico_en_la_Sociedad/E01CB3D207D06C11C12571FF000920](http://www.sapiens.com/castellano/articulos.nsf/Inform%C3%A1tica/Desarrollo_tecnol%C3%B3gico_en_la_Sociedad/E01CB3D207D06C11C12571FF0009204A!opendocument)

[4A!opendocument](http://www.sapiens.com/castellano/articulos.nsf/Inform%C3%A1tica/Desarrollo_tecnol%C3%B3gico_en_la_Sociedad/E01CB3D207D06C11C12571FF0009204A!opendocument)

<http://foro.poderjoven.gob.mx/index.php?showtopic=1284>

Links:

[http://www.insp.mx/Portal/Cuidados_salud/accidentes/acci](http://www.insp.mx/Portal/Cuidados_salud/accidentes/accidentes08.html)

[dentes08.html](http://www.insp.mx/Portal/Cuidados_salud/accidentes/accidentes08.html)

<http://html.rincondelvago.com/investigacion-de-accidentes-automovilisticos.html>

http://www.saludalia.com/Saludalia/web_saludalia/vivir_sano/doc/alcohol_y_drogas/doc/alcohol_accidentes.htm